



Avance de Plan

FASE III | abril de 2026

Plan de Ordenación Urbana de **Ayamonte**

Memoria de Participación e Información Pública



Administración:

Con fecha 21 de noviembre de 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte convoca la Licitación Pública para impulsar la redacción del Plan General de Ordenación Municipal. Por ello, es el Ayuntamiento la administración impulsora del presente instrumento, y la Junta de Andalucía, como administración autonómica, será la responsable, mediante la emisión de los informes preceptivos que la LISTA le encomienda, del control de la legalidad territorial y urbanística, en toda la tramitación del instrumento:



Alcaldía

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez

Alcalde de Ayamonte

Comisión Municipal

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez
D. José María Mayo Luis

Alcalde de Ayamonte
1º Teniente de Alcalde
Dirección de las áreas de Cultura, Turismo, Nuevas Tecnologías, Policía, P. Civil y Tráfico.
2ª Teniente de Alcalde
Dirección de las áreas de Urbanismo, Vivienda, Padrón, Catastro, TUASA y Eurociudad.
4º Teniente de Alcalde
Áreas de Economía y Hacienda, Personal y Desarrollo Local

Dña. Paloma Ogáyar Lechuga

D. Juan Francisco Cobo Rayo

Responsable del Contrato

Dña. Paloma Ogáyar Lechuga

2ª Teniente de Alcalde
Dirección de las áreas de Urbanismo, Vivienda, Padrón, Catastro, TUASA y Eurociudad.

Mesa Técnica de Seguimiento

Dña. Paloma Ogáyar Lechuga

2ª Teniente de Alcalde
Dirección de las áreas de Urbanismo, Vivienda, Padrón, Catastro, TUASA y Eurociudad.

Dña. Gema Pereira Rodríguez

Arquitecta Técnica Municipal
Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte

D. Iván Martín Ponce

Asesor Jurídico Urbanista
Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte

Dña. Patricia Romero Teruel

Técnica Municipal
Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte

Mesa de Trabajo

D. José Manuel Correa Reyes

Delegado del Gobierno en Huelva
Junta de Andalucía

D. Jaime Pérez Guerrero

Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía

Técnicos de la Delegación

Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía

Alcaldía y MTS del POU

Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte

Dirección Equipo Redactor

JM. Meléndez Arquitectos SLP.

Equipo redactor

Tras la Licitación Pública llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte y en el marco del contrato para la redacción del Plan de Ordenación Urbana, este trabajo ha sido realizado por:

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR: **JM. MELÉNDEZ ARQUITECTOS SLP**



Dirección y Coordinación

D. José Manuel Meléndez Rodríguez	Arquitecto urbanista
D. Santiago Meléndez Gutiérrez	Arquitecto urbanista

Área de Medio Ambiente

D. Braulio Asensio Romero	Licenciado en Ciencias Biológicas
D. Salvador González Parra	Graduado en Ciencias Ambientales Graduado en Ingeniería Agrícola

Área de Urbanismo

D. Daniel Montaner Sanz	Arquitecto urbanista
D. Rodrigo Abade Dias	Arquitecto urbanista
D. Melanie Melissa Romero Vera	Arquitecta urbanista
Dña. Carmen Funes Mejías	Técnica urbanista E. arquitectura
D. Sergio Carrasco Pantoja	Técnico urbanista E. arquitectura
Dña. Beatriz Muñoz Bulnes	Delineante urbanista

Área de Sistemas de Información Geográfica

D. Christopher I. Morales Arévalo	Ingeniero Geógrafo en Planificación Territorial
-----------------------------------	---

Área Jurídica

D. Juan José Manfredi Salado	Graduado en Derecho Graduado en Ciencias Jurídicas de las AAPP Graduado en Ingeniería de la Edificación Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
------------------------------	---

Área de Patrimonio

Dña. Araceli Rodríguez Azogue	Licenciada en Geografía e Historia
D. Álvaro Fernández Flores	Licenciado en Geografía e Historia

Área Técnica

D. Alberto José Blancas Saiz	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
D. Manuel González Bernal	Arquitecto Técnico. Graduado en Ingeniería de la Edificación

Área de Participación ciudadana, igualdad y Género

D. Nicolás Alberto López González	Graduado en Trabajo Social I. Sociosanitaria y Enfoque de Género.
-----------------------------------	--

Documentos del Avance

El presente Documento de Avance – Borrador Urbanístico – del Plan de Ordenación Urbana de Ayamonte, está formado por los siguientes documentos:

Introducción y cuestiones preliminares

Este título incluye un único documento que aborda los diferentes aspectos generales que sirven de antecedentes a los contenidos propios del Documento de Avance desarrollado en títulos posteriores. Estos aspectos generales abordan contenidos como la necesidad de formulación, el marco jurídico general y la metodología empleada para la determinación del Modelo de Ordenación Urbana de Ayamonte.

IC. Introducción y cuestiones preliminares

Memoria

Este título está formado por cuatro documentos que abordan los datos relevantes sobre la situación actual del municipio de Ayamonte, los resultados de la participación ciudadana, y la identificación de las principales problemáticas mediante un extenso diagnóstico urbano y territorial. Estos datos, permiten determinar el Modelo de Ordenación Urbana y acoger la formulación de las distintas alternativas de ordenación que permitirán determinar un Modelo de Planificación Estratégica.

A. Memoria Informativa y Descriptiva.

B. Memoria de Diagnóstico.

C. Memoria de Participación e Información Pública.

D. Memoria de Ordenación.

Cartografía

Este título incluye un único documento que acoge la planimetría del Borrador Urbanístico. La Cartografía está formada por Planos de Información – que facilitan la comprensión del estado actual del territorio y sus características - y Planos de Ordenación -que acogen la clasificación del suelo, la estructura del territorio y la propuesta de Intervenciones Estructurantes que conforman el Modelo de Ordenación Urbana elegido.

E. Cartografía.

Síntesis

Este título está conformado por un único documento que recoge, de forma sintética y accesible, los principales contenidos del Documento de Avance, integrando los aspectos más relevantes del análisis y diagnóstico del municipio, los resultados del proceso de participación ciudadana y los criterios generales que fundamentan el Modelo de Ordenación Urbana propuesto.

F. Resumen Ejecutivo.

Documentos complementarios

Este título está conformado por un conjunto de documentos y estudios complementarios que desarrollan y completan el contenido del Documento de Avance, incorporando los estudios ambientales y de salud exigidos por la normativa sectorial, así como la documentación anexa necesaria para completar, justificar y apoyar técnicamente las determinaciones y propuestas del Modelo de Ordenación Urbana.

G. Documento Inicial Estratégico (DIE).

Anexos al Documento Inicial Estratégico.

H. Memoria Resumen de Valoración de Impacto en la Salud.

Anexos al Documento de Avance.

C. Memoria de Participación e Información Pública

C.a). Informes y Consultas Previas.	3
C.a).1. Introducción.	3
C.a).2. Informes recibidos.	4
C.b). Participación Ciudadana	13
C.b).1. Participación Ciudadana en la Fase II.....	13
C.b).2. Participación Ciudadana en la Fase III	14
C.b).2.1. Participación ciudadana tras la exposición pública del Avance.....	14
C.c). Resultado de la Consulta Pública y Participación Ciudadana.....	14
C.c).1. Herramientas Empleadas para la Participación Ciudadana.....	14
C.c).1.1. Plan de Participación Ciudadana.	15
C.c).1.2. Página web del POU.....	15
C.c).1.3. Correo electrónico de contacto.	15
C.c).1.4. Redes Sociales.	16
C.c).1.5. Cuestionarios de Participación Ciudadana.	16
C.c).1.6. Jornada Informativa.	16
C.c).1.7. Guía de Participación Ciudadana.....	17
C.c).2. Medidas y Actuaciones para el Fomento de la Participación Ciudadana.	17
C.c).2.1. Creación de material informativo para la difusión de la participación ciudadana en formato físico.	17
C.c).2.2. Creación de material informativo para la difusión de la participación ciudadana en formato digital.	17
C.c).2.3. Implementación de Campañas de publicidad en Redes Sociales.....	17
C.c).3. Resultado de la Participación Ciudadana.	18
C.c).3.1. 1º Jornada Informativa.	18

C.c).3.2.	Consulta pública a la ciudadanía (cuestionario).	20
C.c).3.3.	Conclusiones generales de la consulta pública a la ciudadanía.	33
C.c).3.4.	Resultados transversales y aportaciones finales de la participación.	40

La presente Memoria de Participación Ciudadana forma parte de la documentación integrante del Plan de Ordenación Urbana de Ayamonte (POU) y tiene por objeto recoger, sistematizar y exponer el desarrollo del proceso de participación pública asociado a su elaboración.

Este documento reúne los resultados obtenidos a través de los distintos mecanismos de consulta, información y participación habilitados durante la redacción del plan, así como las aportaciones formuladas por la ciudadanía, los agentes sociales y las administraciones con incidencia en el municipio, en cuanto resultan relevantes para la ordenación del suelo urbano y la mejora de la ciudad existente.

Su finalidad es dejar constancia ordenada del proceso seguido, de los informes y contribuciones recibidos, y de su consideración en la construcción del diagnóstico urbano y en la definición de los trabajos posteriores del POU.

C.a). Informes y Consultas Previas.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su Reglamento General aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, el proceso de elaboración del POU se ha iniciado con la realización de una serie de actos preparatorios previos a la redacción del documento de información y diagnóstico.

Estos actos tienen como objetivo recabar información sectorial y territorial relevante, promover la coordinación interadministrativa y garantizar la participación pública temprana, elementos esenciales para la transparencia y eficacia del procedimiento. En este sentido, el presente apartado recoge los resultados obtenidos en la fase preparatoria, distinguiendo entre los informes y consultas previas solicitadas y las acciones desarrolladas en materia de participación ciudadana.

Este primer apartado, sintetiza la documentación y las comunicaciones mantenidas con las distintas Administraciones Públicas y organismos sectoriales competentes, cuyo contenido y alcance resultan determinantes para la redacción del POU.

C.a).1. Introducción.

Aunque el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) no exigía expresamente la incorporación de un apartado específico sobre los actos preparatorios, se considera oportuno incluirlo por su importancia en la fase de inicio de la tramitación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la LISTA, el Ayuntamiento de Ayamonte, como administración urbanística competente, ha solicitado a las distintas Administraciones Públicas con competencia sectorial, incluida la competente en materia de ordenación del territorio, la información disponible sobre las protecciones, servidumbres, deslindes, infraestructuras y demás afecciones que puedan incidir en la redacción del POU.

Del mismo modo, conforme al artículo 77 de la LISTA, y en consonancia con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se ha promovido la consulta pública previa a través del portal web oficial del plan (www.ayamontepgom.es), en la que la ciudadanía y las entidades interesadas han podido expresar sus opiniones sobre la necesidad, oportunidad y objetivos del nuevo planeamiento.

Estas actuaciones se han desarrollado de forma paralela a la constitución de los órganos de seguimiento y coordinación previstos en la normativa autonómica. En aplicación de los artículos 115.2 y 116 del Reglamento General de la LISTA (RGLISTA), el Ayuntamiento de Ayamonte solicitó a la Administración autonómica la constitución de la Mesa de Trabajo (MT) para el impulso y seguimiento del plan, la cual fue formalmente constituida y celebró su primera reunión el 28 de mayo de 2025 en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

En esta primera sesión participaron el alcalde D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, la teniente de alcalde de Urbanismo Dña. Paloma Ogáyar Lechuga, representantes de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía (entre ellos el delegado territorial D. Jaime Pérez y el delegado del Gobierno D. José Manuel Correa), técnicos municipales, y el equipo redactor dirigido por los arquitectos D. José Manuel Meléndez Rodríguez y D. Santiago Meléndez Gutiérrez.

La constitución de esta Mesa de Trabajo situó a Ayamonte como el primer municipio de la provincia de Huelva en activar este mecanismo de coordinación, permitiendo agilizar los trámites administrativos, reforzar la colaboración interadministrativa y asegurar una tramitación eficaz y transparente del nuevo planeamiento.

En el marco de los principios de cooperación y lealtad institucional establecidos en el artículo 8.1 de la LISTA, estas actuaciones consolidan la colaboración entre las diferentes administraciones implicadas —municipal, autonómica y estatal—, garantizando la coherencia entre las políticas sectoriales y el futuro modelo territorial de Ayamonte.

Finalmente, conforme al artículo 76 de la LISTA, los organismos consultados disponen de un plazo de un mes (ampliable justificadamente por otro adicional) para emitir respuesta. En caso de silencio administrativo, el Ayuntamiento podrá continuar la elaboración del plan con la información disponible, asegurando la continuidad de los trabajos y el cumplimiento de los plazos programados.



C.a).2. Informes recibidos.

De acuerdo con el marco establecido en los artículos 76 y 78 de la LISTA, el Ayuntamiento de Ayamonte ha solicitado desde mediados de mayo de 2025 información a un amplio conjunto de administraciones sectoriales y entidades públicas y privadas con competencias en el territorio. Estas solicitudes, que suman en torno a cuarenta informes, abarcan tanto el ámbito autonómico y estatal, como el provincial y local, incluyendo además a empresas suministradoras y organismos gestores de infraestructuras.

La finalidad de estas consultas es disponer de toda la información actualizada y necesaria para definir con precisión las afecciones y limitaciones del territorio municipal, en especial aquellas derivadas de la planificación hidrológica, las redes viarias, las infraestructuras energéticas, los espacios naturales protegidos, el patrimonio cultural, el dominio público marítimo-terrestre o la gestión de riesgos naturales.

Entre los organismos consultados se encuentran, entre otros, la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Demarcación de Costas Andalucía Atlántico, la Diputación Provincial de Huelva, y las principales empresas suministradoras de energía, agua y telecomunicaciones.

Hasta la fecha de redacción del presente documento, se han recibido diversas respuestas, si bien otras se encuentran en fase de tramitación o pendientes de emisión. La falta de contestación dentro del plazo legal no ha supuesto impedimento para la continuidad de los trabajos, dado que el equipo redactor dispone de fuentes complementarias de información y de los antecedentes técnicos necesarios para avanzar en la elaboración del diagnóstico territorial y urbanístico.

Los informes y consultas recibidos se detallan en la tabla que se inserta a continuación, indicando el organismo emisor, fecha de solicitud, fecha de recepción y contenido esencial de cada uno de ellos:

Consulta Pública Previa: Listado a Administraciones Públicas y Organismos Interesados					
Nº	Materia	Ámbito	Administración	SOLICITUD	RECEPCIÓN
1	Aguas - Confederación Hidrográfica del Guadiana	ESTATAL	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO). Dirección General del Agua	16/05/2025 Nº 6313	05/06/2025 REGAGE25s00048766795
2	Carreteras y Contaminación Acústica		Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado. Unidad de Carreteras de Huelva	16/05/2025 Nº6315	
3	Costas		Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO). Dirección General de la Costa y el Mar.	16/05/2025 Nº6316	09/10/2025 REGAGE25s00088846680
4	Ferrocarriles		Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	16/05/2025 Nº6317	08/07/2025 NºREGAGE25s0005979936
5	Hidrocarburos		Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO). Secretaría de Estado de Energía. Dirección General de Política Energética y Minas.	16/05/2025 Nº6318	11/06/2025 NºREGAGE25s00051188233
6	Patrimonio		Ministerio de Hacienda. Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE)	16/05/2025 Nº6319	
7	Patrimonio Histórico		Ministerio de Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.	16/05/2025 Nº6320	
8	Telecomunicaciones		Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual.	16/05/2025 Nº6322	
9	Defensa / Fronteras		Ministerio de Defensa / Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión europea y Cooperación / Ministerio del Interior. (D. G. de Política Interior)	16/05/2025 Nº6323	
10	Aguas (Dominio Público)	AUTONÓMICO	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Huelva. Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas	16/05/2025 Nº6326	
11	Aguas (Recursos Hídricos)		Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Huelva. Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos.	16/05/2025 Nº6327	24/06/2025 Nº2025131500001055
12	Carreteras		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Delegación Territorial de Carreteras de Huelva.	18/05/2025 Nº6337	
13	Contaminación Acústica		Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial en Huelva.	18/05/2025 Nº6338	
14	Puertos		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Agencia Pública de Puertos de Andalucía	18/05/2025 Nº6339	18/06/2025 NºREGAGE25e00053387688
15	Costas		Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Departamento de Costas-Especificar Deslindes aprobados definitivamente y en tramitación en SIG. Delegación Territorial en Huelva.	18/05/2025 Nº6340	
16	Espacios Protegidos		Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Delegación Territorial en Huelva.	18/05/2025 Nº6341	16/06/2025 Nº2025132500004348
17	Ferrocarriles		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Fomento. Agencia de Obra Pública.	18/05/2025 Nº6342	30/05/2025 NºREGAGE25e00046690605
18	Ferrocarriles		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Fomento. Dirección General de Movilidad y Transportes.	18/05/2025 Nº6343	
19	Género		Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer y/o Secretaría de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad	18/05/2025 Nº6344	
20	Gestión Forestal		Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad	18/05/2025 Nº6345	
21	Ordenación del Territorio		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. D.G.de Ordenación del Territorio.	18/05/2025 Nº6346	
22	Memoria Histórica y Democrática		Consejería de Justicia Juvenil y Cooperación / Antg. Consejería Turismo, Cultura y Deporte	18/05/2025 Nº6347	18/06/2025 NºREGAGE25e2025870
23	Patrimonio		Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Patrimonio.	18/05/2025 Nº6348	19/05/2025 Nº2025110000006011
24	Minas		Consejería de Política Industrial y Energía - Secretaría General de Industria y Minas	18/05/2025 Nº6349	23/06/2025 Nº202599901813805
25	Patrimonio Histórico		Consejería Turismo, Cultura y Deporte. Dirección General de Patrimonio Cultural y Documental.	18/05/2025 Nº6350	06/06/2025 Nº202527500001037
26	Deportes		Consejería Turismo, Cultura y Deporte. Servicio de Deporte	18/05/2025 Nº6351	
27	Transporte de Mercancías		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. D.G.de Movilidad y Transportes	18/05/2025 Nº6352	14/08/2025 Nº2025180000005462
28	Vías Pecuarias		Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Vías Pecuarias		
29	Vivienda		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Servicio de Vivienda	18/05/2025 Nº6354	29/05/2025 Nº2025180000003744
30	Aguas (Ciclo Hídrico)	PROVINCIAL	Área de Infraestructuras, Medio Ambiente y Territorio. Ciclo Hídrico. Diputación Provincial de Huelva	18/05/2025 Nº6355	
31	Carreteras y Caminos		Área de Infraestructuras, Medio Ambiente y Territorio. Servicio de Carreteras y Caminos. Diputación Provincial de Huelva	18/05/2025 Nº6356	
32	Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad		Área de Infraestructuras, Medio Ambiente y Territorio. Servicio de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad. Diputación Provincial de Huelva	18/05/2025 Nº6357	
33	Arquitectura y Urbanismo		Área de Infraestructuras, Medio Ambiente y Territorio. Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Diputación Provincial de Huelva	18/05/2025 Nº6358	
34	Consumo y Salud Pública		Área de Servicios Sociales, Igualdad y Bienestar. Consumo y Salud Pública. Diputación Provincial de Huelva	20/05/2025 Nº6420	
35	Igualdad y Diversidad		Área de Servicios Sociales, Igualdad y Bienestar. Igualdad y Diversidad. Diputación Provincial de Huelva	20/05/2025 Nº6421	
36	Reto demográfico y lucha contra la Despoblación (población y población en riesgo)		Área de Desarrollo Territorial y Económico. Reto Demográfico y Nuevas Tecnologías. Diputación Provincial de Huelva	20/05/2025 Nº6422	
37	Patrimonio Histórico		Área de Cultura, Educación y Patrimonio. Patrimonio Histórico. Diputación Provincial de Huelva	20/05/2025 Nº6424	
38	Abastecimiento y Saneamiento	EMPRESAS SUMINISTRADORAS	GIAHSA. Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva	20/05/2025 Nº6441	20/05/25 2025-S-RC-6441
39	Electricidad		ENDESA	20/05/2025 Nº5560	

A continuación, se detalla el contenido de aquellos Informes de Organismos y Administraciones que con fecha **25 de noviembre de 2025**, han emitido respuesta.

INFORME Nº1: AGUAS - Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Ministerio para la Transición Ecológica y Reto. Confederación hidrográfica del Guadiana O.A.

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N°00048766795 Fecha: 05/06/2025.

En relación con la consulta remitida, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha comunicado que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1560/2005, sobre el traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la instrucción y resolución de este tipo de expedientes corresponde a la administración autonómica. En consecuencia, dicho organismo estatal ha procedido a trasladar toda la documentación recibida a la Junta de Andalucía “a los efectos procedentes”, sin emitir observaciones técnicas adicionales.

INFORME Nº4: D.G. DE LA COSTA Y EL MAR (SUBDIRECCIÓN GENERAL DPMT) - MITERD

Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfica. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de la Costa y el Mar. Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Recepción de Informe.

Nº Registro Entrada: N°00088846680 Fecha: 09/10/2025

La Dirección General de la Costa y el Mar, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha emitido informe en relación con el inicio de la tramitación del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y del Plan de Ordenación Urbana (POU) de Ayamonte, atendiendo a la solicitud municipal cursada en el marco de los artículos 76 y 78 de la LISTA. El informe constituye un documento de referencia esencial para la ordenación del litoral ayamontino, aportando instrucciones detalladas sobre los requisitos procedimentales y las determinaciones sectoriales derivadas del régimen jurídico del dominio público marítimo-terrestre (DPMT) y sus servidumbres legales.

1. Consideraciones procedimentales.

El MITERD recuerda el carácter preceptivo de su intervención en dos momentos esenciales de la tramitación:

- Fase de consultas ambientales, según la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.
- Informe previo a la aprobación inicial, conforme al artículo 117.1 de la Ley de Costas.
- Informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación definitiva, en virtud del artículo 117.2.

Además, la documentación completa de cada versión del plan deberá remitirse a través del Servicio Provincial de Costas de Huelva, debidamente diligenciada e indicando expresamente el estado de tramitación.

Estas exigencias implican que cualquier avance en el PGOM o el POU que afecte al litoral deberá coordinarse estrechamente con la Administración General del Estado, garantizando la compatibilidad del planeamiento con la normativa de Costas.

2. Deslindes del DPMT y representación cartográfica.

El informe enumera de forma exhaustiva todos los expedientes de deslinde vigentes en el término municipal de Ayamonte, sumando más de 25 actuaciones aprobadas por diversas Órdenes Ministeriales entre 1995 y 2025, además de varios procedimientos actualmente en tramitación.

El documento indica expresamente que:

- Las líneas oficiales pueden obtenerse en el visor del DPMT o solicitarse al Servicio Provincial de Costas.
- Los deslindes en tramitación deben considerarse con carácter provisional, adoptando la línea más probable hasta su aprobación definitiva.
- En todos los planos del PGOM y del POU deberán grafarse las líneas de:
 - Ribera del mar
 - Deslinde del DPMT
 - Servidumbre de tránsito (6 m)
 - Servidumbre de protección (100 m)
 - Zona de influencia (500 m)
 - Accesos al mar debidamente acotados
 - Este requerimiento afecta directamente al contenido de la cartografía estructurante del nuevo instrumento de ordenación.
 -

3. Determinaciones urbanísticas derivadas de la normativa de Costas.

3.1. Clasificación y gestión del suelo:

Los terrenos incluidos en dominio público marítimo-terrestre:

- Deben clasificarse conforme a su naturaleza demanial.
- No pueden participar en mecanismos de gestión urbanística (aprovechamientos, equidistribución, etc.).

3.2. Usos en DPMT

Solo se permiten ocupaciones que:

- Por su naturaleza no puedan ubicarse fuera del DPMT.
- Dispongán de título habilitante (concesión o autorización).

Toda edificación existente debe regularse mediante el régimen transitorio de la Ley de Costas, y el planeamiento no puede condicionar la decisión del Estado sobre instalaciones cuyo título concesional expire.

3.3. Puertos de gestión autonómica

El MITERD aclara que:

- Tanto el Puerto de Ayamonte como el Puerto de Isla Canela se encuentran en DPMT.
- Aunque no se rigen por la Ley de Puertos del Estado (al ser de competencia autonómica), se recomienda calificarlos como Sistema General Portuario en el planeamiento municipal.
- Su ordenación pormenorizada deberá desarrollarse mediante un Plan Especial, justificando el cumplimiento del artículo 105 del Reglamento de Costas.

3.4. Servidumbre de tránsito

Debe garantizarse la permeabilidad longitudinal del litoral para uso público, vigilancia y salvamento. Cuando la servidumbre coincida con el DPMT, no procede su doble representación.

3.5. Servidumbre de acceso al mar

Los planos deberán representar los accesos al mar cumpliendo:

- Máximo 500 m entre accesos rodados.
- Máximo 200 m entre accesos peatonales.

Se insiste en que esta servidumbre asegura la permeabilidad transversal, distinta de la servidumbre de tránsito.

3.6. Servidumbre de protección (100 m)

Aspectos clave:

- La edificación residencial está prohibida en esta banda, salvo régimen transitorio.
- Solo se permiten actividades que no puedan ubicarse en otro lugar o que presten servicios al DPMT.
- Cualquier actuación permitida necesitará autorización autonómica y los informes sectoriales de Costas.
- El PGOM/POU deberá desplazar o suprimir edificabilidades o usos incompatibles.

3.7. Zona de influencia (500 m)

El planeamiento deberá:

- Evitar pantallas arquitectónicas y acumulaciones volumétricas.
- Garantizar una disposición armónica de piezas edificatorias.
- Prever aparcamientos fuera de la servidumbre de tránsito en zonas con playa y acceso rodado.

4. Requisitos normativos que deben incorporarse al planeamiento

La normativa de aplicación obligatoria que debe citar expresamente el PGOM/POU incluye:

- Ley 22/1988, de Costas
- Ley 2/2013, de protección y uso del litoral
- Real Decreto 876/2014, Reglamento General de Costas

Todas las determinaciones del plan deberán supeditarse a estas normas, con independencia de la clasificación urbanística del suelo.

5. Catálogo urbanístico: bienes en DPMT o servidumbre de protección

El informe exige que:

- Las fichas catalográficas reflejen que estos bienes están sujetos a la Disposición transitoria cuarta de la Ley de Costas.
- Para los elementos ubicados en DPMT deberá acreditarse el título habilitante; si no existe, se estará a lo que resulte del procedimiento para su regularización.
- La catalogación no genera deber de conservación para el Estado; recae en el concesionario y subsidiariamente en el Ayuntamiento como promotor.

6. Redes de saneamiento y emisarios

Costas considera que:

- Solo los emisarios submarinos y sus instalaciones estrictamente necesarias pueden ubicarse en DPMT.
- Otras redes de saneamiento son incompatibles con la Ley de Costas.
- Todas las conducciones existentes en DPMT deberán contar con título habilitante.
- En los planos debe representarse el deslinde para valorar afecciones.

7. Líneas eléctricas de alta tensión

En la servidumbre de protección (100 m):

- Está prohibido el tendido aéreo de líneas eléctricas de alta tensión.
- En DPMT también están excluidas dichas instalaciones, salvo excepciones previstas por la Ley de Costas.

Esto afectará directamente a la cartografía de infraestructuras del PGOM/POU, debiendo verificarse la compatibilidad de cualquier LAT existente o propuesta.

8. Instrumentos de desarrollo

Todos los instrumentos derivados del nuevo planeamiento —Planes Especiales, Estudios de Detalle, etc.— deberán remitirse también al MITERD para informe, en aplicación de los artículos 112.a) y 117 de la Ley de Costas.

Conclusión

El informe de la Dirección General de la Costa y el Mar constituye un documento sectorial determinante para la ordenación del litoral de Ayamonte. Sus prescripciones condicionan la elaboración del PGOM y del POU en aspectos esenciales. Su contenido deberá incorporarse íntegramente al diagnóstico, a la normativa y a la documentación gráfica del nuevo instrumento.

INFORME Nº4: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (S. FERROVIARIOS)

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenibilidad. ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Recepción de Informe.

Nº Registro Entrada: N°00059799936 Fecha: 08/07/2025

Desde el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenibilidad. ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, mediante el gerente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad Territorial de Andalucía y en el artículo 11.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se informa lo siguiente:

En el término municipal de Ayamonte existe un tramo de la línea ferroviaria en desuso Gibrleón-Ayamonte, no perteneciente a la RFIG. Esta fue cerrada al tráfico de viajeros y mercancías por ser altamente deficitaria, mediante acuerdo del Consejo de Ministros el 30 de septiembre de 1984.

Los suelos pertenecientes a la antigua línea Gibrleón-Ayamonte, deberán ser calificados por el POU de forma que sean susceptibles de poder ser obtenidos para otro uso o con una protección tal que permita preservarlos para su posible uso como vía verde o corredor recreativo.

Asociada a esta línea ferroviaria en desuso se encuentran los suelos de la antigua estación de Ayamonte, cuyo recinto fue desafectado en dos procesos, con fecha 4 de septiembre de 1998 y 26 de septiembre de 2009, por Acuerdo del Consejo de Administración de Adif. Los mismos se encuentran en un proceso de expropiación por parte del Ayuntamiento tras el convenio de 2007. Por otro lado, se encuentran los suelos de la antigua estación de Isla Cristina, en los que se sitúa una gasolinera por lo que la misma tendrá que ser calificada en el nuevo POU acorde a este uso.

INFORME Nº5: HIDROCARBUROS.

Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Energía. Dirección General de Política Energética y Minas.

Recepción de Informe.

Nº Registro Entrada: N°00051188233 Fecha: 11/16/2025.

Desde Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Energía. Dirección General de Política Energética y Minas, mediante el director general, donde considera que tanto el PGOM como el POU deberán estar sujetos a lo establecido en la normativa sectorial energética vigente aplicable. En concreto, Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y a su normativa de desarrollo, además manifiestan lo siguiente:

Por otro lado, el término municipal de Ayamonte (provincia de Huelva), no discurre ninguna infraestructura gasista o petrolífera cuya competencia corresponda a la Administración General del Estado. En todo caso, se considera que dichos planes deberán estar sujetos a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y en su normativa de desarrollo.

INFORME Nº11: AGUAS (RECURSOS HÍDRICOS).

Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Energía. Dirección General de Política Energética y Minas.

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N°2025131500001055 Fecha: 24/06/2025.

Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Energía. Dirección General de Política Energética y Minas, mediante el jefe, informa lo siguiente:

En referencia a las afecciones por zonas inundables, la delimitación de las mismas puede ser consultada en el visor cartográfico de zonas inundables del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (<https://sig.mapama.gob.es/snczi/index.html?herramienta=DPHZI>).

Por otro lado, para las **zonas inundables**, se atenderá al artículo 14 bis. Limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable, del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril

Actualmente no existen cauces de Dominio Público Hidráulico deslinados en el término municipal de Ayamonte, ni se ha efectuado una delimitación del Dominio Público Hidráulico Cartográfico en el ámbito de referencia. Para la identificación del trazado de los cauces públicos que discurren por el término municipal de Ayamonte, podrá tomarse como referencia la red hidrográfica establecida en el mapa topográfico nacional a escala 1:25.000, así como la red de cauces públicos que ha determinado la Dirección General de Recursos Hídricos en parte del término municipal.



INFORME Nº14: PUERTOS.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Recepción de Informe.		
N.º Registro Entrada:	Nº2025131500001055	Fecha: 24/06/2025.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Agencia Pública de Puertos de Andalucía, mediante el director general, informa lo siguiente:

Pautas generales de desarrollo del sistema general portuario

El puerto de Ayamonte debe ser soporte de funciones portuarias correspondiente al transporte marítimo de pasajeros, pesca y náutica de recreo, acogiendo igualmente usos auxiliares y complementarios de éstos, así como usos compatibles con los portuarios atendiendo a la relación del espacio portuario con la trama urbana adyacente, de acuerdo con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio del Territorio del Litoral Occidental de Huelva aprobado Mediante Decreto 130/2006, de 27 de junio, y el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2030 (PITMA 2030) aprobado mediante Decreto 540/2022, de 2 de noviembre.

El artículo 11.2 de la ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los puertos de Andalucía establece que los instrumentos de planeamiento general del municipio calificarán el puerto como sistema general portuario, debiendo contener, en relación con ese sistema general, las determinaciones básicas relativas a su accesibilidad y conectividad, a efectos de garantizar la coherencia con el modelo territorial y con la estructura general y orgánica que configura el Plan.

Del mismo modo, el artículo 12 de la citada ley establece que el sistema general de cada puerto se desarrollará urbanísticamente mediante un Plan Especial de Ordenación, que formulará la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y aprobará la Consejería competente en materia de urbanismo, por su carácter supralocal, a propuesta de aquella.

A los efectos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se considera que el sistema general portuario deberá contemplarse como suelo urbano, constituyendo, por tanto, objeto del Plan de Ordenación Urbana (POU).

INFORME Nº16: ESPACIOS PROTEGIDOS.

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Delegación Territorial de Huelva.

Recepción de Informe.		
N.º Registro Entrada:	Nº2025132500004348	Fecha: 16/06/2025.

Desde el Servicio de Espacios Naturales Protegidos, mediante el jefe de servicio, informa lo siguiente:

Referente a la tramitación del instrumento de ordenación urbanística general, el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), y a la tramitación del instrumento de ordenación urbanística detallada, el Plan de Ordenación Urbana (POU), por el que se solicita toda la información disponible en materia de su competencia sobre las protecciones, servidumbres, deslindes y de más afecciones que pudieran tener incidencia en la elaboración de dicho instrumento, le informo lo siguiente:

Espacio Protegido	Declaración	Otras figuras de protección
Paraje Natural de Marismas de Isla Cristina	Ley 2/89 Decreto 95/2025	ZEPA (ES615005)
ZEC Río Guadiana y Ribera del Chanza	Decreto 111/2016	ZIC en Ley 2/89
ZEC Isla de San Bruno	Decreto 111/2016	ZIC en Ley 2/89
ZEC Andévalo Occidental	Decreto 2/2015	ZIC en Ley 2/89

El Paraje Natural Marismas de Isla Cristina fue incluido en la lista inicial de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada por decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006. El Decreto 95/2025, de 16 de abril, por el que se declaran determinadas Zonas Especiales de Conservación del litoral de Huelva y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Laguna de El Portil y de los Parajes Naturales Enebrales de Punta Umbría, Estero de Domingo Rubio, Lagunas de Palos y Las Madres, Marismas de Isla Cristina y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (BOJA núm 77, 24 de abril de 2025), declara y se establece sus límites y se aprueba su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

INFORME Nº17: FERROCARRIALES

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Fomento – Agencia de Obra Pública

Recepción de Informe.		
N.º Registro Entrada:	Nº2025132500004348	Fecha: 30/05/2025.

El informe, emitido por el Director Gerente de la AOPJA, comunica que la Agencia no es titular ni tiene atribuida la gestión de ninguna infraestructura viaria o ferroviaria localizada en el término municipal de Ayamonte

Por lo tanto, la AOPJA no dispone de competencias para informar a este respecto en cuanto a protecciones, servidumbres, deslindes o afecciones que pudieran incidir en la elaboración del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y el Plan de Ordenación Urbana (POU).

INFORME Nº22: MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N°2025870 Fecha: 16/06/2025

Con fecha 19 de mayo de 2025, el Ayuntamiento de Ayamonte solicitó a la Secretaría General de Administración Local información sobre protecciones, servidumbres, deslindes y afecciones territoriales en el marco de la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Municipal, en aplicación del artículo 76.1 de la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, mediante la Secretaría General de Administración Local, analiza la delimitación del término municipal de Ayamonte y sus colindancias con los municipios vecinos, según los registros históricos y la normativa vigente (Ley 5/2010, Decreto 157/2016 y Decreto 164/2022), e informa lo siguiente:

Líneas delimitadoras analizadas

Ayamonte limita con los municipios de: Isla Cristina, Lepe, Portugal, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, y Villablanca.

Clasificación jurídica de las líneas

Línea definitiva:

Ayamonte – Isla Cristina: establecida por actas de 1899 y 1927. Aunque está jurídicamente consolidada, aún no ha sido georreferenciada según el sistema ETRS89. Puede realizarse un replanteo cartográfico mediante el IECA o a instancia municipal, con verificación posterior.

Línea provisional:

Ayamonte – Lepe: definida por acta de 1898 sin acuerdo entre las partes. Debe tramitarse procedimiento de deslinde para adquirir carácter definitivo.

Líneas parcialmente definitivas:

Ayamonte – Sanlúcar de Guadiana: 5 mojones (PA1–PA5). Solo el punto PA5 es definitivo.

Ayamonte – San Silvestre de Guzmán: 20 mojones (PA1–PA20). Solo el PA1 es definitivo; los demás son provisionales.

Ayamonte – Villablanca: 20 mojones; definitivos del PA1 al PA19, provisional el PA20.

En estos casos, los tramos con carácter provisional deberán someterse también al procedimiento de deslinde y verificación cartográfica por el IECA.

Línea internacional:

Ayamonte – Portugal: competencia exclusiva del Gobierno de España, por tratarse de una frontera entre dos Estados.

INFORME Nº23: PATRIMONIO.

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Patrimonio

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N°2025870 Fecha: 19/05/2025

Con fecha 19 de mayo de 2025, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos respondió al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) respecto a su solicitud de información prevista en el artículo 76.1 de la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y el artículo 99.2 del Decreto 550/2022, Reglamento General de la misma. La petición se enmarcaba en los trabajos preparatorios del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y del Plan de Ordenación Urbana (POU).

El oficio, firmado por el Director General de Patrimonio, Joaquín Gallardo Gutiérrez, informa que:

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Junta de Andalucía situados en el término municipal de Ayamonte se encuentran recogidos en el Inventario público disponible en la web de la Junta de Andalucía. La **legislación aplicable** en materia de patrimonio autonómico es la siguiente:

- **Ley 4/1986**, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 276/1987**, de 11 de noviembre, que aprueba su Reglamento.
- **Ley 33/2003**, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- **Real Decreto 1373/2009**, de 28 de agosto, Reglamento General de la Ley 33/2003.

En cuanto a **protecciones, servidumbres, deslindes, riesgos y afecciones** que puedan incidir en la planificación urbanística, el Ayuntamiento deberá **recabar información directamente de las administraciones u organismos sectoriales competentes**, encargados de emitir los **informes preceptivos** establecidos por la normativa correspondiente.

Asimismo, podrá **solicitar la colaboración de la Delegación Territorial** en Huelva de la Consejería competente en materia de **ordenación del territorio y urbanismo**, conforme al artículo 76.2 de la LISTA.

INFORME Nº24: MINAS.

Consejería de Política Industrial y Energía – Secretaría General de Industria y Minas

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N.º 2025110000006011 Fecha: 03/06/2025

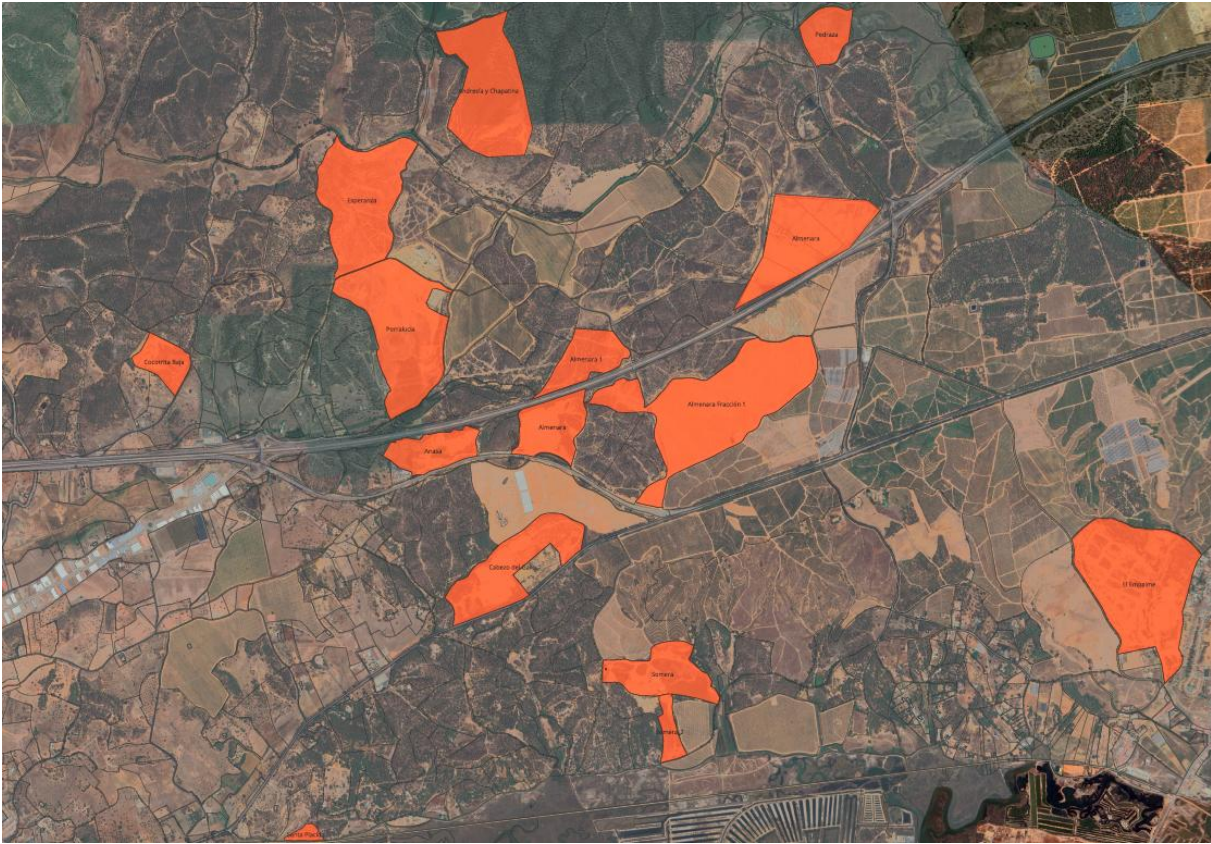
La **Secretaría General de Industria y Minas** de la **Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía** responde al oficio remitido por el **Ayuntamiento de Ayamonte** el **16 de mayo de 2025**, en el marco de la **solicitud de información previa a administraciones sectoriales** con incidencia en la elaboración del **PGOM** y el **POU**.

Los **bienes inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía** en el término municipal de Ayamonte están recogidos en el **Inventario público accesible en la web de la Junta**.

El informe aporta **información sobre protecciones, servidumbres, deslindes y afecciones** relacionadas con la **actividad minera e industrial** en el ámbito territorial del municipio. Incluye datos sobre:

- Derechos mineros existentes y potencialidad minera del territorio.
- Proyectos relevantes de carácter minero e industrial en la zona.
- Instalaciones afectadas por la normativa SEVESO (riesgo de accidentes graves).

El informe recuerda la vigencia del artículo 122 de la Ley 22/1973, de Minas, que prohíbe establecer limitaciones genéricas a la actividad minera, las cuales solo pueden imponerse si están debidamente justificadas.



Plano de situación de Canteras en el término municipal de Ayamonte | Fuente: Ayuntamiento de Ayamonte

INFORME Nº25: PATRIMONIO HISTÓRICO.

Consejería Turismo, Cultura y Deporte – Dirección General de Patrimonio Cultural y Documental

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N.º 2025110000006011 Fecha: 06/06/2025

El informe técnico, emitido por la **Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Deporte en Huelva** de la Junta de Andalucía, responde a la solicitud del Ayuntamiento de Ayamonte para obtener información en materia de Patrimonio Histórico para la redacción del **Plan General de Ordenación Municipal (PGOM)** y el **Plan de Ordenación Urbana (POU)**.

1. Bienes Inventariados y Protegidos

El documento principal (el Informe Técnico) identifica y lista los bienes integrantes del Patrimonio Histórico en el término municipal de Ayamonte, clasificados en dos categorías:

- Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) e Inscritos en el CGPHA
- Zonas de Servidumbre Arqueológica
- Otros Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico

2. Requerimientos y Consideraciones Urbanísticas

El informe establece que, dado que el término municipal posee bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), el plan urbanístico debe someterse a un **informe sectorial, preceptivo y vinculante**, de la Consejería de Cultura en su fase de Aprobación Inicial.

- Integración de Bienes: El PGOM/POU deberá incorporar todos los bienes listados y establecer una ordenación compatible con la protección de sus valores
- Catálogo Urbanístico: Es obligatorio elaborar un Catálogo Urbanístico que contenga la relación detallada y la identificación precisa de todos los bienes, asignando el máximo nivel de protección a los BIC
- Entornos de Protección: Se debe delimitar el entorno de protección de los BIC. La distancia será de 50 metros en Suelo Urbano y de 200 metros en el resto del suelo (aplicando la equivalencia de clasificación de la LISTA)
- Análisis Arqueológico: Se exige un análisis arqueológico en todos los suelos de transformación urbanística donde haya constancia o indicios de restos arqueológicos
- Calidad Estética y Visual: Se debe garantizar que las nuevas construcciones se integren estéticamente en el entorno y evitar la contaminación visual o perceptiva que pueda afectar la contemplación de los bienes patrimoniales.

INFORME Nº27: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. D.G. de Movilidad y Transportes

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N.º 2025180000005462 Fecha: 14/08/2025

Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, que proporciona información sectorial preceptiva para la elaboración del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y el Plan de Ordenación Urbana (POU) de Ayamonte, donde informa lo siguiente:

1. Limitaciones a la Propiedad por Trazados Ferroviarios

El PGOM y el POU deben incluir y respetar todas las limitaciones a la propiedad que afectan a los trazados ferroviarios (actuales u ocupados, o en previsión de ocuparse) en el término municipal

Estas limitaciones se establecen en el Capítulo III "Limitaciones a la propiedad" de las siguientes leyes, según la titularidad de la vía:

- **Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía** (si la titularidad es de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- **Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario** (si la titularidad es del Estado).

2. Consideración de los Planes de Transporte y Movilidad

El planeamiento municipal debe tener en cuenta e integrar las actuaciones contempladas en los siguientes planes regionales de transporte y movilidad:

- Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2030 (PITMA 2030), aprobado por el Decreto 540/2022, de 2 de noviembre.
- Plan de Transporte Metropolitano del Área de Huelva, aprobado por el Decreto 100/2024, de 21 de mayo.

INFORME Nº29: VIVIENDA

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda – Servicio de Vivienda.

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N.º 2025180000003744 Fecha: 29/05/2025

Desde la Secretaría General de Vivienda en el marco de la **solicitud de información previa a administraciones sectoriales** con incidencia en la elaboración del **Plan General de Ordenación Municipal (PGOM)** y el **Plan de Ordenación Urbana (POU)**, informa lo siguiente:

Ausencia de Afecciones Directas: La Secretaría General de Vivienda informa que **no dispone de información** que pueda aportar sobre protecciones, servidumbres, deslindes o afecciones que incidan directamente en la elaboración del PGOM y POU, ya que esta materia no es de su competencia

Obligación de Coordinación con el PMVYS: No obstante, el informe hace un recordatorio fundamental: existe la **obligación de redactar, actualizar y revisar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVYS)**

- Se enfatiza el **sumo interés en la coordinación** entre el PGOM/POU y el PMVYS, ya que el diagnóstico y la planificación residencial deben ser coherentes.
- En particular, esta coordinación debe centrarse en la posibilidad de establecer **reservas de suelo para promociones de vivienda protegida (VPO) por encima de los mínimos** exigidos por la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (**LISTA**).
- También se deberá diseñar e implementar instrumentos para **agilizar la puesta a disposición de suelo y activar los patrimonios públicos de suelo**.

INFORME Nº38: GIAHSA: EMPRESA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Recepción de Informe.

N.º Registro Entrada: N.º 2025-S-RC-6441 Fecha: 20/05/2025

Giahsa remite la documentación gráfica de las redes existentes de abastecimiento y saneamiento del término municipal de Ayamonte, en respuesta a la solicitud municipal de 20 de mayo de 2025. El organismo indica que la información facilitada es meramente informativa, pudiendo existir instalaciones no reflejadas en los planos, por lo que cualquier discrepancia deberá comunicarse al Departamento de Obras para la actualización del GIS.

Señala igualmente que los planos adjuntos solo incluyen plantas, ya que no se dispone de datos sobre profundidades, y que la localización exacta de las conducciones debe verificarse sobre el terreno, adoptando las medidas de precaución necesarias.

Además, Giahsa recuerda que cualquier proyecto o actuación sobre las redes deberá ser comunicado previamente para la emisión del informe de idoneidad preceptivo, conforme a las Ordenanzas Técnicas Reguladoras del Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Huelva.

C.b). Participación Ciudadana

El **Plan de Participación Ciudadana (PPC)** constituye uno de los instrumentos clave del proceso de elaboración del POU de Ayamonte. Junto con el **Programa de Trabajo**, fue entregado como documento correspondiente a la Fase I y aprobado por resolución del Ayuntamiento el **28 de agosto de 2025**. Este documento define la estrategia global de comunicación, información y participación que acompaña al desarrollo del plan en todas sus fases, estableciendo los mecanismos de diálogo entre la ciudadanía, la Corporación Municipal y el equipo redactor.

La participación ciudadana se concibe como un **proceso activo, inclusivo y transparente**, mediante el cual la ciudadanía, asociaciones, entidades y agentes económicos y sociales pueden aportar sus puntos de vista sobre la evolución del municipio, los problemas detectados y las oportunidades de mejora. Esta implicación directa permite que el nuevo planeamiento se construya de forma compartida, reflejando las aspiraciones colectivas y fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

El **PPC** del POU de Ayamonte articula sus acciones en torno a **tres objetivos principales**:

- **Informar y sensibilizar** a la ciudadanía sobre el alcance, objetivos y fases del nuevo planeamiento.
- **Facilitar canales efectivos de participación** que permitan recoger opiniones, sugerencias y propuestas.
- **Garantizar la transparencia** y la trazabilidad de todo el proceso, asegurando que las aportaciones ciudadanas sean tenidas en cuenta en la elaboración del plan.

Durante las fases iniciales de redacción (Fase I y Fase II), el Ayuntamiento y el equipo redactor han implementado diversas **acciones de comunicación y participación**, combinando herramientas digitales, sesiones presenciales y difusión en redes sociales, con el fin de hacer accesible el proceso a todos los sectores de la población. En este apartado se recogen las principales actuaciones desarrolladas hasta la fecha y las previstas para las siguientes fases de tramitación del plan.

C.b).1. Participación Ciudadana en la Fase II

La participación ciudadana desarrollada durante la Fase II – Memoria de Información y Diagnóstico corresponde a la etapa de participación no reglada previa a la redacción del Avance, conforme a lo establecido en el Plan de Participación aprobado el 28 de agosto de 2025.

En esta fase, las actuaciones se han centrado en difundir el inicio del proceso de planificación y favorecer la implicación temprana de la ciudadanía en la identificación de problemas y oportunidades del municipio. Las principales acciones realizadas han sido las siguientes:

1ª Jornada Informativa.

Celebrada el lunes 20 de octubre de 2025, a las 20:00 horas, en el Auditorio del Centro Cultural Casa Grande “Manuel Rivero ‘El Pintado’”, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte junto con el equipo redactor.

Esta jornada constituyó el acto público de presentación del proceso de redacción del nuevo planeamiento general, en el que se expusieron los objetivos del plan, su alcance, metodología y fases de tramitación, así como las herramientas habilitadas para la participación ciudadana. Durante el encuentro, se abordaron tres cuestiones fundamentales: ¿Qué es un POU?, ¿Por qué es necesario? y ¿Cuándo puedo participar?, fomentando la implicación activa de los asistentes y resolviendo las principales dudas planteadas por los vecinos y colectivos presentes.

Cuestionario de participación ciudadana.

Se ha habilitado un cuestionario público disponible en formato digital, a través del portal web del plan (www.ayamontepgom.es), y en formato físico en las dependencias del Ayuntamiento, para su cumplimentación y registro por cualquier persona interesada.

Este cuestionario, destinado a recoger opiniones y valoraciones sobre la realidad urbana y territorial del municipio, constituye la base de la consulta pública previa contemplada en el artículo 77 de la LISTA y el artículo 133 de la Ley 39/2015.

La participación se mantiene abierta durante toda la Fase II y hasta la conclusión de la Fase III (Avance o Borrador Urbanístico).

Buzón de participación ciudadana y correo electrónico.

Desde la web oficial del plan (www.ayamontepgom.es) se ha habilitado un formulario de contacto que permite remitir consultas o sugerencias, así como adjuntar documentación o imágenes, las cuales se reciben directamente en el correo **info@ayamontepgom.es**.

De igual forma, este canal electrónico se mantiene operativo como vía directa de comunicación entre la ciudadanía y el equipo redactor.

Difusión en redes sociales

Se han creado perfiles específicos en Facebook e Instagram (@ayamonteparticipa), utilizados para difundir la información más relevante sobre el desarrollo del POU y promover la participación. A través de estas plataformas se han publicado mensajes, enlaces al cuestionario y recordatorios de la jornada informativa. La combinación de estos canales ha permitido **garantizar la transparencia y acercar el proceso de planeamiento** a la ciudadanía de Ayamonte, cumpliendo con los principios de publicidad activa y participación efectiva previstos en la legislación vigente.

C.b).2. Participación Ciudadana en la Fase III

En esta nueva etapa se prevé, por tanto, reforzar las acciones participativas ya iniciadas, manteniendo la disponibilidad de los canales digitales y añadiendo nuevos hitos presenciales vinculados al desarrollo de los documentos. Las actuaciones previstas en esta fase son:

1ª Jornada Participativa (Avance).

Tendrá lugar tras la entrega del documento en borrador, según lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y consistirá en la presentación pública del contenido del Avance, donde se expondrá el modelo de ordenación propuesto, la clasificación del suelo, las actuaciones de transformación urbanística y las principales estrategias del plan.

C.b).2.1. Participación ciudadana tras la exposición pública del Avance.

De acuerdo con los artículos 77 de la LISTA y 101 del RGLISTA, el documento de Avance se someterá a un periodo mínimo de veinte días hábiles de información pública, durante el cual podrán formularse sugerencias, aportaciones y alternativas al planeamiento.

El Avance estará disponible tanto en el portal web del plan (www.ayamontepgom.es) como en el portal web municipal, garantizando la accesibilidad y la transparencia.

Todas aquellas aportaciones formales que se presenten en este contexto por escrito, se verán reflejadas en los correspondientes Informes de Devolución de resultados tanto en la página web del POU como en el portal web municipal. Al margen de lo anterior y como parte adicional al Plan de Participación Ciudadana, tomarán lugar las siguientes actuaciones no regladas:

- **Consultas:** Toda la ciudadanía tendrá el derecho a consultar cualquier temática de interés general o particular, o cualquier aspecto que considere importante durante a lo largo de todo el proceso de elaboración del POU.
- **Jornadas explicativas (optativas):** Se ofrecerá a la ciudadanía y todos los agentes que así lo requirieran, la posibilidad de organizar jornadas individualizadas con el Equipo Redactor en la Fase IV durante el periodo de exposición pública del Avance.

C.c). Resultado de la Consulta Pública y Participación Ciudadana.

A los efectos de la consulta pública, en el art. 77.2 de la LISTA y en el art. 100 del RGLISTA, así como en consonancia con el Art. 133 de la LPACAC, se establece que el Ayuntamiento como administración competente promoverá, a través de su portal web, una consulta pública con carácter previo a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística, en la que se recabará la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo.

En el presente, se expone la devolución de resultados de la consulta pública previa realizada, así como del resto de actuaciones de participación contempladas en el Plan de Participación Ciudadana. De manera adicional, se describen aquellas herramientas que han sido puestas a disposición de la ciudadanía, así como las medidas y actuaciones realizadas para el fomento de su participación en el proceso de elaboración del instrumento.

C.c).1. Herramientas Empleadas para la Participación Ciudadana.

Las herramientas que han sido puestas a disposición de la ciudadanía para su participación en los procesos de elaboración del Plan han sido las siguientes:



C.c).1.1. Plan de Participación Ciudadana.

El Plan de Participación Ciudadana (PPC), conforma la primera y más importante herramienta para la participación. Su contenido recoge todas las formas y momentos de participación, así como el marco jurídico que acoge los derechos de los ciudadanos para ejercerla.

El contenido del Plan de Participación se ha puesto a disposición de la ciudadanía en el portal web (www.ayamontepgom.es).

En el PPC se expone con detalle la Definición y Naturaleza del Plan de Participación, el marco normativo que ampara el derecho de opinar a la ciudadanía, las fases y momentos en los cuales se puede participar, así como una relación de las herramientas para poder hacerlo.



C.c).1.2. Página web del POU.

Con el objetivo de establecer una herramienta común y centralizada para todo el proceso de participación durante las diferentes fases de elaboración de los trabajos, se ha puesto a disposición de la ciudadanía desde el pasado 11 de abril de 2025, una página web accesible a partir del siguiente enlace:

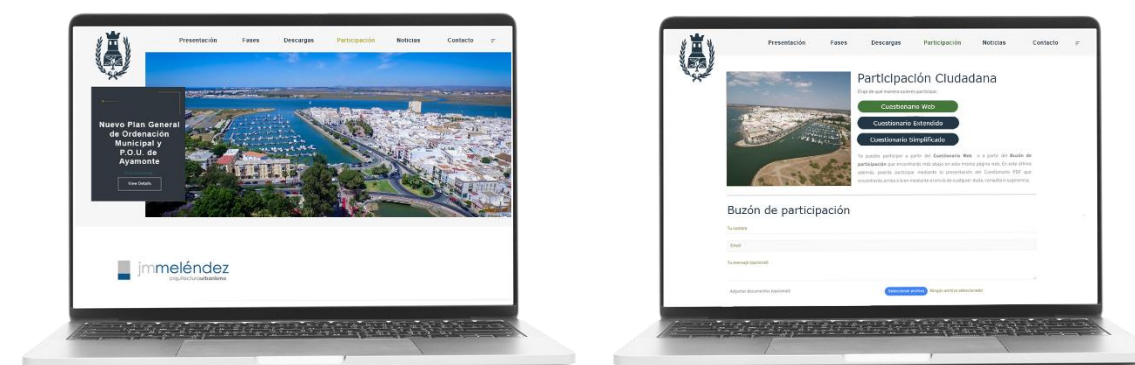
www.ayamontepgom.es

Esta página web, contiene toda la información actualizada sobre el proceso de elaboración tanto del Plan General de Ordenación Municipal, como del Plan de Ordenación Urbana (POU), el cual se encuentra también actualmente en redacción, y se estructura en base a los siguientes bloques:

- **Presentación del nuevo PGOM y POU de Ayamonte:** Introducción al nuevo marco de ordenación urbanística.
- **Fases de elaboración del PGOM y del POU:** Especificando la fase actual de redacción en la que nos encontremos.
- **Descargas:** En donde se dispondrán todos aquellos documentos de información para la ciudadanía, así como los propios documentos que se fueran desarrollando del Plan en relación a la Fase en la que nos encontremos.
- **Participación ciudadana:** En ella se dispondrán los accesos a los diferentes modos de participar mediante enlaces a cuestionario online (*Google forms*), o bien a los archivos de Cuestionarios en PDF (en formato extendido o simplificado). También contará con un botón que nos conducirá al Buzón de Participación a partir del cual poder enviar dudas, sugerencias, o los propios cuestionarios que se hubieran cumplimentados en PDF.
- **Preguntas frecuentes:** En esta sección se disponen una serie de preguntas frecuentes para que la ciudadanía puedan encontrar respuesta a aquellos motivos o cuestiones más habituales.

Se incorporan dos pestañas adicionales: **Noticias y Contacto**. En la primera se añadirán a modo de blog, todas las novedades que se fueran produciendo, y en la segunda se habilitarán formularios de contacto adicionales para cualquier duda, consulta o sugerencia

Desde la propia página web, además, se disponen botones con acceso a los perfiles conjuntos de redes sociales creados para el nuevo PGOM y POU.



C.c).1.3. Correo electrónico de contacto.

Se ha creado una dirección de correo electrónico con el dominio de la página web a partir del cual, la ciudadanía podrá contactar con el equipo redactor para cualquier cuestión que estime oportuna. También será

a la cual sean remitidos todos los cuestionarios y consultas que se realicen mediante la cumplimentación de los cuestionarios descargables y sean enviados a partir del **Buzón de Participación**. El correo electrónico es el siguiente: **info@ayamontepgou.es**.

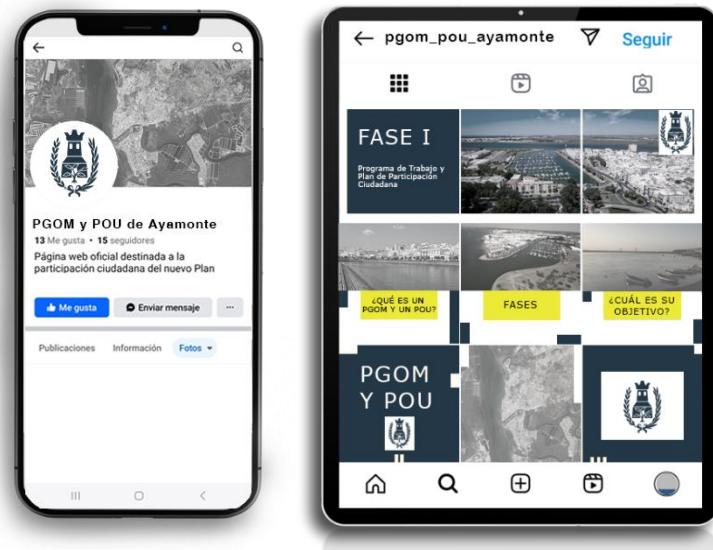
C.c).1.4. Redes Sociales.

Otra de las herramientas para la participación y no menos importante son las Redes Sociales. El Equipo Redactor puso a disposición de la ciudadanía desde el pasado 27 de septiembre de 2024 dos perfiles en redes sociales: **Instagram** (@ayamonteparticipa) y **Facebook** (Ayamonteparticipa).

En estos perfiles, se han hecho y seguirán realizado a lo largo del desarrollo del trabajo, publicaciones y avisos para informar de las diferentes cuestiones de relevancia sobre la redacción del POU.

Del mismo modo, estas herramientas han servido y seguirán sirviendo a la ciudadanía durante el resto de las fases de elaboración del documento, para estar al tanto de las novedades, convocatoria de las diferentes jornadas que se produzcan, etc.

En la propia página web se disponen botones con acceso directo a los distintos perfiles de redes sociales creadas para el nuevo POU.



C.c).1.5. Cuestionarios de Participación Ciudadana.

Conforma una de las herramientas fundamentales con la que poder expresarse en relación a la redacción del POU, pues suponen la base de la Consulta Pública Previa a la ciudadanía.

Los cuestionarios creados para la redacción del POU de Ayamonte, recogen una serie de temáticas estructuradas que, de forma amplia, pretenden acercar a la población a una primera toma de contacto con lo que implica la redacción de este instrumento de ordenación.

Se han dispuesto **varios tipos de cuestionarios de participación ciudadana**, bien para su **cumplimentación física o bien para su cumplimentación online** (mediante un formulario tipo Google Forms). Las versiones para su cumplimentación física se han creado ofreciendo a la ciudadanía dos opciones: un **formato simplificado** o un **formato más extendido**. Todos ellos pueden encontrarse en la página web del POU y en dependencias del Ayuntamiento para ser cumplimentados y poder ser remitidos al Equipo Redactor.

De optar por su cumplimentación online (accediendo a partir de la Página web al formulario de Google Forms), sus respuestas son trasladadas directamente al Equipo Redactor de manera anónima.

La cumplimentación de estos cuestionarios, conforma uno de los actos preparatorios no reglados para la participación de la ciudadanía previo a la redacción del Avance. No obstante, se seguirá permitiendo la presentación de los cuestionarios hasta finalizar la Fase III. Sin embargo, la recogida y publicación de los resultados en las Memorias de Participación se realizará en dos partes, una para todas aquellas presentaciones realizadas hasta la presentación del documento de Fase II (**correspondiente a la presente devolución de resultados**), y otra para todas aquellas presentaciones realizadas hasta un mes antes de la finalización de la Fase III.

Las presentaciones de cuestionario recopiladas durante el periodo entre la finalización del mes antes de la entrega del Avance y hasta su entrega, quedarán reflejadas en el Documento del Plan correspondiente a la Fase IV.

C.c).1.6. Jornada Informativa.

Las jornadas informativas y participativas conforman la herramienta más directa con el Equipo Redactor para la difusión del contenido y explicación de todas las cuestiones importantes relacionadas con la elaboración del instrumento.

Se ha contemplado la celebración de hasta tres jornadas informativas y una jornada participativa a lo largo de todo el proceso de redacción. En esta fase, se ha celebrado la **1ª Jornada Informativa** que tuvo lugar el pasado **20 de octubre de 2025**.



C.c).1.7. Guía de Participación Ciudadana

Con el objetivo de facilitar a la ciudadanía la comprensión de todos los procesos y cuestiones relacionadas con la participación, se ha elaborado una Guía de Participación Ciudadana que, a modo de herramienta complementaria, ha sido puesta a disposición de la ciudadanía en partir de la página web. En ella se responde de una manera clara y sencilla una relación de las cuestiones más frecuentes a la par que ofrece una guía sobre cómo y cuándo poder participar.

C.c).2. Medidas y Actuaciones para el Fomento de la Participación Ciudadana.

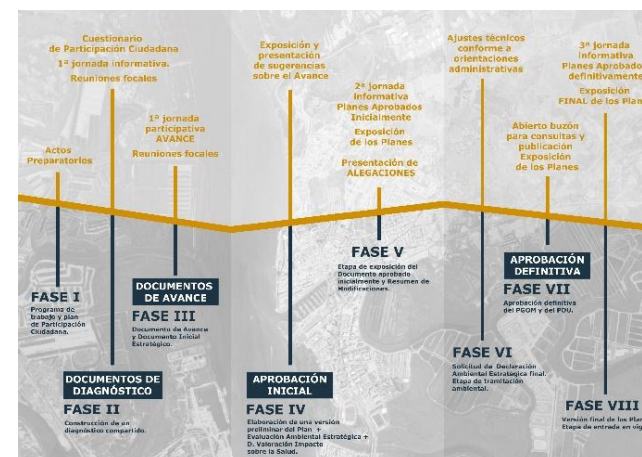
A lo largo de la presente fase de elaboración del Documento de Diagnóstico, se han implementado una serie de medidas y actuaciones cuya finalidad ha sido la consecución de una mayor participación ciudadana, más allá de la propia habilitación de las herramientas proporcionadas para hacer efectiva esta participación. Han sido las siguientes:

C.c).2.1. Creación de material informativo para la difusión de la participación ciudadana en formato físico.

Se han elaborado distintos materiales gráficos informativos con el objetivo de establecer una estrategia complementaria para la difusión de la información en **formato físico** y conseguir llegar al mayor número de personas.

Para la fase actual, el Equipo Redactor ha desarrollado un **cartel informativo genérico** de inicio de redacción del Plan, un **cartel informativo de la 1ª Jornada Informativa** y un **tríptico informativo** exponiendo un resumen de todos aquellos momentos en los que se puede participar. Todo este material ha sido puesto a disposición del ayuntamiento para que lo facilite a la ciudadanía en la forma, modo y lugar que ha estimado oportuno.

Estos materiales han sido distribuidos en la presente fase mediante su impresión física y difusión online. Esta última, que a su vez ha sido la que más alcance ha contemplado, se ha difundido a partir de la página web oficial del POU y del Ayuntamiento y Redes Sociales tanto Municipales como del propio POU.



C.c).2.2. Creación de material informativo para la difusión de la participación ciudadana en formato digital.

Más allá del material en formato físico, se ha dado una especial importancia a la elaboración de material gráfico en **formato digital** con el objetivo de implementar una serie de estrategias de difusión que obtengan una trascendencia mayor entre la ciudadanía.

Resulta indudable afirmar que, son los medios digitales los que más alcance tienen en la actualidad y como tal, se ha dado la importancia que corresponde a crear material para su difusión a partir de redes sociales municipales, redes sociales (Instagram y Facebook) y página web del POU.

El material en formato digital se ha elaborado principalmente para las Redes Sociales del propio POU independientemente de que este haya sido empleado también tanto por las redes sociales municipales, como por la propia página web del POU.

Por todo lo anterior, el material digital se ha centrado en la elaboración de lo siguiente:

- **Publicaciones:** Se han elaborado imágenes para publicaciones con la estética corporativa del POU de Ayamonte. Estas han tenido las siguientes finalidades: Difundir el comienzo de la redacción del Plan, responder preguntas tipo, informar a la ciudadanía sobre en qué fase de elaboración nos encontramos y explicar cómo y cuando pueden participar.
- **Stories:** Se han elaborado vídeos para “*stories*” con el objetivo de ampliar la interacción de la ciudadanía con las redes sociales del Plan. La creación de este material en formato multimedia consigue cumplir la función de tablón informativo sobre las novedades.

Este se ha centrado fundamentalmente en fomentar la participación ciudadana creando además en el perfil de Instagram un apartado de “*Stories destacadas*” centrado exclusivamente en la participación para que la ciudadanía pueda acceder directamente.
- **Reels:** Se han elaborado vídeos para “*Reels*” en Instagram con el objetivo principal de ampliar el alcance de difusión entre la población Local. Este formato es el recomendado para difundir el contenido y perfil entre aquellos que no sigan propiamente la página.

C.c).2.3. Implementación de Campañas de publicidad en Redes Sociales.

A fin de obtener un mayor alcance entre la ciudadanía y así fomentar la participación en los procesos de elaboración y redacción del Plan, se pusieron en marcha dos campañas de publicidad para las dos redes sociales principales del POU: **Facebook** ([Ayamonteparticipa](#)) e **Instagram** ([@ayamonteparticipa](#)).

Tanto para Facebook como para Instagram, las campañas de publicidad se implementaron sobre **publicaciones** creadas al efecto. De los resultados, se ha obtenido un alcance total de **9.272 personas** en donde resulta interesante destacar el **mayor alcance que ha tenido Instagram entre los jóvenes** con respecto del perfil de Facebook.

Campaña publicitaria de Facebook: Iniciada el 7 de octubre de 2025 y con fecha de finalización el 15 de octubre, tuvo un alcance de **4.237 personas** y un total de **12.018 visualizaciones**. Esta campaña se ha traducido en las siguientes estadísticas:



Campaña publicitaria de Instagram: Iniciada el 7 de octubre de 2025 y con fecha de finalización el 15 de octubre, tuvo un alcance de **4.482 personas** y un total de **11.014 visualizaciones**. Esta campaña se ha traducido en las siguientes estadísticas:



C.c).3. Resultado de la Participación Ciudadana.

El presente apartado recoge la devolución de resultados de la participación ciudadana durante la Fase II de redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU) de Ayamonte, desarrollada conforme a lo previsto en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) aprobado por resolución municipal el 28 de agosto de 2025. Los resultados expuestos proceden de las principales actuaciones de participación celebradas en esta fase:

- La **1ª Jornada Informativa**, conjunta para el POU y el POU de Ayamonte.
- La **consulta pública previa** a través del **Cuestionario de Participación Ciudadana**, difundido mediante la web y las redes sociales del plan.



Ambas actuaciones han permitido recoger una visión inicial de las inquietudes, percepciones y prioridades de la ciudadanía respecto al futuro urbanístico y territorial del municipio, constituyendo la base participativa sobre la que se apoyarán las fases siguientes del proceso de planificación.

C.c).3.1. 1º Jornada Informativa.

La **Primera Jornada Informativa** sobre el nuevo planeamiento urbanístico de Ayamonte —Plan General de Ordenación Municipal (**PGOM**) y Plan de Ordenación Urbana (**POU**)— se celebró el **lunes 20 de octubre de 2025**, a las 20:00 horas, en el **Auditorio del Centro Cultural Casa Grande "Manuel Rivero 'El Pintado'"**.

El encuentro tuvo como objetivo presentar a la ciudadanía el proceso de redacción, alcance y contenido de los dos planes, explicando sus diferencias y complementariedades dentro del marco establecido por la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su Reglamento General.

Durante la sesión, se abordaron tres grandes bloques expositivos:

- **¿Qué son el POU y el POU?**

Se explicó el nuevo sistema de planeamiento introducido por la LISTA, aclarando que el POU actúa como instrumento de ordenación general del término municipal, mientras el POU desarrolla la ordenación detallada del suelo urbano, estableciendo parámetros y determinaciones que facilitan la ejecución directa y la gestión urbanística.

- **¿Por qué son necesarios?**

Se destacó la necesidad de actualizar el planeamiento vigente, en vigor desde mediados de los años noventa, para adaptarlo a la realidad actual del municipio y a los nuevos principios de sostenibilidad, cohesión social y eficiencia territorial. Se explicó que los planes permitirán modernizar la regulación del suelo, mejorar la calidad urbana, integrar las protecciones ambientales y patrimoniales, y atender las demandas ciudadanas sobre vivienda, dotaciones y espacio público.

- **¿Cuándo y cómo puedo participar?**

Se presentaron las herramientas de participación activa: el cuestionario público, el buzón de sugerencias, la web del plan y las redes sociales del proyecto. Se insistió en que la participación acompañará todas las fases, con mecanismos de devolución y comunicación transparente de resultados.

Durante el turno de intervenciones, la ciudadanía formuló numerosas preguntas y observaciones, que permitieron abrir un espacio de diálogo y aclaración de aspectos técnicos y procedimentales. Entre las cuestiones más destacadas se abordaron las siguientes temáticas:

Calendario y tramitación

Varias intervenciones solicitaron aclaración sobre los plazos de aprobación definitiva del POU y el POU, así como sobre el momento en que la nueva normativa entrará en vigor. También se preguntó si durante el proceso de redacción se prevé algún periodo de suspensión de licencias y cuál será la duración del periodo de consulta y aportaciones.

El equipo técnico explicó la secuencia de tramitación —Aprobación Inicial, Información Pública, Aprobación Provisional y Definitiva—, y confirmó que la ciudadanía podrá seguir participando en las siguientes fases mediante nuevas jornadas y canales digitales.

Patrimonio, casco histórico y barrios tradicionales

Surgieron varias preguntas sobre la protección de los edificios históricos y contemporáneos, las alturas y alineaciones en su entorno, y el tratamiento de inmuebles no declarados BIC o de barriadas populares con valor identitario.

En respuesta, se aclaró que el equipo redactor elaborará un nuevo Catálogo de Bienes Protegidos y un Plan Especial de Protección del Casco Histórico, ambos incluidos en los trabajos comprometidos dentro de los servicios de redacción de POU y POU.

Se explicó además que estos instrumentos permitirán regular intervenciones compatibles con la conservación patrimonial, favoreciendo la rehabilitación, accesibilidad y habitabilidad de los inmuebles, así como la mejora del espacio público y la imagen urbana.

Planeamiento, límites y mecanismos de ordenación

Parte del público mostró interés por comprender las posibilidades de redefinir ámbitos o delimitaciones urbanísticas y la diferencia entre las sugerencias ciudadanas y las decisiones técnicas. Se aclaró que, según la LISTA, no se podrán delimitar nuevos ámbitos de transformación (ATU) hasta disponer de un POU aprobado, y que el nuevo marco legal persigue simplificar procedimientos y evitar especulaciones, apostando por la transformación y mejora de la ciudad existente. Asimismo, se respondió a consultas sobre la coordinación con la Administración de Costas y la Confederación Hidrográfica, explicando que los deslindes provisionales o condicionantes sectoriales se incorporarán al planeamiento en la fase de Avance, con base en la información oficial remitida por los organismos competentes.

Participación y trabajo técnico

Algunos asistentes trasladaron su deseo de que en las siguientes fases se convoquen reuniones sectoriales o mesas de trabajo específicas (por ejemplo, con profesionales, asociaciones o colectivos vecinales), subrayando la importancia de mantener un contacto directo entre los equipos técnicos y los agentes locales.

Se tomó nota de esta petición y se confirmó la voluntad municipal de mantener un proceso participativo continuo y transparente, con espacios de encuentro presenciales y herramientas digitales de consulta.

La jornada concluyó con una asistencia significativa y participativa, en la que estuvieron representados vecinos de distintos barrios, profesionales del sector, asociaciones ciudadanas y representantes institucionales.

El tono general fue constructivo y colaborativo, destacando el interés de la población en comprender cómo el nuevo planeamiento puede mejorar la habitabilidad, la gestión del patrimonio y el equilibrio entre desarrollo urbano, sostenibilidad ambiental y calidad de vida.

Las aportaciones recibidas se incorporarán al proceso de redacción de los documentos de Avance y a la actualización del Plan de Participación Ciudadana, reforzando el compromiso de que el POU y el POU sean instrumentos no sólo técnicos, sino también colectivos y compartidos.





C.c).3.2. Consulta pública a la ciudadanía (cuestionario).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.2 de la LISTA, el artículo 100 del Reglamento General de la LISTA (RGLISTA) y el artículo 133 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Ayamonte ha promovido, a través del portal web del plan (www.ayamontepgom.es), una consulta pública previa a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística.

Esta consulta ha tenido por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y de los agentes sociales, económicos e institucionales interesados, sobre los problemas que se pretenden resolver, la necesidad y oportunidad de tramitar el nuevo planeamiento, y los objetivos y alternativas a considerar en su desarrollo.

Para ello, se habilitó un cuestionario único de participación ciudadana, común al PGOM y al POU, disponible tanto en formato digital (Google Forms) como en formato físico en las dependencias municipales. Las respuestas podían presentarse de manera online, a través del formulario accesible desde la web del plan, en formato físico, mediante entrega en el Registro General o por vía electrónica en la sede del Ayuntamiento, o a través del Buzón de Participación o del correo electrónico info@ayamontepgom.es.

El cuestionario se ha estructurado en siete bloques temáticos destinados a obtener una visión amplia sobre las prioridades y percepciones de la población en torno al municipio:

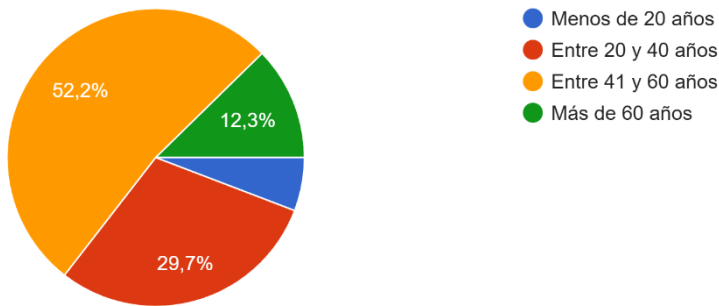
- **Datos estadísticos.**
- **Medioambiente y Cambio Climático.**
- **Patrimonio Histórico.**
- **Economía y creación de empleo.**
- **Infraestructuras y Servicios.**
- **Modelo y ordenación del suelo urbano.**
- **Movilidad y transporte.**
- **Cuestiones generales importantes para Ayamonte.**

El cuestionario ha permanecido disponible desde la apertura de la Fase II hasta el **25 de noviembre de 2025**, fecha en la que se cerró la primera recopilación de resultados a incorporar en el presente documento. La devolución de resultados se presenta de forma anónima, garantizando la protección de datos y la imparcialidad en el tratamiento de la información.

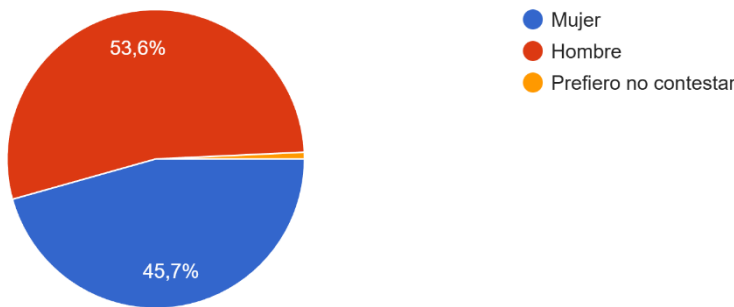
A continuación, se exponen los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos a partir del análisis de las respuestas recogidas, reflejando las principales tendencias, preocupaciones y propuestas expresadas por la ciudadanía de Ayamonte.

BLOQUE 1: DATOS ESTADÍSTICOS.

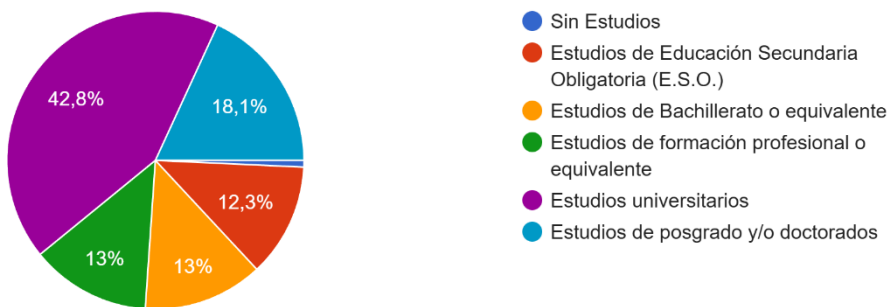
Edad



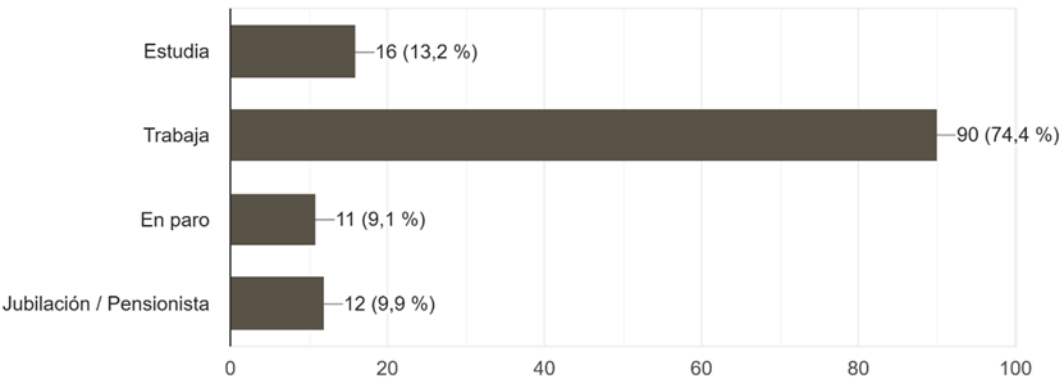
Sexo



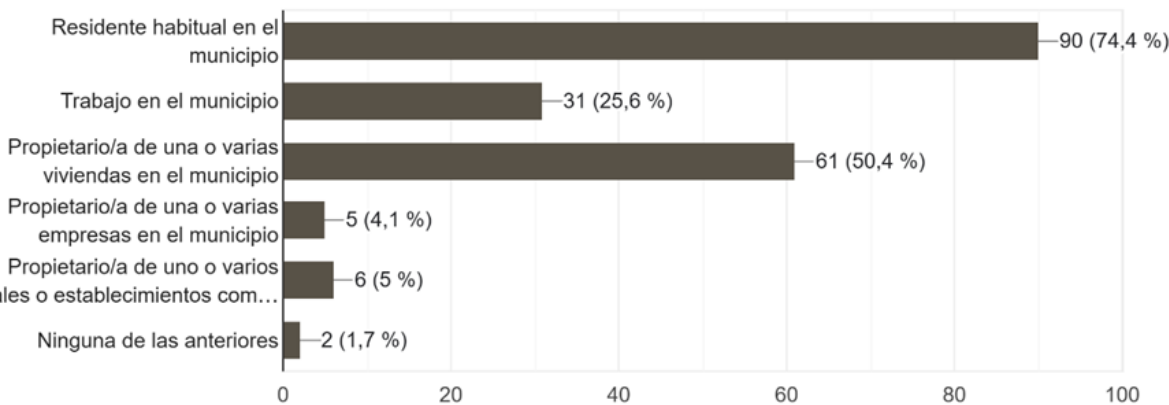
Formación Académica



¿Cuál de las siguientes categorías describe mejor su situación actual?:



Relación con el municipio:



Nota metodológica sobre la interpretación de los resultados:

Los resultados estadísticos que se presentan a continuación proceden de la consulta pública previa realizada mediante el cuestionario ciudadano difundido a través de la página web oficial del PGOM y POU de Ayamonte, así como en sus redes sociales y dependencias municipales.

Los datos han sido tratados a partir del archivo exportado en formato CSV generado por la herramienta de formularios (Google Forms), realizándose un recálculo de los porcentajes sobre el número real de respuestas válidas en cada pregunta.

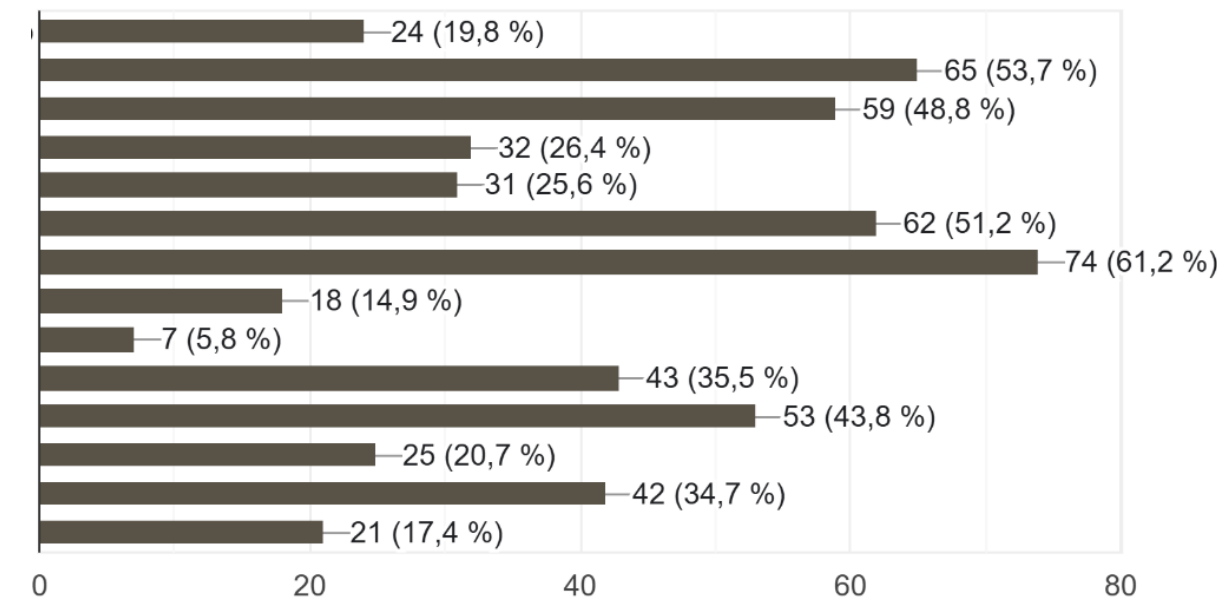
Es importante señalar **que los porcentajes que se incluyen en el presente documento pueden no coincidir exactamente con los que figuran en las gráficas obtenidas directamente desde Google Forms**. Estas discrepancias se deben a redondeos automáticos y al modo en que dicha herramienta contabiliza las respuestas múltiples o no contestadas, pudiendo generar pequeñas desviaciones (habitualmente inferiores a un punto porcentual).

Por tanto, los porcentajes reflejados en texto son los valores estadísticamente correctos, derivados del tratamiento directo del archivo de resultados, mientras que las gráficas se mantienen como representación visual de referencia para facilitar la lectura e interpretación general de la consulta ciudadana.

BLOQUE 2: PRIORIDADES DE LOS PLANES PARA AYAMONTE.

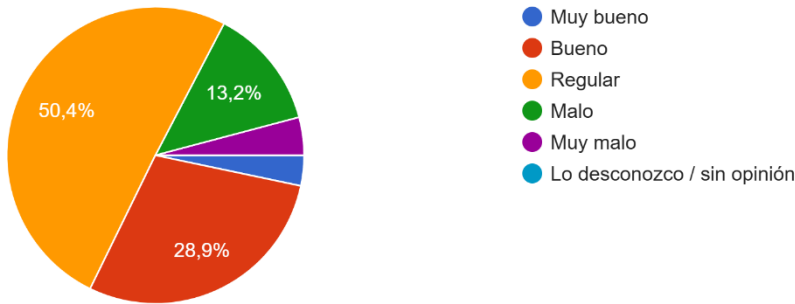
¿Cuáles son los principales temas que debería abordar y/o mejorar el planeamiento urbanístico?:
(Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Aumentar y/o mejorar las Zonas Verdes y/o Espacios Públicos.	61,2% (74R)
El cuidado y la protección del Medio Ambiente (paisajes, marismas, costa, etc.).	53,7% (65R)
Aumentar y/o mejorar los Equipamientos (colegios, centros de salud, etc.).	51,2% (62R)
La Protección del Patrimonio Histórico (arquitectónico, etnológico y arqueológico).	48,8% (59R)
Mejorar y/o solucionar los problemas de tráfico y aparcamientos.	43,8% (53R)
Mejorar y/o solucionar los problemas de movilidad y accesibilidad peatonal.	35,5% (43R)
Mejorar y/o aumentar las infraestructuras de movilidad sostenible (bici, bus, etc.).	34,7% (42R)
La economía y creación de empleo (Aumentar la oferta de Suelos Industriales).	26,4% (32R)
Las infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, etc.	25,6% (31R)
Mejorar y/o aumentar las vías de conexión por carretera.	20,7% (25R)
El Clima y el Cambio Climático.	19,8% (24R)
Afrontar las problemáticas derivadas de la relación urbana – costa – marismas.	17,4% (21R)
Cambiar la ordenación urbana (edificabilidad, alturas, alineaciones, etc.).	14,9% (18R)
Regularizar la situación urbanística de asentamientos poblacionales.	5,8% (7R)



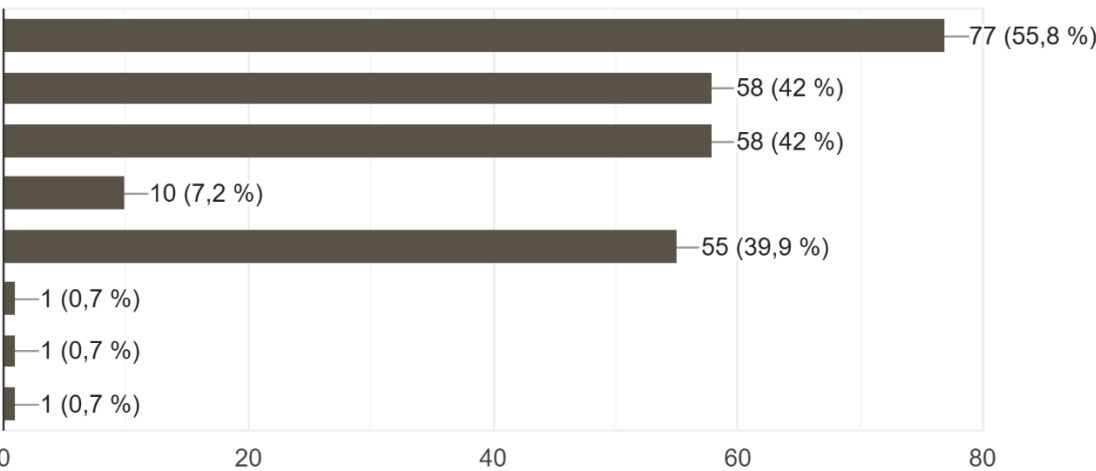
BLOQUE 3: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.

¿Cómo valoraría el estado general del entorno natural de Ayamonte?



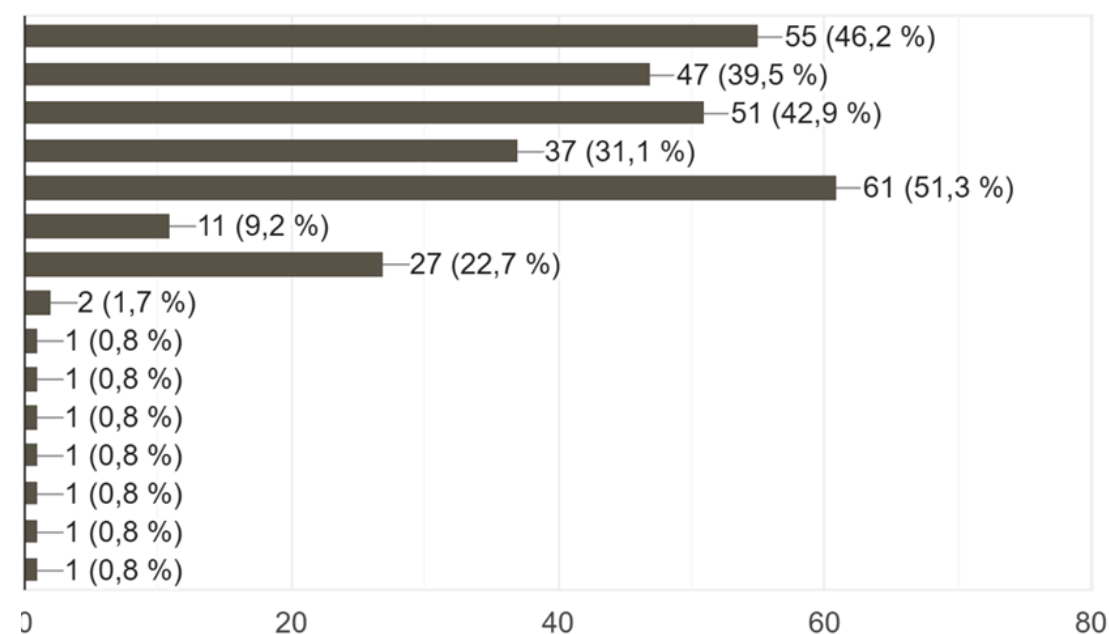
¿Qué espacios naturales considera más valiosos y que deberían ser mejor protegidos y/o puestos en valor? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Marismas y esteros	55,4% (67R)
Dunas y zonas litorales	42,1% (51R)
Entorno del Guadiana	42,1% (51R)
Zonas verdes y espacios libres urbanos	40,5% (49R)
Zonas rurales o agrícolas tradicionales	7,4% (9R)
Isla Canela	0,8% (1R)
Todos	0,8% (1R)



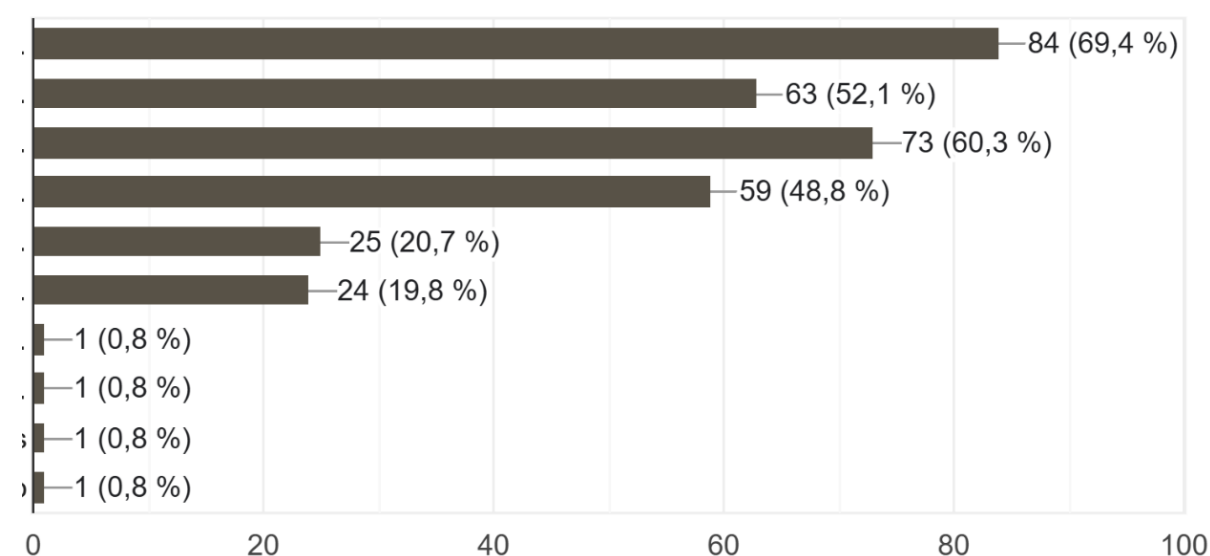
¿Le preocupa algún riesgo medioambiental al que pudiera estar expuesto Ayamonte? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Inundaciones y/o temporales costeros	50,4% (61R)
Subida del nivel del mar	45,5% (55R)
Aumento de temperaturas extremas	42,1% (51R)
Pérdida de biodiversidad	38,8% (47R)
Sequías más frecuentes	30,6% (37R)
Contaminación acústica	22,3% (27R)
Contaminación lumínica	9,1% (11R)
Sin térmicos de viento (zonas donde predominan los deportes de viento)	1,7% (2R)
No existe plan de emergencia por rotura de presa o falta de actuación municipal	0,8% (1R)
Contaminación en las marismas y orillas	0,8% (1R)
Tráfico	0,8% (1R)
Estado y limpieza de los jardines y zonas verdes	0,8% (1R)
Limpieza de montes por posibles incendios	0,8% (1R)
Los residuos en la naturaleza	0,8% (1R)
Todos los anteriores	0,8% (1R)

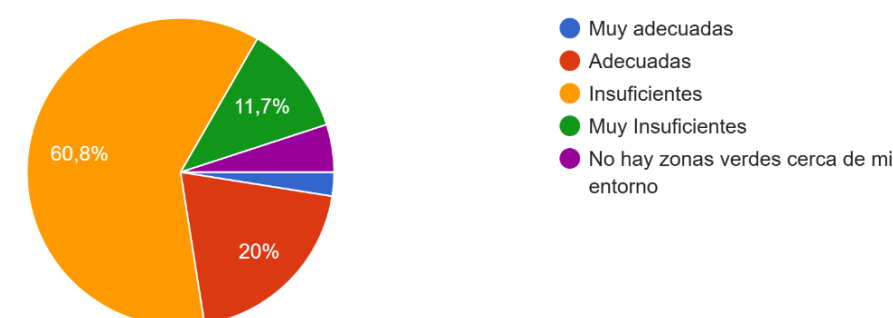


¿Qué medidas le parecen prioritarias para mejorar la sostenibilidad ambiental del municipio? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Ampliar las zonas verdes y arbolado urbano	69,4% (84R)
Proteger el litoral y los ecosistemas naturales	60,3% (73R)
Mejorar la recogida selectiva de residuos y el reciclaje	52,1% (63R)
Fomentar la movilidad sostenible (peatonal, en bici, transporte público, etc.)	48,8% (59R)
Promover la eficiencia energética en edificios y alumbrado público	20,7% (25R)
Reducir el consumo de agua y fomentar su reutilización	19,8% (24R)
Mejorar la limpieza y recogida de residuos	0,8% (1R)
Tráfico	0,8% (1R)
Vivienda asequible	0,8% (1R)
Activar un plan anti tsunamis	0,8% (1R)



¿Cómo valoraría la cantidad y calidad de Zonas Verdes en su entorno cercano?



¿Tiene alguna sugerencia o comentario que quiera hacer sobre el medioambiente y/o el cambio climático de Ayamonte?

Las aportaciones recibidas en relación con el medioambiente y el cambio climático reflejan una alta sensibilidad ciudadana hacia la protección de los recursos naturales y del entorno litoral de Ayamonte, así como una preocupación creciente por los efectos del cambio climático en el municipio.

De forma general, las respuestas pueden agruparse en los siguientes ejes temáticos:

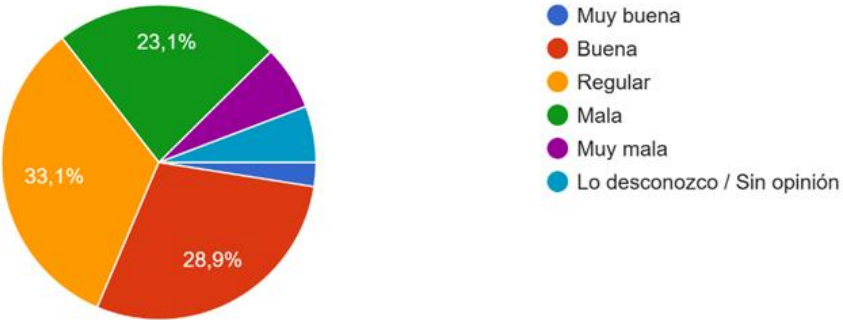
- **Protección y puesta en valor del entorno natural.** Numerosas personas subrayan la necesidad de conservar y proteger las marismas, esteros, dunas y el entorno del Guadiana, considerándolos elementos identitarios y de gran valor ecológico. Se solicita que el PGOM garantice su preservación y evite procesos de urbanización o deterioro ambiental.
- **Reforestación y mejora del arbolado urbano.** Existe un amplio consenso sobre la necesidad de aumentar la superficie arbolada y crear corredores verdes y zonas de sombra, tanto en áreas urbanas como periurbanas, con especies autóctonas adaptadas al clima.
- **Gestión y mantenimiento de las zonas verdes.** Se reclama una mejor conservación de los parques y jardines existentes, especialmente en zonas como Isla Canela y el parque Prudencio Navarro, así como un incremento del personal y los medios municipales destinados a jardinería y limpieza de espacios naturales.
- **Adaptación al cambio climático.** Varias respuestas destacan la vulnerabilidad de Ayamonte ante la subida del nivel del mar, la erosión costera y los fenómenos meteorológicos extremos, proponiendo la elaboración de planes específicos de adaptación y mitigación.
- **Educación ambiental y concienciación ciudadana.** Se considera necesario fomentar campañas informativas y programas de sensibilización dirigidos tanto a la población residente como a los visitantes, promoviendo la corresponsabilidad y el respeto al entorno.
- **Gestión del agua y residuos.** Se plantean preocupaciones sobre el consumo excesivo de agua, especialmente vinculado a usos turísticos y campos de golf, y se propone reforzar el reciclaje y la gestión de residuos en espacios naturales y urbanos.

En conjunto, las aportaciones ponen de manifiesto una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y la calidad ambiental, que demanda un modelo de desarrollo equilibrado, respetuoso con los ecosistemas locales y orientado a la mejora de la habitabilidad urbana y la resiliencia climática del municipio.



BLOQUE 4: PATRIMONIO HISTORICO.

¿Cómo valoraría la conservación general del patrimonio histórico de Ayamonte?



¿Conoce elementos del patrimonio histórico y cultural en su entorno que considere poco valorados o en riesgo de deterioro?

Las aportaciones ciudadanas sobre el patrimonio histórico y cultural ponen de manifiesto una preocupación generalizada por el estado de conservación del conjunto patrimonial de Ayamonte, así como por la falta de medidas de protección, rehabilitación y puesta en valor de algunos de sus elementos más representativos.

Las respuestas pueden agruparse en los siguientes ámbitos:

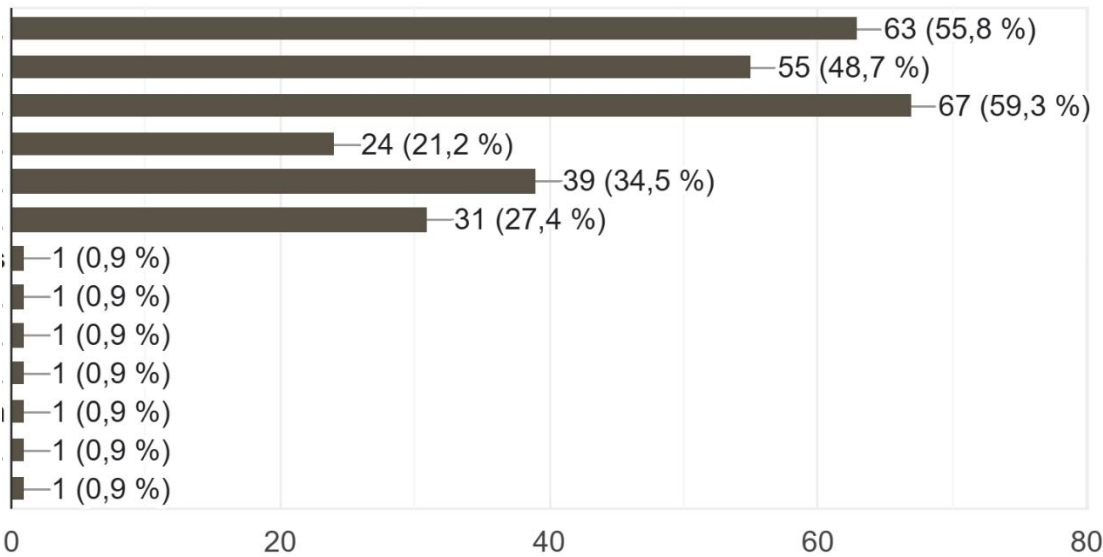
- **Centro Histórico y Conjunto Urbano Tradicional.** La mayoría de participantes hace referencia al casco histórico, señalando el deterioro visible de numerosas casas palacio, **edificaciones singulares y elementos arquitectónicos tradicionales de calles como Huelva, Angustias, José Pérez Barroso o Cuesta de San Diego**. Se demanda una mayor implicación municipal en la conservación del patrimonio edificado y en el control de intervenciones que puedan alterar su morfología y valor histórico.
- **Edificios religiosos y monumentales.** Se mencionan de forma reiterada el **Templo de San Francisco, la Iglesia del Salvador, la Ermita de San Antonio, la Parroquia de las Angustias y el Palacio de los Marqueses de Ayamonte**. La ciudadanía percibe un deterioro estructural y pictórico en varios de ellos, así como limitaciones de acceso y falta de información turística y cultural.
- **Elementos industriales y etnográficos.** Destacan las menciones a los **molinos mareales (como el Molino del Pintado y el de Izaguirre)**, las **antiguas conserveras y naves industriales**, y los **elementos ligados a la tradición marinera (calderas, tinteros, redes, pozos concejiles, etc.)**. Se reclama su recuperación como parte del paisaje cultural de la ciudad y su incorporación a itinerarios de interpretación o usos culturales.
- **Patrimonio arqueológico.** Varias respuestas mencionan yacimientos como el **Mausoleo romano, la Torre de Canela y los restos bajo "el Castillito"**, alertando de su escasa protección y visibilidad. Se propone impulsar proyectos de investigación y divulgación que permitan su puesta en valor y conservación pública.

- **Patrimonio periférico y litoral.** Se destaca la necesidad de conservar el **Cuartel de Carabineros de Canela, el Paseo de la Ribera y el entorno del Guadiana**, valorados como elementos patrimoniales con alto potencial cultural y turístico.

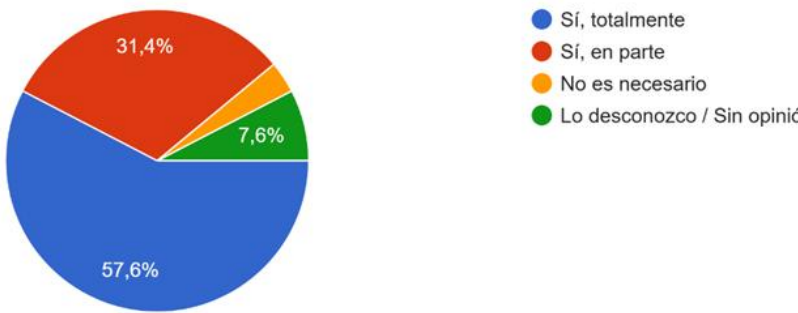
En conjunto, las aportaciones ciudadanas reflejan una visión compartida sobre la urgencia de preservar el patrimonio histórico de Ayamonte, tanto en su vertiente material como inmaterial, e integrarlo como eje estructurante del modelo urbano y del desarrollo turístico y cultural del municipio.

¿Qué tipo de elementos cree que necesitan más atención y/o protección?
(Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Conjuntos urbanos tradicionales / barrios históricos	55,4% (67R)
Monumentos históricos y edificios protegidos	52,1% (63R)
Patrimonio arqueológico (yacimientos, restos, etc.)	45,5% (55R)
Patrimonio religioso (ermitas, iglesias, imaginería, etc.)	32,2% (39R)
Patrimonio industrial y/o vinculado a la pesca	25,6% (31R)
Patrimonio etnológico (cortijos, fuentes, elementos agrarios, etc.)	19,8% (24R)
Sistema de abastecimiento de agua primitivo	0,8% (1R)
Caminos reales y públicos	0,8% (1R)
Naves de Concepción	0,8% (1R)
Paseo marítimo Isla Canela – Punta del Moral	0,8% (1R)
Estética de barrios históricos como La Ribera o La Villa	0,8% (1R)
Edificios públicos abandonados o ruinosos	0,8% (1R)

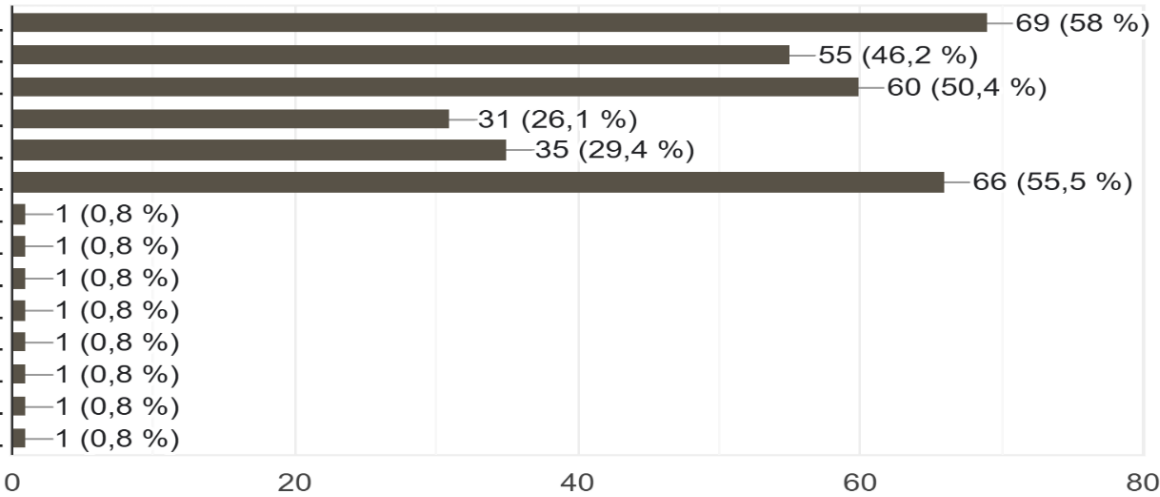


¿Cree que el casco histórico necesita una protección y/o gestión específica que regule las intervenciones en edificios, calles, o espacios públicos?



¿Qué mejoraría del casco histórico de Ayamonte?
(Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Mantenimiento y rehabilitación de fachadas	57,0% (69R)
Protección estética frente a nuevas construcciones	54,5% (66R)
Mejora del mobiliario urbano y limpieza	49,6% (60R)
Control de tráfico y accesibilidad	45,5% (55R)
Regulación de actividades turísticas y/o comerciales	28,9% (35R)
Recuperación de espacios públicos tradicionales	25,6% (31R)
Edificaciones tapiadas con mala salubridad	0,8% (1R)
Eliminación de instalaciones aéreas sobre fachadas	0,8% (1R)
Recuperar la Plaza de la Laguna, se encuentra en mal estado	0,8% (1R)
Regulación del número de veladores en terrazas de hostelería	0,8% (1R)
Mayor horario de autobús con las zonas de alrededor (Punta, Isla Canela)	0,8% (1R)
Zonas verdes y calles más pintorescas, con plantas y uniformidad cromática en las fachadas	0,8% (1R)
Limpieza viaria y control de excrementos de animales	0,8% (1R)
Rehabilitación de los edificios del frente del Guadiana	0,8% (1R)



¿Tiene algún recuerdo, relato, historia o costumbre local vinculada al patrimonio de Ayamonte que te gustaría que se documentara y no se perdiera o conoce algún elemento que debiera contar con una especial protección?

Las aportaciones ciudadanas en relación con la memoria local y el patrimonio inmaterial de Ayamonte revelan un fuerte vínculo identitario de la población con su historia, sus tradiciones y su paisaje urbano y marítimo.

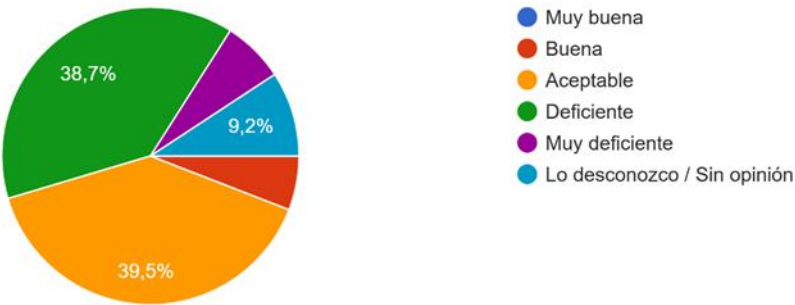
Las respuestas muestran una clara preocupación por la pérdida de las costumbres y relatos populares que forman parte del carácter del municipio, así como por la necesidad de conservar elementos materiales asociados a la vida cotidiana y a la actividad pesquera y marinera que ha definido históricamente a la ciudad. De forma general, las respuestas pueden agruparse en los siguientes ejes temáticos:

- **Tradición marinera y pesquera.** Numerosas personas hacen referencia a la importancia de preservar la memoria de la actividad pesquera, los oficios tradicionales vinculados a la marisma y al río Guadiana, y los espacios y utensilios ligados a la pesca (muelles, lonjas, tinteros, fábricas conserveras, embarcaciones, etc.).
Se considera fundamental que el plan contribuya a su protección patrimonial y su difusión cultural y turística.
- **Fiestas, costumbres y patrimonio inmaterial.** Se destacan tradiciones como la Semana Santa, las fiestas de Las Angustias y las celebraciones vinculadas al Guadiana, valoradas como expresiones culturales de fuerte arraigo local.
Se propone que sean documentadas y protegidas como patrimonio inmaterial, evitando su pérdida con el paso del tiempo.
- **Memoria urbana y relatos del casco histórico.** Varias aportaciones hacen referencia a relatos orales, personajes populares y costumbres cotidianas asociados al centro histórico, reclamando su recogida y transmisión como parte del legado cultural de la ciudad. También se menciona el deseo de recuperar el ambiente tradicional de calles emblemáticas como La Ribera o La Villa.
- **Elementos materiales en riesgo.** Entre los bienes señalados se mencionan la Torre de Canela, los molinos mareales, el Palacio de los Marqueses de Ayamonte, y el Cuartel de Carabineros, considerados símbolos patrimoniales que merecen especial protección y rehabilitación.
- **Educación patrimonial.** Varias personas expresan la necesidad de fomentar programas educativos y culturales que acerquen el patrimonio local a las nuevas generaciones, promoviendo un sentimiento de identidad y pertenencia.

En conjunto, las respuestas reflejan una ciudadanía consciente del valor histórico y emocional de su patrimonio, que demanda su preservación integral —tanto material como inmaterial— y su incorporación activa al modelo urbano y cultural del nuevo PGOM de Ayamonte.

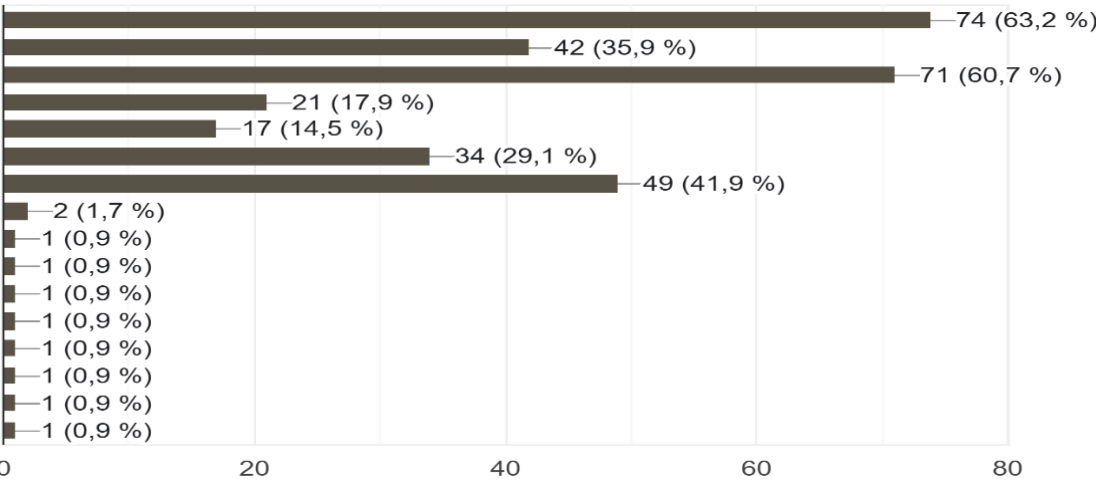
BLOQUE 5: ECONOMIA Y EMPLEO.

¿Cómo valoraría la situación económica actual de Ayamonte?

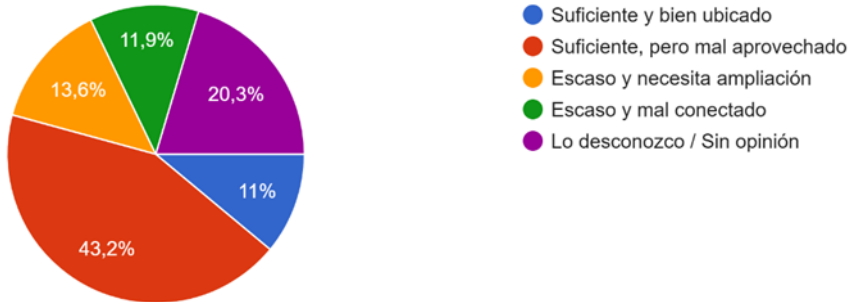


¿Qué sectores económicos cree que deberían impulsarse? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Comercio local y de proximidad	61,2% (74R)
Turismo sostenible (cultural, patrimonial, naturaleza...)	58,7% (71R)
Servicios digitales y nuevas tecnologías	40,5% (49R)
Actividades industriales y/o logísticas	34,7% (42R)
Pesca y actividades vinculadas al mar (náutica de recreo, etc.)	28,1% (34R)
Turismo de sol y playa	17,4% (21R)
Agricultura y ganadería	14,0% (17R)
Deportes	1,7% (2R)
Educación y salud	0,8% (1R)
Turismo responsable, sostenible y de calidad	0,8% (1R)
Apertura a grandes centros comerciales.	0,8% (1R)
Forestal	0,8% (1R)
Deportivos	0,8% (1R)
Facilitar la creación de empresas y/o autorizaciones municipales	0,8% (1R)
Cultura	0,8% (1R)
Inversión en arte y aprovechamiento de instalaciones culturales	0,8% (1R)



¿Cree que el actual suelo destinado a actividades económicas (industria, comercio, logística, etc.) es?



¿Qué zonas del municipio considera más adecuadas para potenciar nuevos suelos productivos (industriales, logísticos o de servicios)? (Puede indicar zonas genéricas: junto a la A-49, cerca del Guadiana, etc.)?

Las aportaciones ciudadanas sobre la localización de nuevos suelos productivos evidencian una visión bastante coherente respecto a la estructura territorial de Ayamonte y sus condicionantes de conectividad, proponiendo en su mayoría ámbitos próximos a las principales infraestructuras viarias y nodos logísticos existentes. En conjunto, las respuestas pueden agruparse en los siguientes ámbitos y consideraciones:

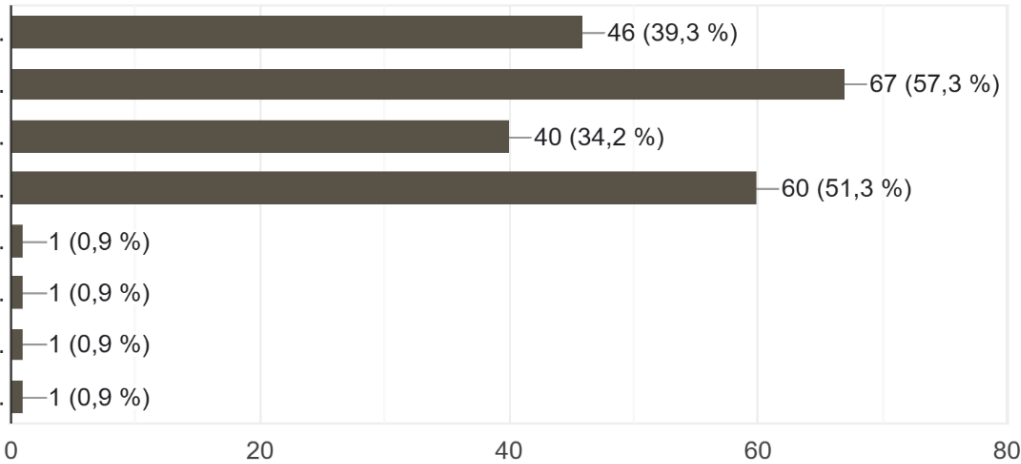
- **Entorno de la A-49 y accesos a la ciudad.** Es la zona más señalada por la ciudadanía como idónea para nuevos desarrollos industriales y logísticos, valorando su excelente accesibilidad, la proximidad a los enlaces viarios regionales y la disponibilidad de suelo sin conflicto con áreas residenciales o medioambientales sensibles. Se menciona en particular el entorno de la salida oeste de la autovía y las áreas situadas en el corredor hacia Villablanca.
- **Proximidades del Polígono Industrial La Escarbada.** Varias respuestas apuntan a la ampliación y mejora de los suelos productivos existentes, proponiendo la consolidación del polígono actual como centro logístico y de servicios empresariales del municipio, acompañado de infraestructuras complementarias y mejores accesos.
- **Ámbitos cercanos al Guadiana y la frontera con Portugal.** Una parte significativa de la ciudadanía identifica el frente fluvial y los entornos próximos al Puente Internacional del Guadiana como áreas con potencial estratégico para actividades transfronterizas y de servicios, vinculadas al comercio, el turismo náutico y la logística portuaria. Se insiste en compatibilizar estos usos con la protección ambiental de las marismas.
- **Ejes de conexión con Isla Cristina y Punta del Moral.** Algunas aportaciones mencionan la conveniencia de localizar nuevos espacios productivos en los márgenes de las carreteras de conexión con estos núcleos, aprovechando la presencia de infraestructuras y la demanda de servicios vinculados al turismo, el ocio y la actividad náutica.
- **Ámbitos interiores y rurales.** En menor medida, se proponen pequeños enclaves productivos en suelo rústico, especialmente orientados a actividades agroalimentarias, talleres o servicios locales, siempre bajo criterios de sostenibilidad y compatibilidad ambiental.

De manera general, las respuestas apuntan a una visión equilibrada entre la expansión controlada del suelo industrial y la optimización del existente, priorizando la proximidad a las infraestructuras principales (A-49 y N-431) y la sinergia con la posición fronteriza del municipio dentro del ámbito de la Eurociudad del Guadiana.

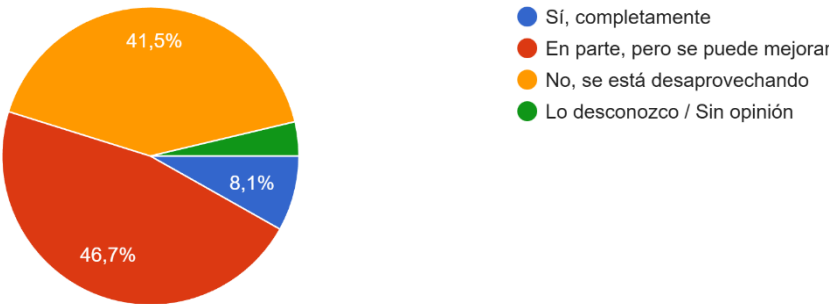
En síntesis, la ciudadanía asocia el desarrollo de nuevos suelos productivos con la oportunidad de generar empleo local, diversificar la economía y mejorar la competitividad territorial, siempre desde una perspectiva de ordenación racional y respeto por el medio ambiente.

¿Qué tipo de comercio debería reforzarse en Ayamonte para dinamizar la economía? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Comercio de proximidad en barriadas	55,4% (67R)
Mercados de productos locales y de temporada	49,6% (60R)
Pequeño comercio tradicional en el centro urbano	38,0% (46R)
Grandes zonas comerciales en zonas periféricas de los núcleos	33,1% (40R)
Dinamizar la planta alta del mercado de abastos dotándolo de puestos gourmet	0,8% (1R)
Remodelación total de la plaza de abastos	0,8% (1R)
Habilitar plaza de abastos como mercado gourmet	0,8% (1R)
Ayudas al pequeño comercio tradicional y mercado de abastos	0,8% (1R)

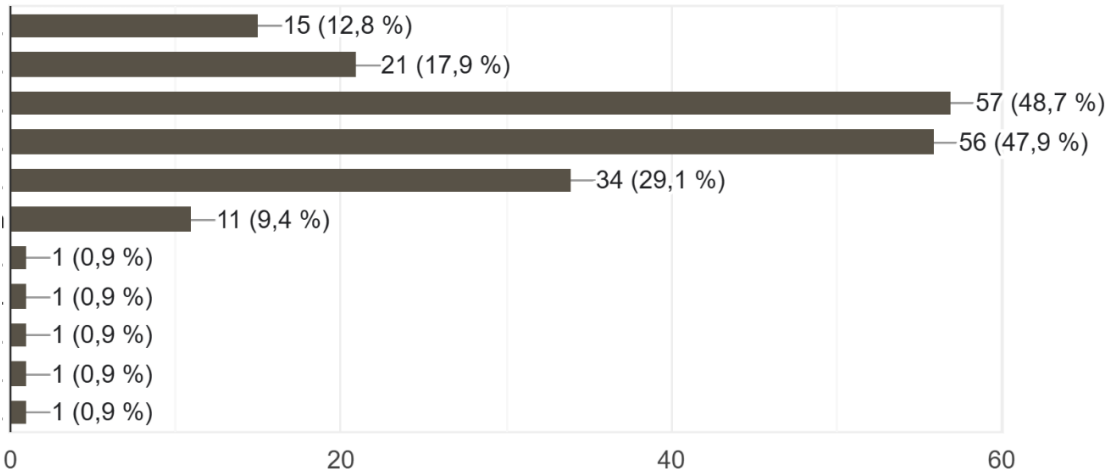


¿ Cree que Ayamonte está aprovechando bien su condición de ciudad fronteriza con Portugal?



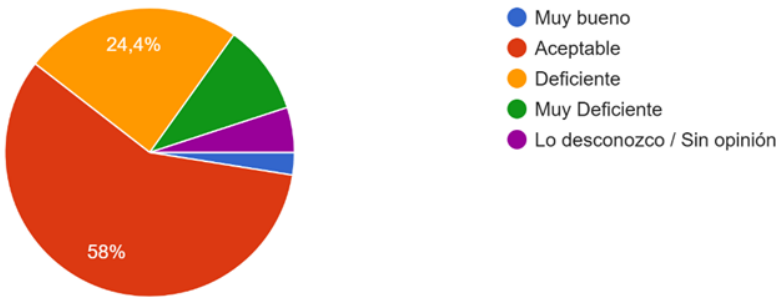
¿Qué barreras urbanísticas cree que dificultan hoy el desarrollo económico de Ayamonte? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Ausencia de transporte público o accesos eficientes	47,1% (57R)
Escasa oferta de vivienda para trabajadores	46,3% (56R)
Exceso de normativa y/o trabas administrativas	28,1% (34R)
Mala conexión entre zonas productivas y la ciudad	17,4% (21R)
Falta de suelo adecuado para empresas	12,4% (15R)
Lo desconozco / Sin opinión	9,1% (11R)
No creo que el motivo sean barreras urbanísticas	0,8% (1R)
Mal estado de las carreteras	0,8% (1R)
Falta de conexiones ferroviarias y de transporte público con el resto de la provincia	0,8% (1R)
Transporte público insuficiente, especialmente con el resto de Andalucía y entre zonas de Ayamonte	0,8% (1R)
El turismo de sol y playa es dependiente de sectores concretos	0,8% (1R)



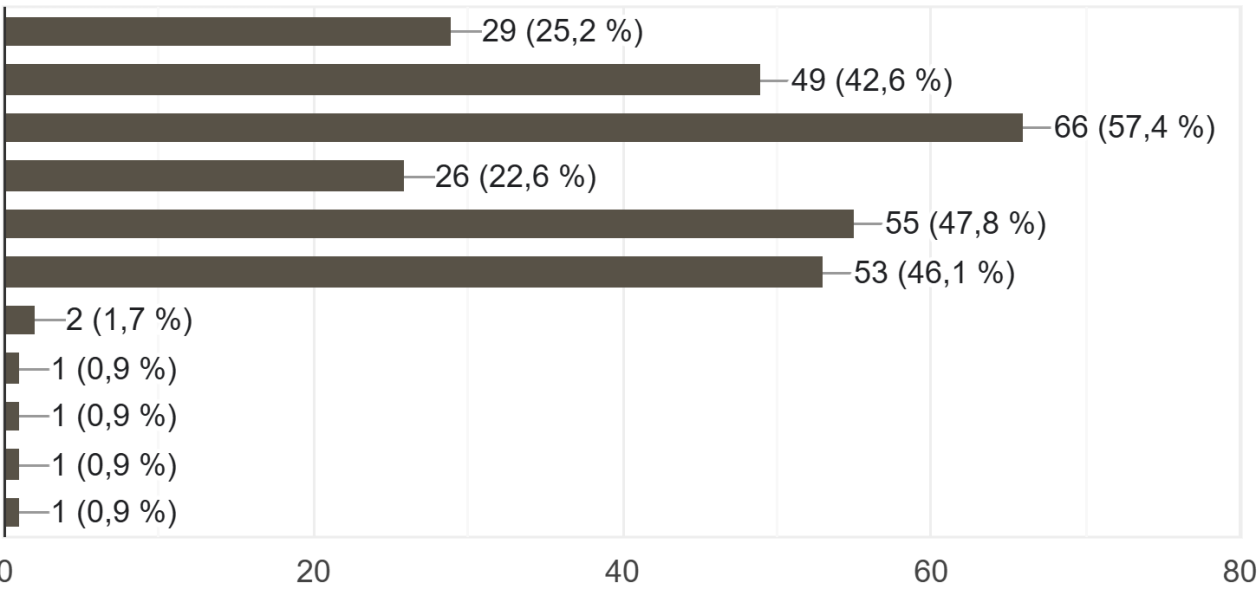
BLOQUE 6: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

¿Cómo valora el estado y cobertura de las infraestructuras básicas (agua, saneamiento, electricidad, etc.) en su entorno?



¿En qué aspectos considera que deberían invertirse más recursos en materia de infraestructuras? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Renovación de redes de saneamiento y alcantarillado	54,5% (66R)
Implantación y/o ampliación de redes de energías renovables	45,5% (55R)
Tratamiento y reutilización de aguas residuales	43,8% (53R)
Reducción de fugas y pérdidas en las redes	40,5% (49R)
Mejora del abastecimiento de agua potable	24,0% (29R)
Mejora del suministro eléctrico y su fiabilidad	21,5% (26R)
Infraestructuras verdes y SUDS	0,8% (1R)
Arreglar el problema de olores en el Barrio de La Villa	0,8% (1R)
Iluminación de la ciudad	0,8% (1R)
Olores en alcantarillado y mejoras en suministro eléctrico y fiabilidad	0,8% (1R)

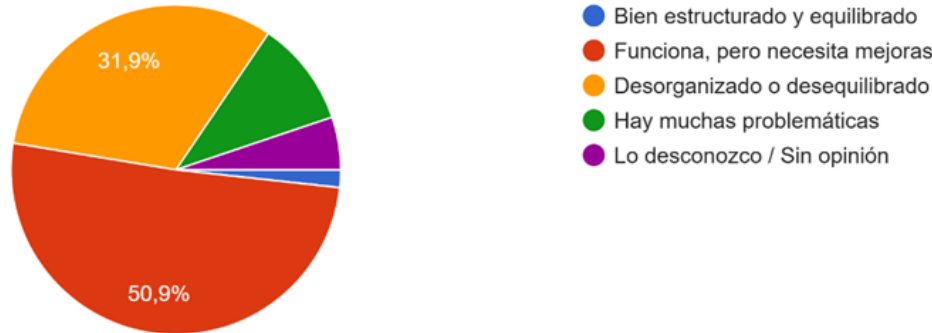


¿Está de acuerdo en que se reserven suelos y/o permitan la implantación de instalaciones de energías renovables en Ayamonte (campos solares, parques eólicos, etc.)?

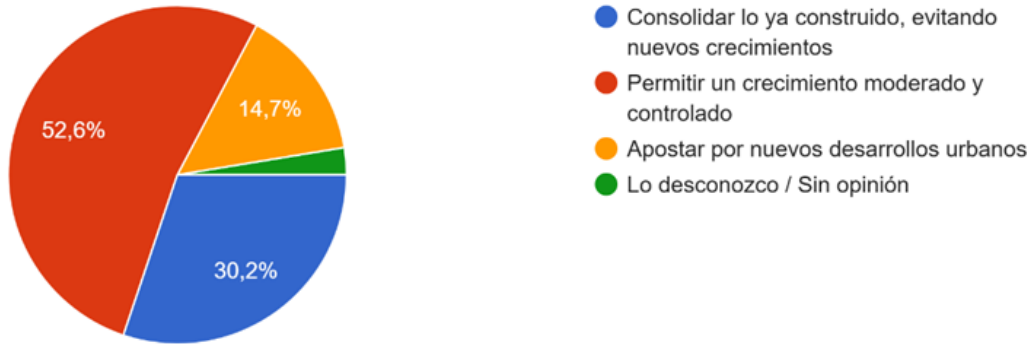


BLOQUE 7: MODELO Y ORDENACION DEL SUELO URBANO.

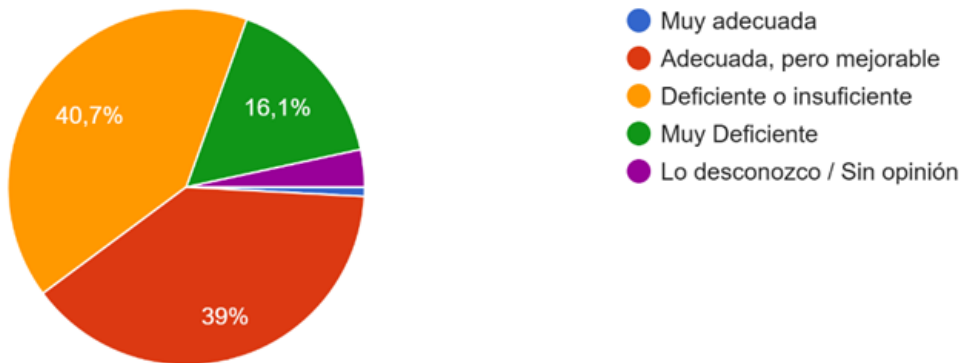
¿Cómo percibe en general el modelo urbano actual de Ayamonte?



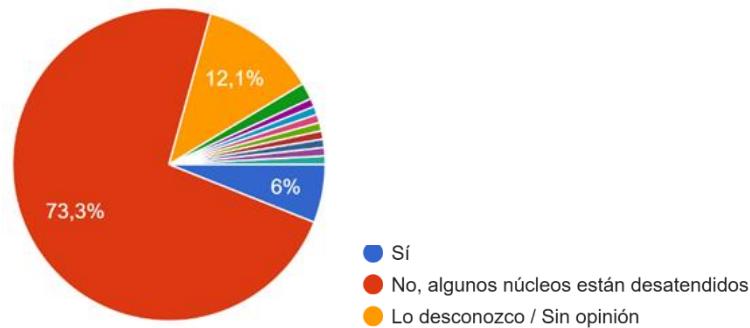
¿Cuál debería ser la estrategia de crecimiento urbano en Ayamonte?



¿Cómo valoraría la distribución y calidad de los equipamientos públicos (sanitarios, educativos, deportivos, sociales, etc.) en su núcleo de población?



¿Cree que los diferentes núcleos del municipio cuentan con una dotación equilibrada de servicios y equipamientos? ¿Si es así, en qué núcleos y que equipamientos?



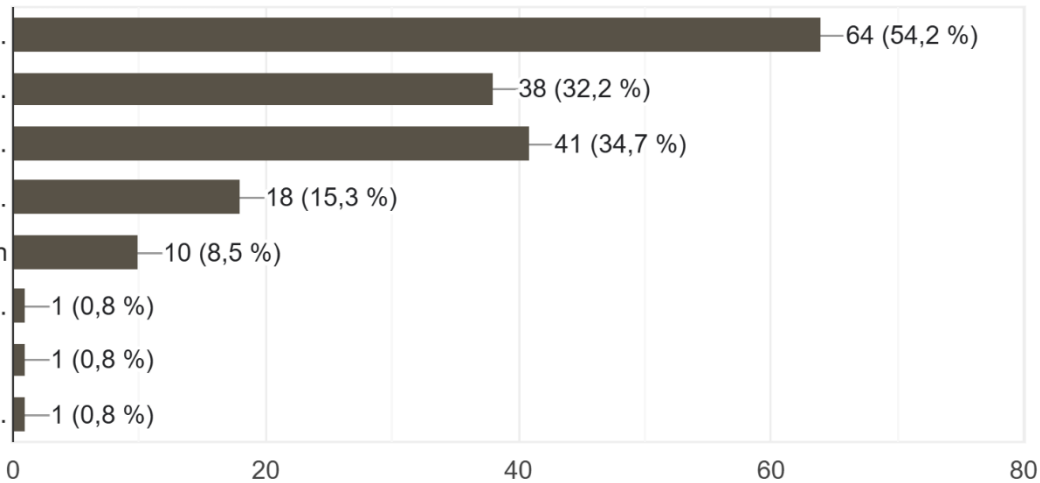
Las aportaciones ciudadanas sobre la distribución de servicios y equipamientos en los distintos núcleos del municipio reflejan una percepción generalizada de desequilibrio territorial, con una mayor concentración de dotaciones en el núcleo principal de Ayamonte y una insuficiencia en las zonas periféricas o turísticas, especialmente en Isla Canela, Punta del Moral y Pozo del Camino. De forma general, las respuestas se agrupan en los siguientes ámbitos:

- **Ayamonte (núcleo principal).** Es el núcleo que la mayoría de los participantes considera mejor dotado en servicios y equipamientos, al concentrar las principales instalaciones educativas, sanitarias, deportivas y culturales del municipio. No obstante, se señalan carencias en infraestructuras de movilidad y aparcamiento, así como en el mantenimiento y renovación de algunos espacios públicos.
- **Isla Canela y Punta del Moral.** Constituyen los núcleos más mencionados como deficitarios en dotaciones básicas. Se reclama una mayor presencia de equipamientos de uso cotidiano (comercios, centros de salud, transporte público y zonas verdes), ya que la población residente y la afluencia turística no se ven suficientemente atendidas por los servicios disponibles. También se destacan problemas de conectividad y dependencia del núcleo urbano principal.
- **Pozo del Camino.** Las aportaciones apuntan a una insuficiencia de servicios municipales y a la necesidad de reforzar los equipamientos educativos, deportivos y de transporte público, recordando además su carácter compartido con Isla Cristina, lo que genera duplicidades o falta de coordinación en algunos servicios.
- **Barriadas interiores y zonas rurales.** En menor medida, se hace referencia a barrios como La Villa, La Ribera y Barriada de Canela, donde se identifican déficits de mantenimiento urbano, limpieza y espacios de ocio vecinal.

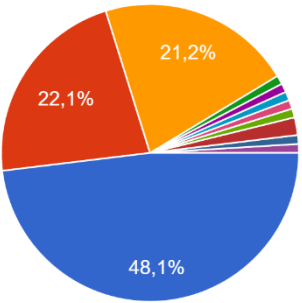
En términos globales, más del 70% de las respuestas indican que no existe una dotación equilibrada de equipamientos entre los núcleos, subrayando la necesidad de que el nuevo PGOM establezca criterios de equidad territorial y contemple una planificación de servicios más descentralizada, especialmente en los ámbitos turísticos y residenciales de crecimiento.

En cuanto al diseño urbano (alturas de edificios, forma de calles, tamaño de parcelas, etc.). ¿Cuál de estas afirmaciones comparte más? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Me gusta una ciudad compacta, con edificios de pocas plantas y calles accesibles	54,7% (64R)
Es necesario adaptar las alineaciones y formas de los edificios al entorno	35,0% (41R)
Hay zonas con alturas excesivas o edificios fuera de escala	32,5% (38R)
Debería promoverse más diversidad de formas y usos en los barrios	15,4% (18R)
No tengo opinión	8,5% (10R)
Sobre todo en zonas históricas, es muy necesario luchar por que se mantenga la estética urbana.	0,9% (1R)
No permitir diseños modernos en barrios antiguos y tradicionales	0,9% (1R)



¿Qué opina sobre los asentamientos irregulares y/o parcelaciones existentes en Ayamonte?



En relación con los asentamientos irregulares y/o parcelaciones existentes en el término municipal de Ayamonte, las respuestas obtenidas muestran una preocupación generalizada por la necesidad de regularizar y ordenar adecuadamente estas situaciones, si bien se manifiestan distintos grados de acuerdo sobre cómo abordar la problemática.

De manera general, la ciudadanía reconoce la existencia de núcleos o parcelaciones irregulares que requieren una actuación específica desde el planeamiento, especialmente en áreas periurbanas o rurales próximas al núcleo principal y en zonas del litoral. Los resultados del cuestionario reflejan las siguientes tendencias principales:

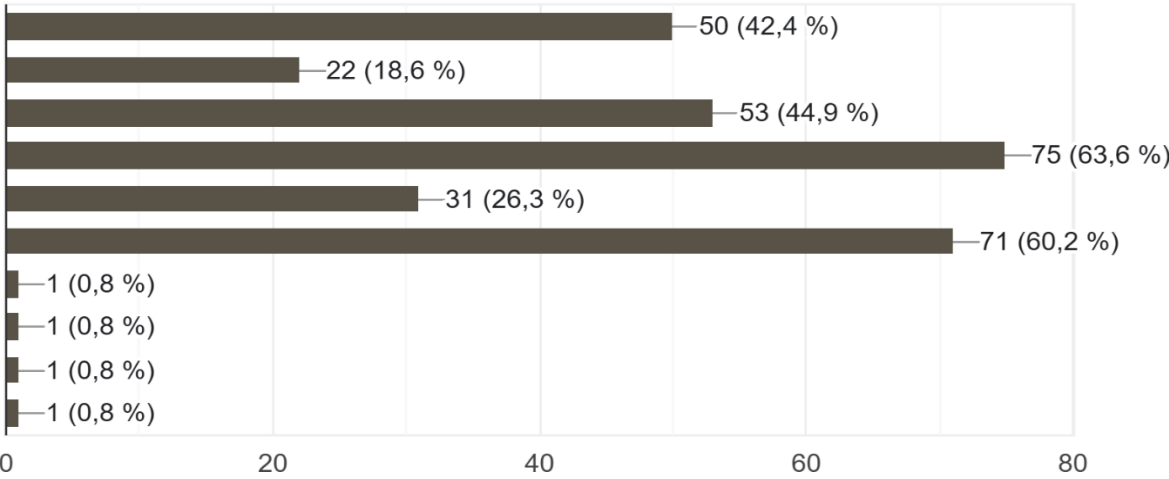
- Un amplio sector de participantes (en torno al 45 %) considera que estas **áreas deben ser objeto de procesos de regularización urbanística y ambiental**, siempre que se garantice el cumplimiento de las condiciones legales y de sostenibilidad.
- **Aproximadamente un 30 % opina que deben analizarse caso por caso**, distinguiendo entre aquellas parcelaciones consolidadas que puedan adaptarse a la normativa y aquellas que por su localización o impacto ambiental no sean viables.
- **Un 15 % defiende que estas zonas deberían mantener su condición rústica**, priorizando su restauración ambiental y evitando su legalización.
- En torno a un **10 %** de las respuestas indica **desconocimiento** o ausencia de una opinión definida sobre la cuestión.

Entre los comentarios cualitativos se reitera la importancia de proteger los suelos de valor ambiental o agrícola frente a nuevas parcelaciones y de establecer mecanismos de control municipal más eficaces para prevenir la proliferación de nuevos asentamientos irregulares.

En síntesis, la ciudadanía valora que el nuevo PGOM aborde de forma clara y equilibrada la situación de los asentamientos existentes, conciliando la regularización posible de aquellos consolidados con la protección ambiental y la integridad del modelo territorial del municipio.

¿ Qué tipo de usos del suelo considera más necesarios para ampliar en el futuro? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

Zonas verdes y espacios libres	62,0% (75R)
Dotaciones para movilidad (aparcamiento, transporte, caminos)	58,7% (71R)
Equipamientos públicos	43,8% (53R)
Residencial (más viviendas)	41,3% (50R)
Usos productivos (industria, logística, economía local)	25,6% (31R)
Comercial o turístico	18,2% (22R)
Zonas deportivas y zonas para niños	0,8% (1R)
Parques infantiles	0,8% (1R)
Conservatorio de Música, Hospital	0,8% (1R)
Aparcamiento en playas	0,8% (1R)



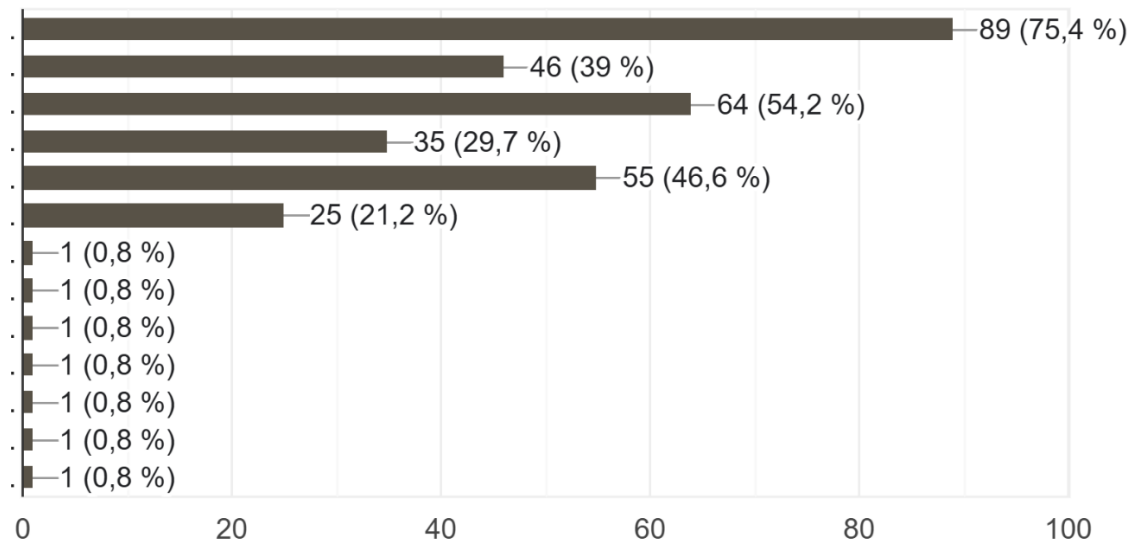
BLOQUE 8: MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

¿ Cómo valora la movilidad en su entorno habitual (barrio, barriada, núcleo, etc.)?

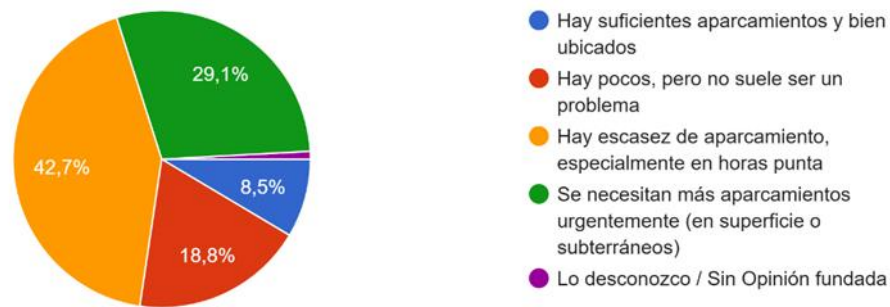


¿Qué tipo de actuaciones cree que son más necesarias para mejorar la movilidad en el municipio? (Texto: Orden por > resultado | Gráfica: Orden dispuesto por redacción)

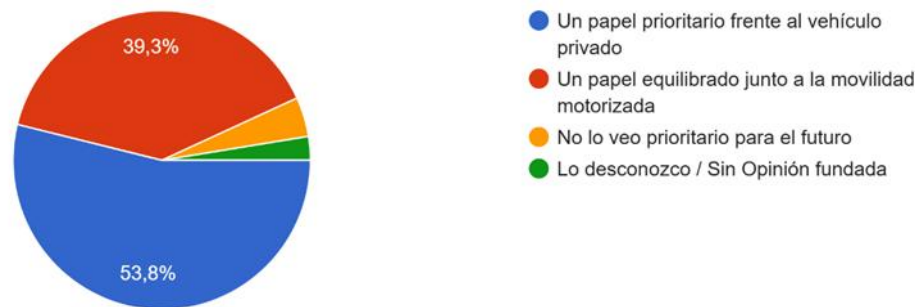
Mejora y mantenimiento de aceras y caminos peatonales	73,6% (89R)
Mejora del transporte público urbano o interurbano	52,9% (64R)
Más aparcamientos (libres o regulados)	45,5% (55R)
Creación o ampliación de carriles bici y vías seguras	38,0% (46R)
Reducción del tráfico en zonas residenciales o centros históricos	28,9% (35R)
Mejor conexión entre núcleos y con carreteras principales	20,7% (25R)
Más vigilancia policial	0,8% (1R)
Aparcamientos libres	0,8% (1R)
Crear un acceso más al barrio del Salón, sólo hay 2 y son un embudo. Posibilidad de crear aparcamientos subterráneos o en altura cerca del centro.	0,8% (1R)
Arreglar pavimento, eliminar bordillos en pasos de cebra, accesibilidad para carritos de bebés y sillas de ruedas	0,8% (1R)
Otros	0,8% (1R)
Desvío de tráfico al aparcamiento recomendado de la entrada del municipio	0,8% (1R)



¿Cómo valora la red de aparcamientos en su zona habitual o zonas que visite frecuentemente?



¿Qué papel cree que debería tener la movilidad sostenible (a pie, bici, transporte público) en el futuro de Ayamonte?



BLOQUE 9: CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA CIUDADANÍA.

Al ofrecer la posibilidad de aportar respuestas concretas, se expone a continuación una relación de las principales consideraciones de la ciudadanía de Ayamonte en relación al instrumento que se está redactando. Se descartan aquellas consideraciones que tengan connotaciones distintas y completamente ajenas al objeto del propio plan:

¿Quiere aportar algo más que considere importante para Ayamonte y no haya podido expresar?

Las aportaciones recogidas en esta última pregunta, de carácter abierto, ofrecen una visión global y transversal de las principales inquietudes y aspiraciones de la ciudadanía en relación con el futuro de Ayamonte. Las respuestas muestran una gran implicación vecinal y un sentimiento compartido de pertenencia e interés por el desarrollo equilibrado del municipio.

En conjunto, los comentarios pueden agruparse en los siguientes ejes temáticos:

- **Sostenibilidad y respeto ambiental.** Numerosas personas reiteran la necesidad de proteger los valores naturales y paisajísticos del municipio, en especial las marismas, el litoral y el entorno del Guadiana, evitando la ocupación excesiva del suelo y apostando por un modelo urbano compacto, verde y resiliente frente al cambio climático.
- **Movilidad, accesibilidad y transporte público.** Se destaca la falta de un sistema de transporte urbano eficaz y la necesidad de mejorar las conexiones entre los distintos núcleos (Ayamonte, Isla Canela, Punta del Moral, Pozo del Camino). También se menciona la escasez de aparcamientos, la necesidad de mejorar las aceras y pavimentos y de fomentar una movilidad más sostenible.
- **Gestión municipal y mantenimiento urbano.** Muchas aportaciones se centran en la mejora del mantenimiento de calles, parques y zonas verdes, el refuerzo de la limpieza viaria y la mayor eficiencia en los servicios municipales, reclamando una gestión más ágil y cercana a la ciudadanía.
- **Acceso a la vivienda.** Se reitera la preocupación por el precio elevado de la vivienda y la falta de opciones para jóvenes y familias, reclamando mayor oferta de vivienda asequible y una planificación que priorice el uso residencial permanente frente al turístico.
- **Economía local y empleo.** Varias respuestas señalan la importancia de impulsar la economía productiva local, fortalecer el comercio de proximidad y crear oportunidades de empleo en sectores sostenibles (tecnología, servicios, industria ligera y turismo de calidad).
- **Patrimonio y turismo.** Se insiste en poner en valor el patrimonio histórico y cultural, rehabilitar el casco antiguo, ordenar la actividad turística y evitar la saturación en zonas costeras, apostando por un turismo responsable y respetuoso con el entorno urbano y social.
- **Participación y transparencia.** Un número considerable de aportaciones valora positivamente la oportunidad de participar en el proceso, solicitando que la ciudadanía siga siendo escuchada en fases posteriores del PGOM y POU, y que los resultados de esta consulta tengan un reflejo real en la ordenación futura del municipio.

En síntesis, las respuestas finales confirman una visión ciudadana madura y constructiva, centrada en lograr un Ayamonte más sostenible, accesible, equilibrado y habitable, donde el desarrollo económico y turístico se compatibilice con la protección del entorno natural, el patrimonio y la calidad de vida de sus habitantes.

C.c).3.3. Conclusiones generales de la consulta pública a la ciudadanía.

La consulta pública previa del POU de Ayamonte ha permitido recoger una visión amplia y representativa de las inquietudes, prioridades y expectativas de la ciudadanía en relación con la ordenación del suelo urbano y la mejora de los núcleos existentes. Las aportaciones reflejan un elevado grado de implicación vecinal y un conocimiento directo de la realidad cotidiana del municipio, ofreciendo una base útil para orientar la definición del modelo urbano, la distribución de dotaciones y la mejora de la ciudad existente.

Aunque la participación ha sido mayor en el núcleo principal de Ayamonte, también se han recibido aportaciones significativas de Isla Canela, Punta del Moral, Pozo del Camino y la Barriada de Canela, así como de residentes y propietarios vinculados a otros ámbitos del municipio. En Costa Esuri, sin embargo, la participación ha sido muy reducida, lo que limita la posibilidad de extraer conclusiones específicas para este núcleo y aconseja reforzar su implicación en fases posteriores del proceso participativo. El presente apartado sintetiza los resultados ya expuestos en los bloques anteriores, incorporando una lectura conjunta de los principales temas abordados por la ciudadanía. Para ello, además de identificar las cuestiones más señaladas, se ha considerado su distribución por núcleos urbanos y la valoración predominante obtenida en cada uno de ellos, lo que permite complementar la lectura general de la consulta con una interpretación más precisa de las demandas, carencias y niveles de satisfacción existentes en los distintos ámbitos urbanos del municipio.

La lectura conjunta de los resultados permite distinguir una dimensión general de la consulta, referida al perfil de la participación y a las prioridades globales expresadas por la ciudadanía, y otra territorializada, que relaciona los principales temas abordados con los distintos núcleos urbanos y con la valoración predominante registrada en cada uno de ellos. En este documento, los resultados se han seleccionado e interpretado con especial atención a su incidencia en el suelo urbano, la mejora de la ciudad existente y la ordenación de los núcleos, en coherencia con el alcance del POU. Sobre esta base, se recogen a continuación las principales conclusiones de síntesis.

Bloque 1. Datos estadísticos.

La participación proviene mayoritariamente de residentes permanentes en el núcleo principal, con una representación equilibrada en términos de edad y género. Destaca la presencia de población entre 30 y 60 años, con fuerte vinculación laboral o residencial con el municipio.

- **Ayamonte – núcleo principal:** Mayor participación, con reflexiones más globales sobre el conjunto del municipio.
- **Isla Canela y Punta del Moral:** Participación significativa centrada en carencias de servicios y movilidad.
- **Pozo del Camino / Villa Antonia:** Menor número de respuestas, pero con mensajes claros sobre falta de equipamientos.
- **Barriada de Canela y Estación:** Participación moderada, orientada al mantenimiento urbano y accesibilidad.
- **Costa Esuri:** Prácticamente sin aportaciones; debe reforzarse la implicación futura.

Bloque 2. Prioridades de los planes para Ayamonte.

Los resultados muestran que las prioridades ciudadanas se concentran, principalmente, en la mejora de la calidad urbana y ambiental del municipio. Destacan el aumento y mejora de las zonas verdes y espacios públicos (60,9 %), el refuerzo de los equipamientos (53,6 %) y la protección del medio ambiente (52,9 %), seguidos por la protección del patrimonio histórico y la mejora del tráfico y los aparcamientos. Esta jerarquía revela una preocupación prioritaria por la habitabilidad del municipio, la suficiencia de los servicios y la conservación de sus valores ambientales y patrimoniales.

En un segundo nivel aparecen la movilidad sostenible (35,5 %), la accesibilidad peatonal (32,6 %), la economía y el empleo (28,3 %) y las infraestructuras básicas (24,6 %), mientras que la modificación de parámetros de ordenación urbana y la regularización de asentamientos presentan una relevancia mucho menor. En términos diagnósticos, ello pone de manifiesto que la ciudadanía asocia el futuro planeamiento, ante todo, a la resolución de carencias urbanas y funcionales concretas, más que a cambios normativos o formales de la ordenación.

A continuación, se presentan los principales resultados de los bloques temáticos, mediante una síntesis gráfica de la información analizada:

Medio Ambiente y Cambio Climático

El indicador refleja la percepción ciudadana sobre el estado del entorno natural de Ayamonte, agregada por núcleos urbanos. Los gráficos circulares representan la distribución de los distintos niveles de satisfacción, permitiendo comparar de forma directa la valoración ambiental entre los diferentes ámbitos urbanos del municipio.

Resultados Principales

¿Qué espacios naturales considera más valiosos y que deberían ser mejor protegidos y/o puestos en valor?

Marismas y esteros	55,4% (67R)
Dunas y zonas litorales	42,1% (51R)
Entorno del Guadiana	42,1% (51R)
Zonas Verdes y Espacios Libres urbanos	40,5% (49R)

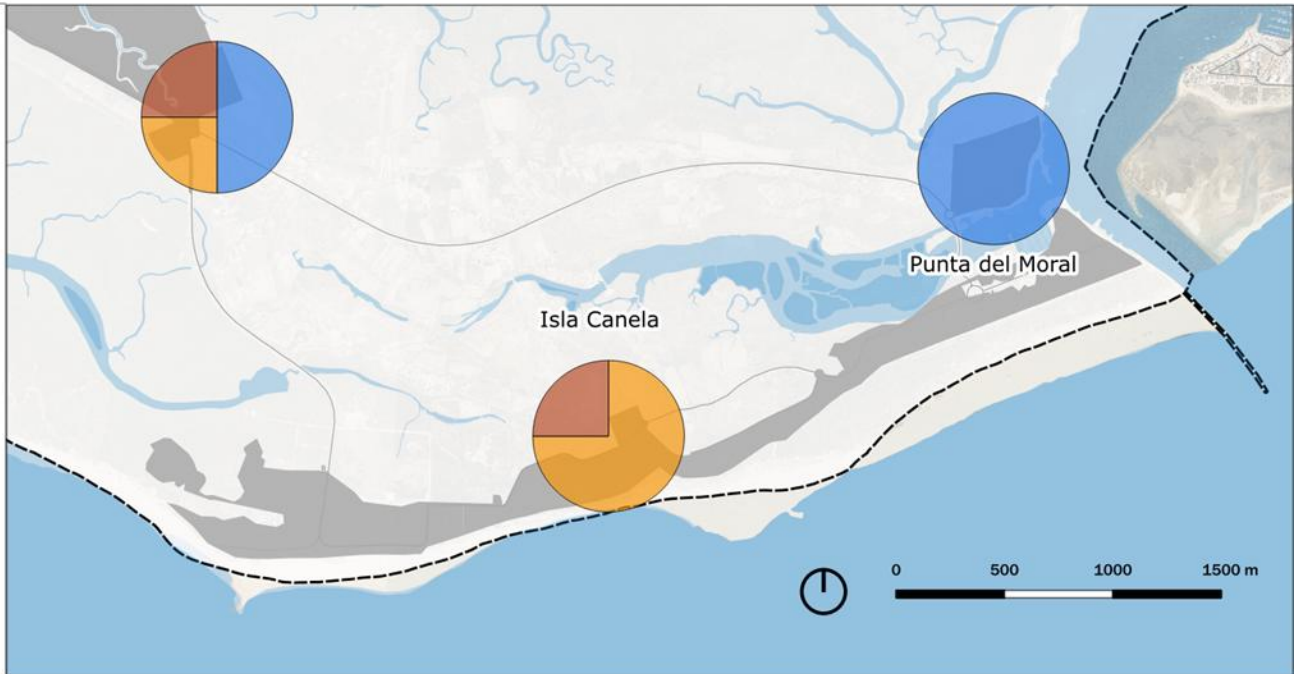
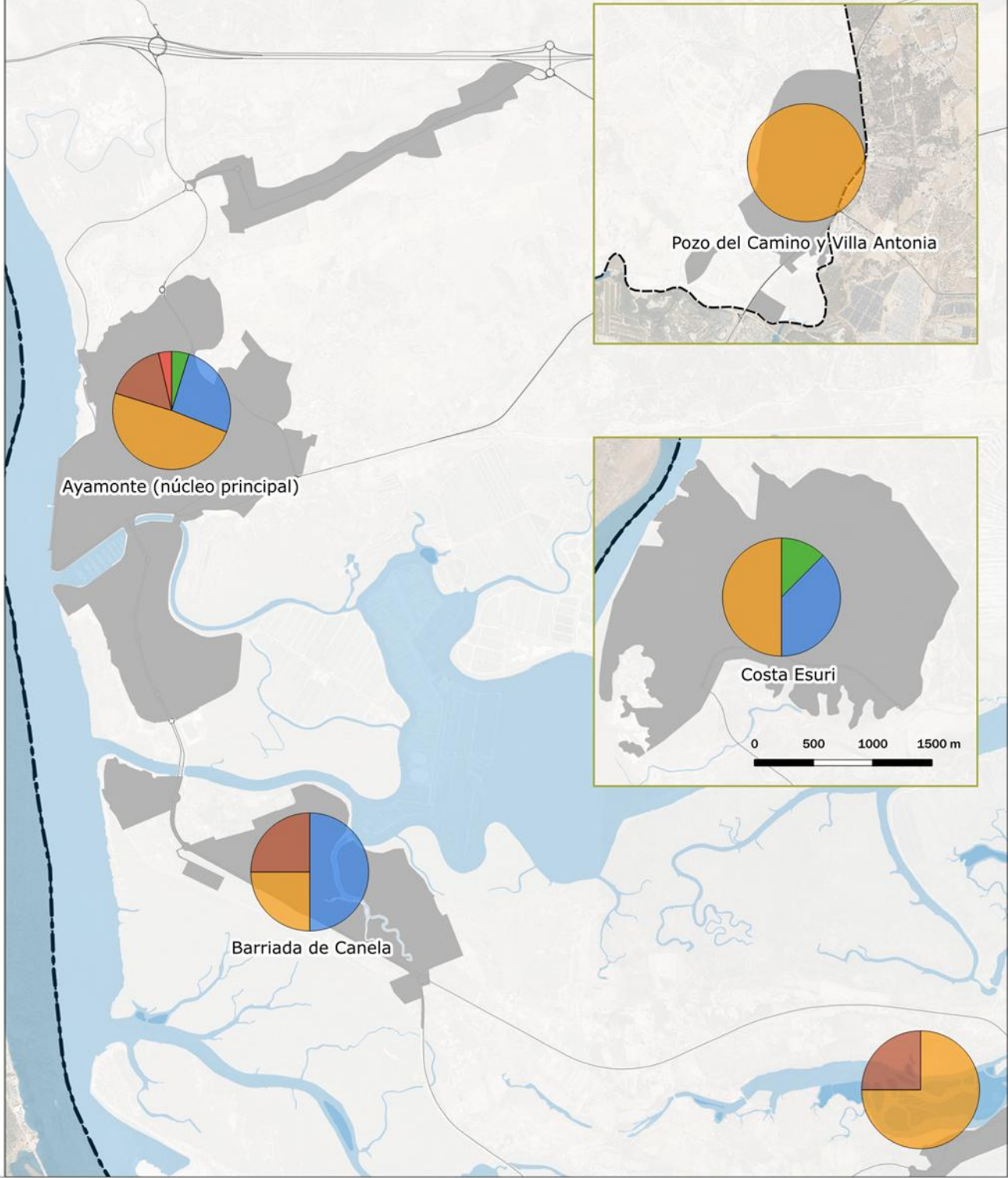
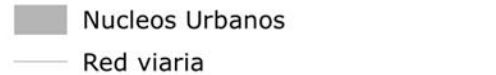
¿Le preocupa algún riesgo medioambiental al que pudiera estar expuesto Ayamonte?

Inundaciones y/o temporales costeros	50,4% (61R)
Subida del nivel del mar	45,5% (55R)
Aumento de temperaturas extremas	42,1% (51R)
Pérdida de biodiversidad	38,8% (47R)

¿Qué medidas le parecen prioritarias para mejorar la sostenibilidad ambiental del municipio?

Ampliar las zonas verdes y arbolado urbano	69,4% (84R)
Proteger el litoral y los ecosistemas naturales	60,3% (73R)
Mejorar la recogida selectiva de residuos y el reciclaje	52,1% (63R)
Fomentar la movilidad sostenible (peatonal, en bici, transporte público, etc.)	48,8% (59R)

Niveles de Satisfacción



C.c).3.3.1) Bloque 3: Medio Ambiente y Cambio Climático.

La ciudadanía otorga una importancia prioritaria al medio ambiente y a la sostenibilidad, considerando que el nuevo POU debe incorporar estos aspectos como criterio transversal en la ordenación del suelo urbano y en la mejora de los núcleos existentes. Entre los elementos naturales más valiosos destacan las **marismas y esteros** (55,8 %), las **dunas y zonas litorales** (42,0 %) y el **entorno del Guadiana** (42,0 %), lo que pone de manifiesto el fuerte vínculo entre la calidad urbana de Ayamonte y su entorno natural.

Los principales riesgos identificados son las **inundaciones y temporales costeros** (54,3 %), la subida del **nivel del mar** (47,8 %) y la pérdida de **biodiversidad** (41,3 %), reflejando una percepción clara de vulnerabilidad ambiental y climática. En cuanto a las medidas prioritarias, destacan la ampliación de **zonas verdes y arbolado urbano** (69,4 %), la protección del litoral y de los **ecosistemas naturales** (60,3 %) y la mejora de la **recogida selectiva de residuos** (52,1 %). Las respuestas abiertas refuerzan esta visión, reclamando una mejor gestión y mantenimiento de los espacios naturales y urbanos, la reforestación con especies autóctonas y una mayor educación ambiental.

Ayamonte (núcleo principal).

Predomina una valoración **regular**, con presencia también significativa de opiniones buenas. Las aportaciones inciden en la necesidad de incrementar el arbolado urbano y las zonas de sombra en el casco urbano.

Villa Antonia – Pozo del Camino (núcleo único)

Predomina una valoración **regular**. Las respuestas se centran en el abandono de espacios rurales próximos, la mejora ambiental del entorno y la preocupación por la pérdida de biodiversidad.

Isla Canela

Predomina una valoración **regular**. Las respuestas muestran una preocupación clara por la fragilidad del litoral y por los efectos del cambio climático sobre playas, dunas y espacios costeros.

Costa Esuri

Predomina también una valoración **regular**, aunque con escasa participación, por lo que la lectura debe considerarse orientativa. No se dispone de aportaciones suficientes, si bien otras fuentes externas apuntan a problemas de mantenimiento forestal y riesgo de incendios.

Punta del Moral

Predomina una valoración **buena**, situándose como el ámbito mejor valorado en este bloque. Aun así, comparte con Isla Canela la preocupación por la erosión costera y la vulnerabilidad del frente litoral.

Barriada de Canela

Con un número más reducido de respuestas, no se aprecia una tendencia concluyente, aunque las aportaciones se orientan sobre todo a cuestiones de limpieza, olores y mantenimiento de zonas verdes.

Patrimonio Histórico

El indicador muestra la valoración ciudadana sobre el grado de conservación del patrimonio histórico de Ayamonte, con resultados agrupados por núcleos urbanos. Los gráficos circulares reflejan la distribución de las respuestas según los distintos niveles de satisfacción, facilitando la comparación de la percepción patrimonial entre los diferentes ámbitos urbanos del municipio.

Resultados Principales

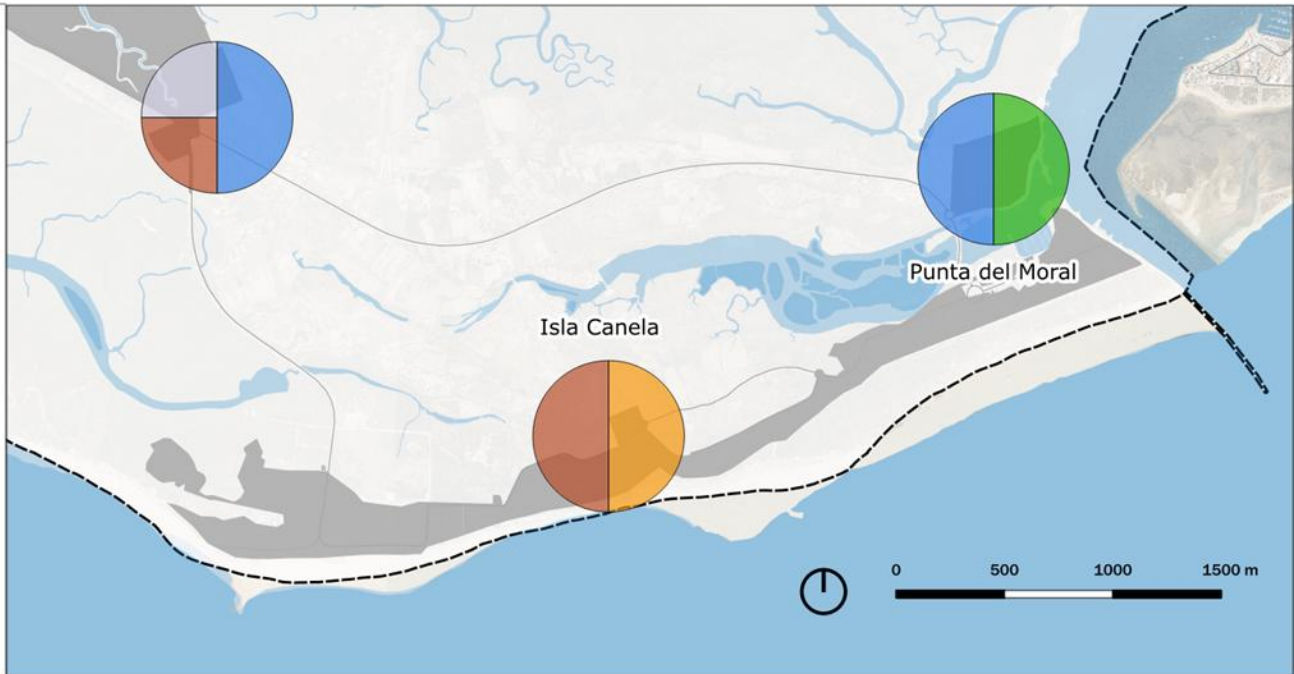
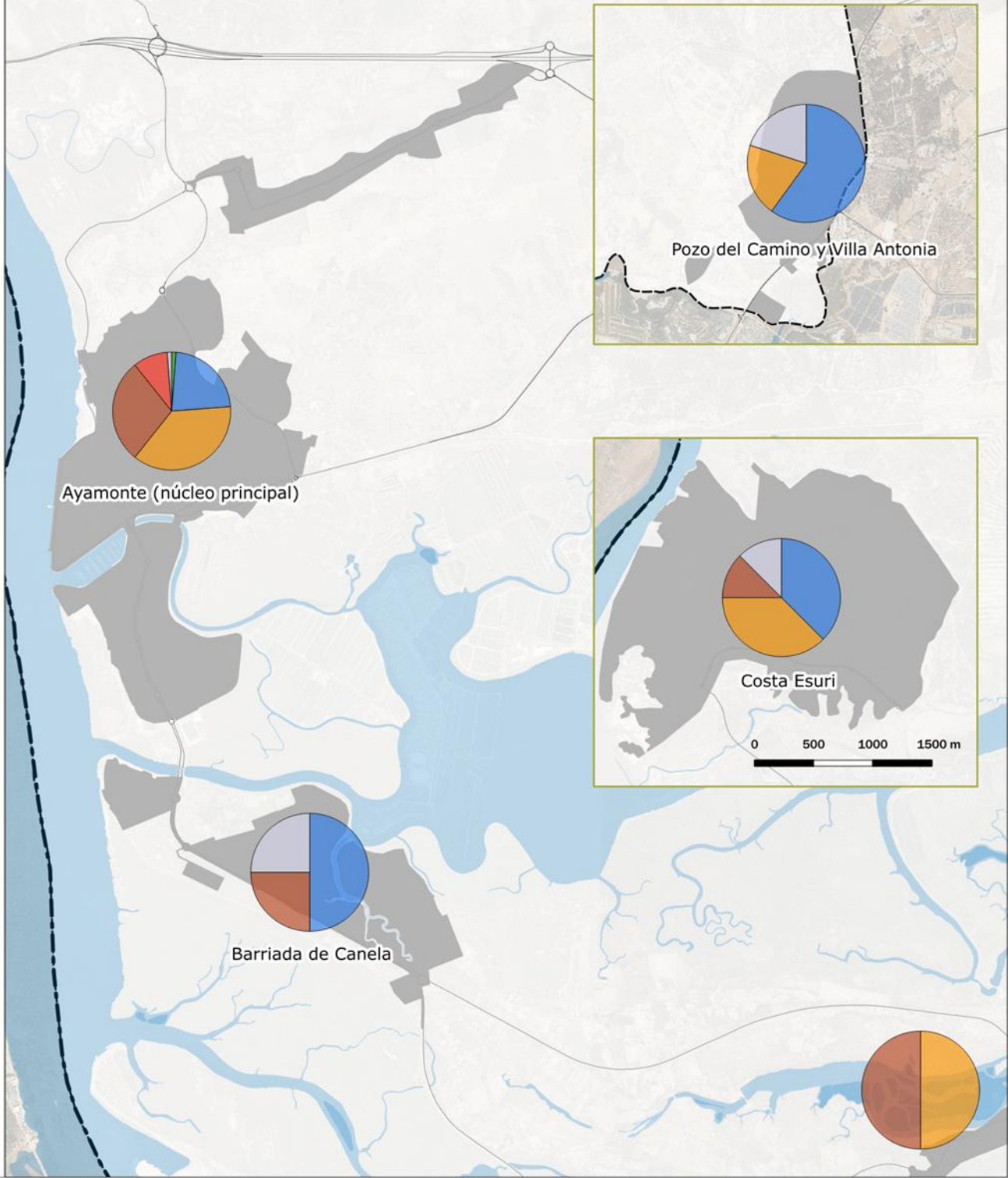
¿Qué tipo de elementos cree que necesitan más atención y/o protección?

Conjuntos urbanos tradicionales / barrios históricos	55,4% (67R)
Monumentos históricos y edificios protegidos	52,1% (63R)
Patrimonio arqueológico (yacimientos, restos, etc.)	45,5% (55R)
Patrimonio religioso (ermitas, iglesias, imaginería, etc.)	32,2% (39R)

¿Qué mejoraría del casco histórico de Ayamonte?

Mantenimiento y rehabilitación de fachadas	57,0% (69R)
Protección estética frente a nuevas construcciones	54,5% (66R)
Mejora del mobiliario urbano y limpieza	49,6% (60R)
Control de tráfico y accesibilidad	45,5% (55R)

Niveles de Satisfacción



C.c).3.3.2) Bloque 4: Patrimonio Histórico.

Las respuestas evidencian una preocupación por el deterioro del patrimonio histórico, sobre todo del casco antiguo y de sus edificaciones tradicionales. La mayor atención se reclama para los conjuntos urbanos **tradicionales y barrios históricos** (55,4%), los **monumentos históricos y edificios protegidos** (52,1%) y el **patrimonio arqueológico** (45,5%), seguidos del **patrimonio religioso** (32,2%), el **patrimonio industrial y/o vinculado a la pesca** (25,6%) y el **patrimonio etnológico** (19,8%). En el casco histórico, las principales demandas se centran en la **rehabilitación de fachadas** (57,0%), la **protección estética frente a nuevas construcciones** (54,5 %), la **mejora del mobiliario urbano y la limpieza** (49,6%) y el **control del tráfico y la accesibilidad** (45,5%).

Las respuestas abiertas amplían esta visión, insistiendo en la conservación de la memoria local vinculada a las tradiciones marineras, las fiestas populares y los oficios del río y la marisma. También se mencionan bienes concretos, como la Torre de Canela, los molinos mareales y el Palacio de los Marqueses de Ayamonte.

La valoración general es predominantemente **regular** (34,8 %), seguida de apreciaciones buenas, aunque las valoraciones malas también alcanzan un peso relevante, lo que refleja una percepción intermedia, con reconocimiento de su valor, pero también con preocupación por su estado de conservación.

AYAMONTE (núcleo principal).

Predomina una valoración **regular**, seguida de un volumen también elevado de respuestas malas. Las aportaciones insisten en la defensa del casco histórico, la rehabilitación de fachadas y la protección estética del conjunto urbano.

VILLA ANTONIA – POZO DEL CAMINO (núcleo único)

Predomina una valoración **buena**, aunque con un número reducido de respuestas. Las aportaciones se vinculan principalmente a una identidad rural y cultural ligada al territorio compartido con Isla Cristina.

ISLA CANELA

No se aprecia una tendencia única, repartiéndose las valoraciones entre **regular** y **muy mala**. Las referencias se concentran en el Cuartel de Carabineros y en otros elementos etnográficos del litoral.

COSTA ESURI

La valoración se reparte entre **buena** y **regular**, con participación reducida. No se identifican demandas específicas suficientemente definidas en este bloque.

PUNTA DEL MORAL

Con una muestra muy limitada, la valoración registrada es **positiva**. Las respuestas inciden en la preservación de las tradiciones marineras y de los espacios ligados a la actividad pesquera.

Barriada de Canela

Predomina una valoración **buena**, aunque con escaso número de respuestas. Las aportaciones aluden al patrimonio marino y a los oficios tradicionales como parte de su identidad.

Economía y Empleo

El indicador recoge la percepción ciudadana sobre la situación económica actual de Ayamonte, a partir de los resultados de la encuesta de participación ciudadana. Los gráficos circulares muestran la distribución de las valoraciones según los distintos niveles de respuesta, permitiendo identificar la percepción mayoritaria y comparar de forma global el diagnóstico económico realizado por la población.

Resultados Principales

¿Qué sectores económicos cree que deberían impulsarse?

Comercio local y de proximidad	61,2% (74R)
Turismo sostenible (cultural, patrimonial, naturaleza...)	58,7% (71R)
Servicios digitales y nuevas tecnologías	40,5% (49R)
Actividades industriales y/o logísticas	34,7% (42R)

¿Qué tipo de comercio debería reforzarse en Ayamonte para dinamizar la economía?

Comercio de proximidad en barriadas	55,4% (67R)
Mercados de productos locales y de temporada	49,6% (60R)
Pequeño comercio tradicional en el centro urbano	38,0% (46R)
Grandes zonas comerciales en zonas periféricas de los núcleos	33,1% (40R)

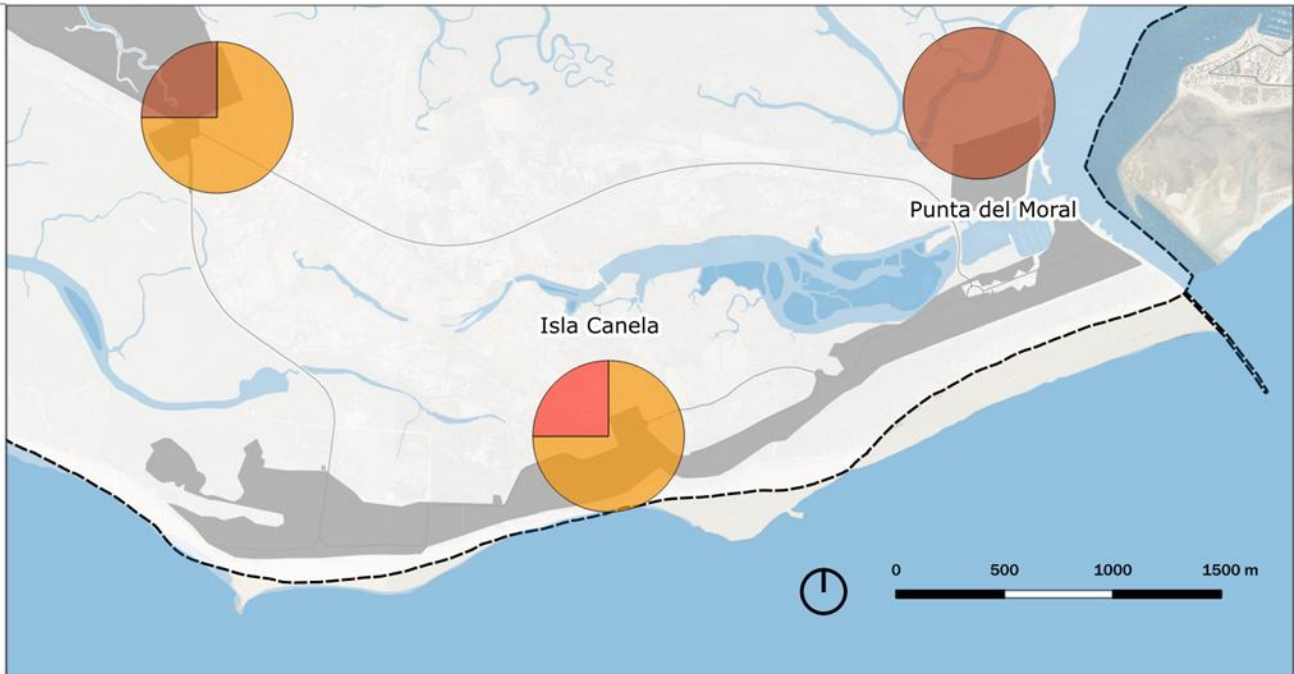
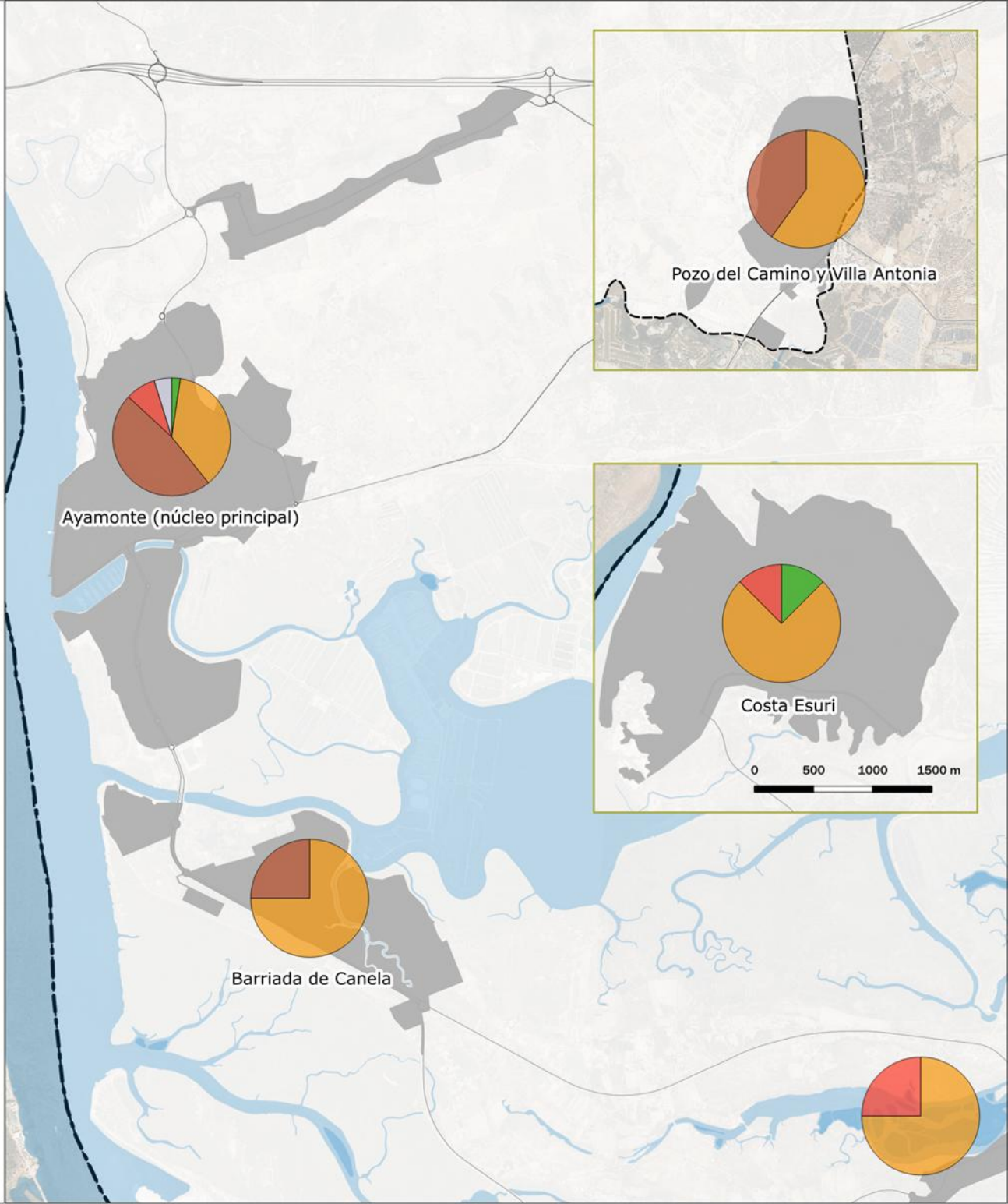
¿Qué barreras urbanísticas cree que dificultan hoy el desarrollo económico de Ayamonte?

Escasa oferta de vivienda para trabajadores	47,1% (57R)
Ausencia de transporte público o accesos eficientes	46,3% (56R)
Exceso de normativa y/o trabas administrativas	28,1% (34R)
Mala conexión entre zonas productivas y la ciudad	17,4% (21R)

Niveles de Satisfacción

-  Buena
-  Regular
-  Deficiente
-  Muy deficiente
-  Lo desconozco

-  Nucleos Urbanos
-  Red viaria



C.c).3.3.3) *Bloque 5: Economía y Empleo.*

Las respuestas ponen de relieve la necesidad de diversificar la economía local y reducir la dependencia del turismo estacional. Los sectores prioritarios son el **comercio local y de proximidad** (61,2 %), el **turismo sostenible y cultural** (58,7 %) y los **servicios digitales y nuevas tecnologías** (40,5 %), seguidos por las actividades industriales y/o logísticas (34,7 %).

Para dinamizar la economía urbana, la ciudadanía prioriza el **comercio de proximidad en barriadas** (55,4 %), los mercados de **productos locales y de temporada** (49,6 %) y el pequeño **comercio tradicional en el centro urbano** (38,0 %), por encima de las **grandes zonas comerciales periféricas** (33,1 %).

Entre las principales barreras se señalan la escasa oferta de **vivienda para trabajadores** (47,1 %), la ausencia de **transporte público o accesos eficientes** (46,3 %), el exceso de **normativa y/o trabas administrativas** (28,1 %) y la **mala conexión entre zonas productivas y la ciudad** (17,4 %).

La valoración de la situación económica se sitúa entre aceptable (39,0 %) y **deficiente** (40,4 %), con ligero predominio de esta última.

Ayamonte (núcleo principal).

Predomina una valoración deficiente, seguida de **regular**. Las aportaciones inciden en la necesidad de reforzar el comercio de proximidad, generar empleo estable y reactivar la economía local.

Villa Antonia – Pozo del Camino (núcleo único)

Predomina una valoración **regular**, con presencia también de respuestas deficientes. Se demanda empleo local y servicios básicos que reduzcan la dependencia del núcleo principal.

Isla Canela

Predomina una valoración **regular**. Las respuestas apuntan a la necesidad de mayor actividad y de servicios para residentes y trabajadores vinculados al sector turístico.

Costa Esuri

Predomina también una valoración **regular**, con escasa participación. No se identifican demandas definidas, aunque la lectura apunta a carencias de proximidad y servicios básicos.

Punta del Moral

Predomina una valoración **deficiente**, aunque con muestra reducida. Las aportaciones reflejan la debilidad del tejido económico local y su fuerte dependencia de la actividad estacional.

Barriada de Canela

Predomina una valoración **regular**, con pocas respuestas. No se aprecia una demanda específica dominante, aunque se percibe necesidad de reforzar la actividad y los servicios de proximidad.

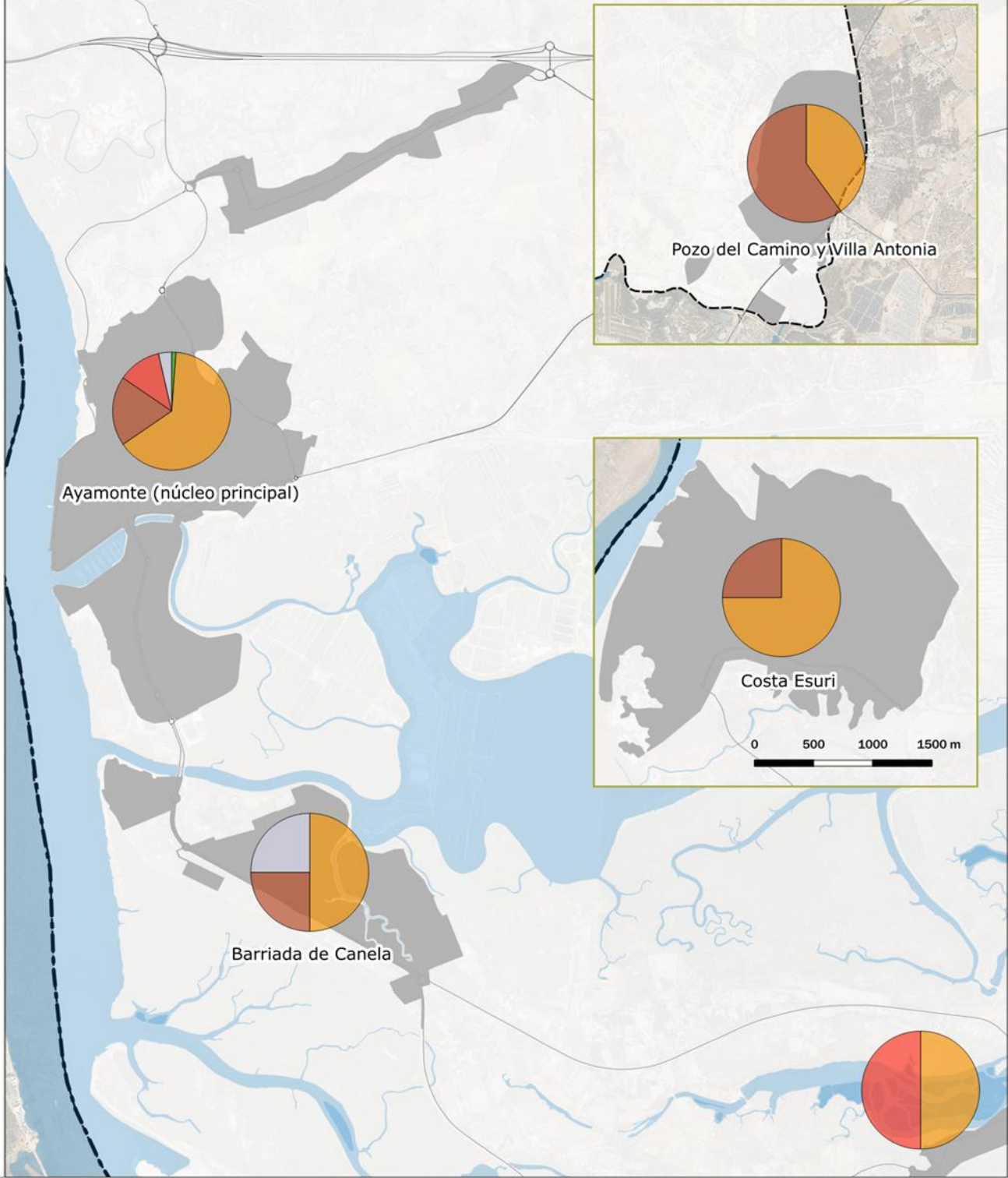
Infraestructuras y servicios

El indicador recoge la valoración ciudadana sobre el estado y la cobertura de las infraestructuras básicas de Ayamonte, tales como el abastecimiento de agua, el saneamiento y la red eléctrica. Los gráficos circulares representan la distribución de las respuestas por niveles de valoración, permitiendo identificar la percepción mayoritaria y comparar de forma global la situación de las infraestructuras en el municipio.

Resultados Principales

¿En qué aspectos considera que deberían invertirse más recursos en materia de infraestructuras?

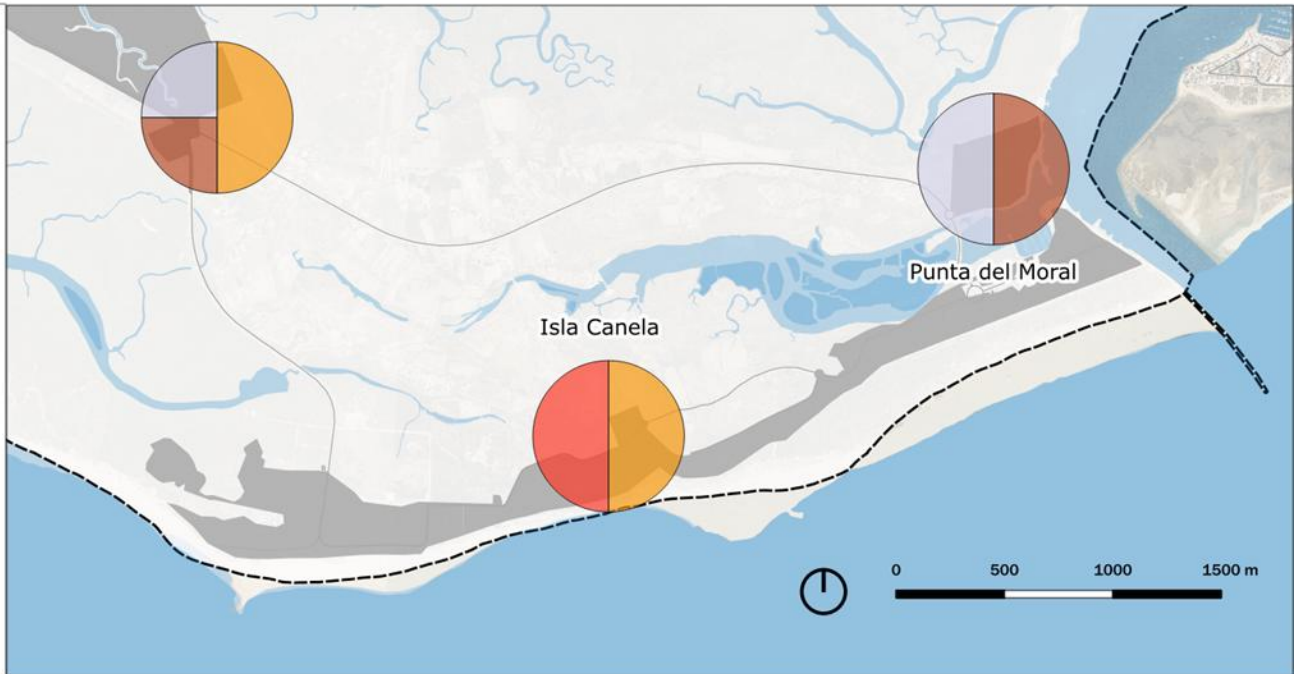
Renovación de redes de saneamiento y alcantarillado	54,5% (66R)
Implantación y/o ampliación de redes de energías renovables	45,5% (55R)
Tratamiento y reutilización de aguas residuales	43,8% (53R)
Reducción de fugas y pérdidas en las redes	40,5% (49R)



Niveles de Satisfacción

- Muy buena
- Regular
- Deficiente
- Muy Deficiente
- Lo desconozco

- Núcleos Urbanos
- Red viaria



C.c).3.3.4) Bloque 6 Infraestructuras y servicios.

Las respuestas ponen de relieve una demanda clara de mejora de las infraestructuras básicas, especialmente en la renovación de **redes de saneamiento y alcantarillado** (55,8%), la implantación de **energías renovables** (45,5 %el **tratamiento y reutilización de aguas residuales** (43,8 %y la **reducción de fugas y pérdidas en las redes** (40,5 %). Junto a ello, las aportaciones abiertas inciden en la necesidad de mejorar el abastecimiento de agua y electricidad, reforzar la limpieza y el mantenimiento urbano y corregir los desequilibrios existentes entre núcleos.

La valoración general de las infraestructuras y servicios básicos es mayoritariamente **aceptable** (58,1 %), aunque una parte significativa de las respuestas la considera deficiente (22,8 %) o muy deficiente (11,0 %), lo que apunta a una cobertura básica suficiente, pero con carencias relevantes.

Ayamonte (núcleo principal).

Predomina una valoración **regular**. Las aportaciones se centran en el mantenimiento urbano y en la renovación de infraestructuras y redes básicas.

Villa Antonia – Pozo del Camino (núcleo único)

Se reparten las valoraciones entre **regular** y **deficiente**, con ligero predominio de esta última. Se señala la falta de equipamientos y de servicios básicos de proximidad.

Isla Canela

La percepción es más crítica, entre **regular** y **muy deficiente**. Las respuestas apuntan a carencias de servicios cotidianos y de infraestructuras básicas.

Costa Esuri

Predomina una valoración **regular**, aunque con algunas respuestas deficientes. La escasa participación aconseja interpretar estos resultados con cautela.

Punta del Moral

Las respuestas son escasas y no permiten una lectura concluyente, aunque aparece una percepción **deficiente** en parte de la muestra. Se identifican carencias de servicios cotidianos.

Barriada de Canela

Predomina una valoración **regular**, con alguna respuesta deficiente. Las aportaciones se orientan a la mejora de limpieza, pavimentos y zonas verdes.

Modelo y Ord. del suelo urbano

El indicador recoge la percepción ciudadana sobre el modelo urbano actual de Ayamonte, atendiendo a su grado de estructura, equilibrio y adecuación a las necesidades de la población. Los gráficos circulares representan la distribución de las valoraciones por niveles de respuesta, permitiendo identificar la percepción mayoritaria y obtener una lectura global del modelo urbano desde el punto de vista ciudadano.

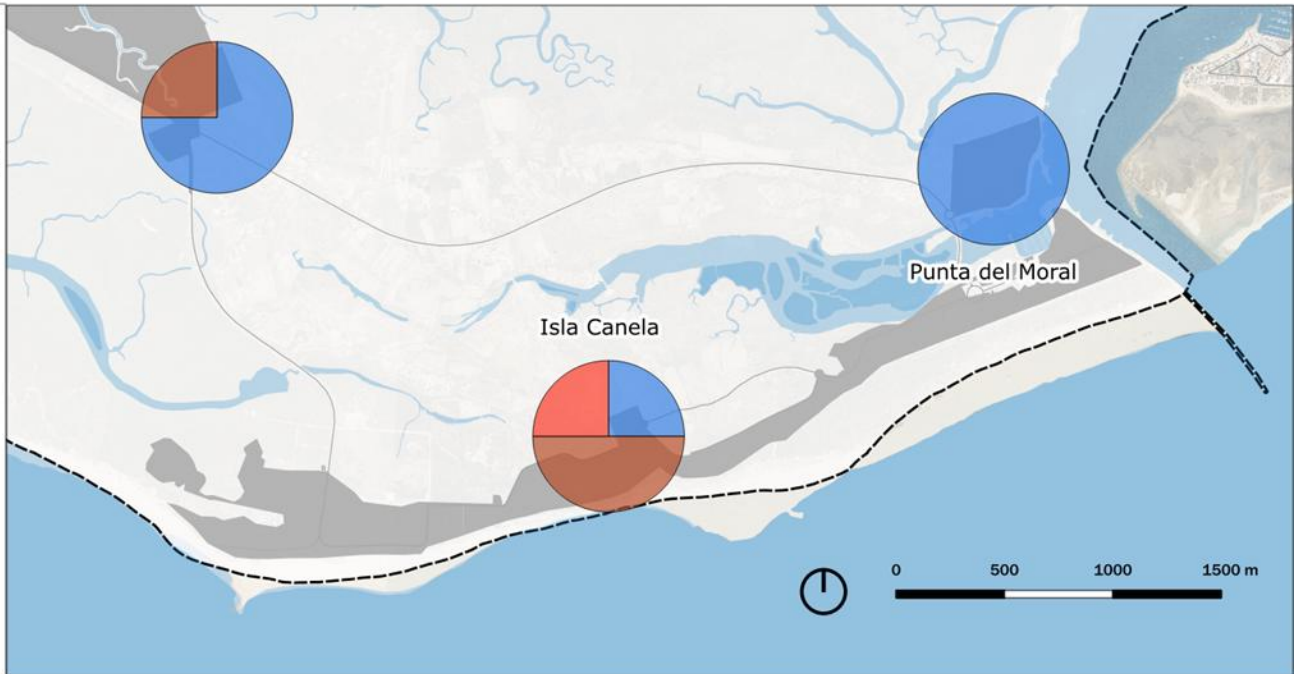
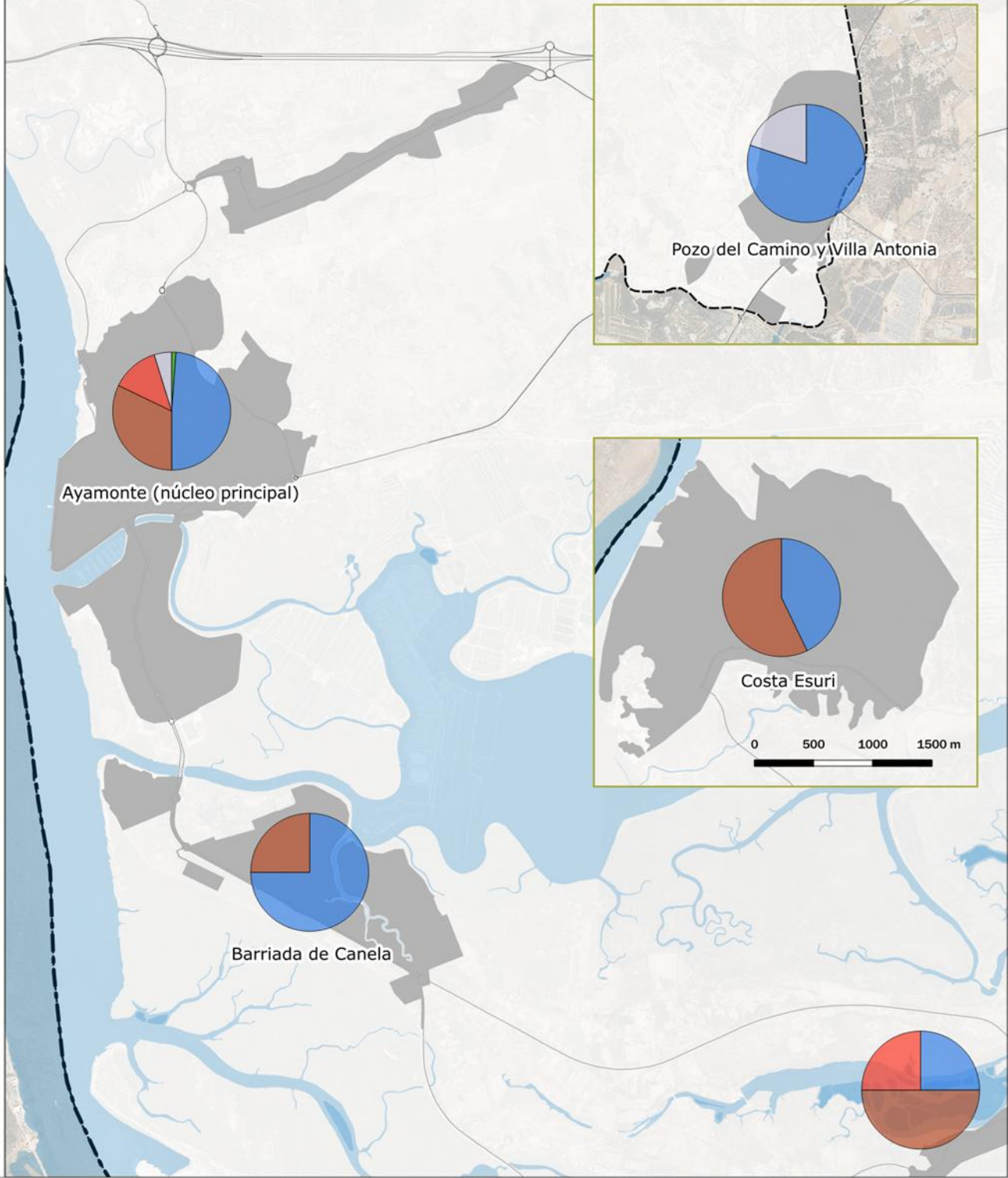
Resultados Principales

En cuanto al diseño urbano (alturas de edificios, forma de calles, tamaño de parcelas, etc.). ¿Cuál de estas afirmaciones comparte más?	
Me gusta una ciudad compacta, con edificios de pocas plantas y calles accesibles	54,7% (64R)
Es necesario adaptar las alineaciones y formas de los edificios al entorno	35,0% (41R)
Hay zonas con alturas excesivas o edificios fuera de escala	32,5% (38R)

¿Qué tipo de usos del suelo considera más necesarios para ampliar en el futuro?	
Zonas verdes y espacios libres	62,0% (75R)
Dotaciones para movilidad (aparcamiento, transporte, caminos)	58,7% (71R)
Equipamientos públicos	43,8% (53R)
Residencial (más viviendas)	41,3% (50R)

Niveles de Satisfacción

- Bien estructurado y equilibrado
 - Funciona, pero necesita mejoras
 - Desorganizado
 - Hay muchas problemáticas
 - Lo desconozco
- Núcleos Urbanos
- Red viaria



C.c).3.3.5) Bloque 7: Modelo y ordenación del suelo urbano.

Las respuestas muestran una preferencia clara por un modelo urbano compacto, equilibrado y de baja altura, que priorice la regeneración frente a la expansión. En relación con los asentamientos irregulares, cerca del 45 % de las personas encuestadas considera que deben regularizarse siempre que sea posible y conforme a la ley, mientras que un 30 % propone analizarlos caso por caso.

De cara al futuro, las principales demandas se concentran en zonas verdes y espacios libres (61,6 %), dotaciones para movilidad (58,7 %) y equipamientos públicos (43,8 %), lo que refuerza la idea de un crecimiento ordenado y mejor dotado. En cuanto al diseño urbano, predomina la preferencia por edificios de pocas plantas y calles accesibles (54,7 %), con respeto a la escala tradicional del municipio.

La valoración general del modelo urbano se concentra en la opción “funciona, pero necesita mejoras” (52,6 %), seguida de “desorganizado o desequilibrado”, lo que refleja un modelo funcional en términos generales, pero con necesidad clara de corrección y mejora.

Ayamonte (núcleo principal).

Predomina la percepción de que funciona, pero necesita mejoras, con un volumen también relevante de respuestas que lo consideran desorganizado o desequilibrado. Las aportaciones insisten en el diseño urbano, las alturas y la escala del casco.

Villa Antonia – Pozo del Camino (núcleo único)

Predomina claramente la valoración funciona, pero necesita mejoras. Se reclama una ordenación más clara y una mejor dotación de equipamientos básicos.

Isla Canela

La percepción es más crítica, con predominio de respuestas que apuntan a un modelo desorganizado o desequilibrado. Aparece preocupación por crecimientos no suficientemente acompañados de servicios.

Costa Esuri

Predomina también la valoración desorganizado o desequilibrado, aunque con participación reducida. No se dispone de una base suficiente para conclusiones más precisas.

Punta del Moral

Las respuestas se concentran en la opción funciona, pero necesita mejoras, aunque con muestra muy limitada. Las aportaciones apuntan a la necesidad de acompañar el desarrollo con más servicios y mejor estructura urbana.

Barriada de Canela

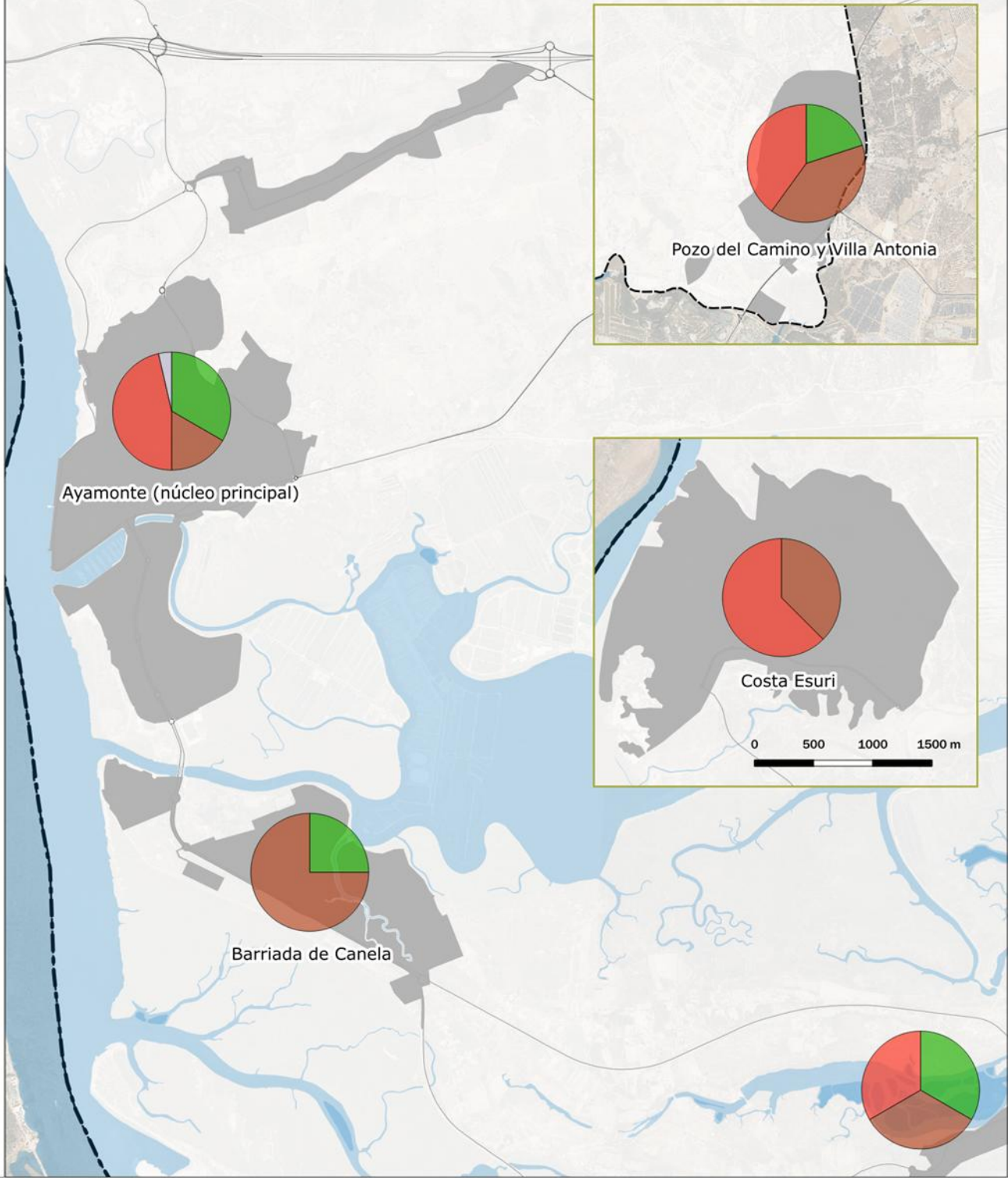
Predomina la valoración funciona, pero necesita mejoras. Las respuestas se orientan a cuestiones de accesibilidad, movilidad interna y mantenimiento urbano.

Movilidad y Transporte

El indicador recoge la valoración ciudadana de la movilidad y la accesibilidad en el entorno habitual. Los gráficos representan la distribución de las percepciones por niveles de respuesta, permitiendo identificar la percepción mayoritaria y obtener una lectura global del funcionamiento de la movilidad desde el punto de vista ciudadano.

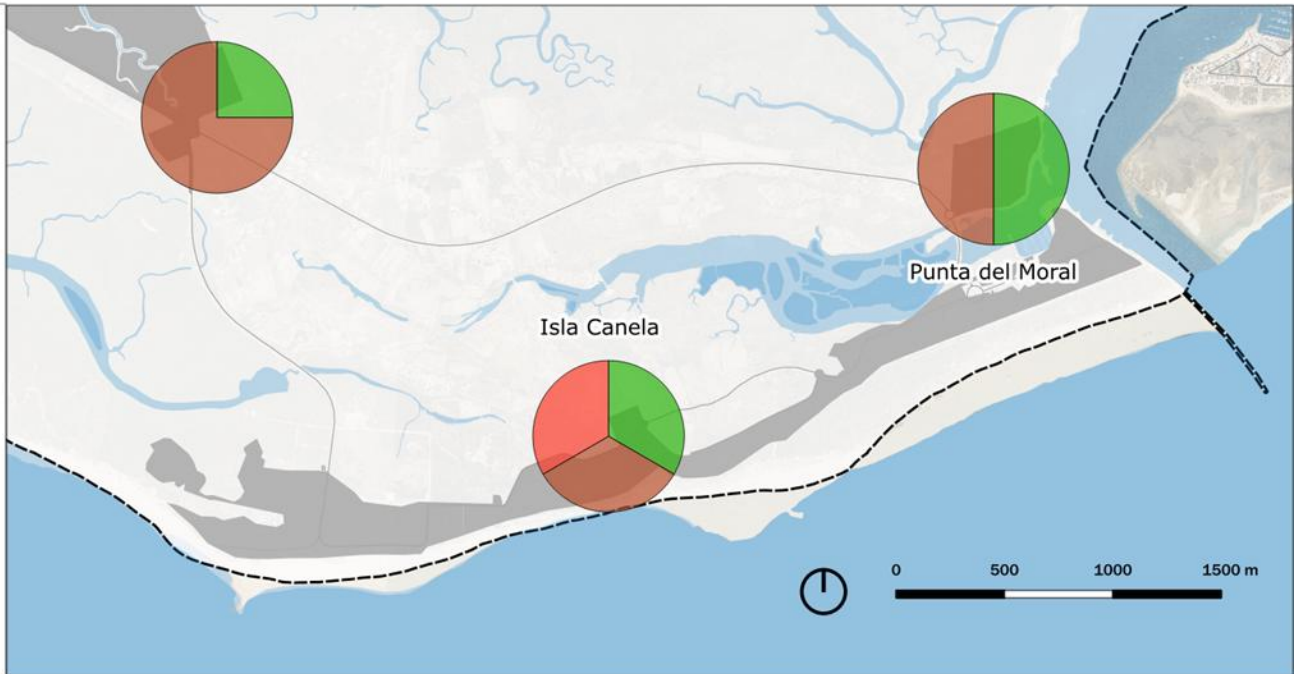
Resultados Principales

¿Qué tipo de actuaciones cree que son más necesarias para mejorar la movilidad en el municipio?	
Mejora y mantenimiento de aceras y caminos peatonales	73,6% (89R)
Mejora del transporte público urbano o interurbano	52,9% (64R)
Más aparcamientos (libres o regulados)	45,5% (55R)
Creación o ampliación de carriles bici y vías seguras	38,0% (46R)
Reducción del tráfico en zonas residenciales o centros históricos	28,9% (35R)



Niveles de Satisfacción

- Buena conexión y accesibilidad
 - Buena para vehículos
 - Mal organizada
 - Lo desconozco
- Núcleos Urbanos
- Red viaria



C.c).3.3.6) Bloque 8: Movilidad y Transporte.

La movilidad aparece como uno de los ámbitos con mayor consenso ciudadano. Las principales demandas se concentran en la **mejora y mantenimiento de aceras y caminos peatonales** (73,6 %), la **mejora del transporte público urbano e interurbano** (52,9 %) y la creación de **nuevos aparcamientos** (45,5 %). También se reclama la creación o **ampliación de carriles bici y vías seguras** (38,0 %), así como la **reducción del tráfico en áreas residenciales y en el centro histórico** (28,9 %).

La valoración global de la movilidad es predominantemente **crítica**, al concentrarse la opción **“mal organizada y con dificultades generales de acceso y circulación”** (44,4 %), aunque convive con apreciaciones positivas sobre la **conexión y accesibilidad** (29,6 %) y sobre su funcionamiento **para vehículos** (23,0 %).

Avamonte (núcleo principal).

Predomina la percepción de una movilidad **mal organizada** y con dificultades, aunque también existe un número relevante de respuestas que valoran positivamente la conexión y accesibilidad. Las aportaciones se centran en la falta de aparcamiento y en la mejora de la accesibilidad peatonal.

Villa Antonia – Pozo del Camino (núcleo único)

La valoración es mixta, entre una movilidad orientada al vehículo y una percepción de dificultades de organización. Se señala la dependencia del coche y la escasa oferta de transporte público.

Isla Canela

No se aprecia una tendencia clara, al repartirse las respuestas entre distintas valoraciones. Aun así, las aportaciones apuntan a la necesidad de mejorar la conexión con el núcleo principal y reducir la dependencia del vehículo privado.

Costa Esuri

Predomina una percepción de movilidad **mal organizada** y con dificultades, aunque con muestra reducida. La lectura apunta a problemas de conexión y cierta sensación de aislamiento.

Punta del Moral

Las respuestas se reparten entre valoración **positiva de la conexión** y funcionamiento orientado al vehículo, sin una tendencia concluyente. Se demanda reforzar las conexiones con Ayamonte y mejorar la accesibilidad.

Barriada de Canela

Predomina una percepción de movilidad **buena para vehículos**, con alguna valoración positiva de la conexión. Las aportaciones se orientan a la mejora de aceras, pasos peatonales y movilidad interna.

C.c).3.4. Resultados transversales y aportaciones finales de la participación.

El proceso de participación ciudadana vinculado a la elaboración del nuevo Plan de Ordenación Urbana de Ayamonte ha permitido recoger una visión amplia, plural y representativa de las prioridades, preocupaciones y expectativas de la población. Las aportaciones recibidas, tanto a través de las respuestas al cuestionario como mediante los comentarios abiertos, reflejan un elevado grado de compromiso con el futuro del municipio y un interés común por avanzar hacia una ciudad más habitable, accesible, equilibrada y coherente con la identidad local.

De forma general, la ciudadanía expresa una aspiración clara: construir un Ayamonte mejor conectado, con mayores oportunidades para residentes y jóvenes, con servicios adecuados en todos sus núcleos y con una mejora efectiva de la ciudad existente. Esta visión común se acompaña, no obstante, de matices relevantes según cada ámbito urbano. El núcleo principal concentra una lectura más global y crítica sobre el funcionamiento de la ciudad; Villa Antonia y Pozo del Camino reclaman una mayor atención a los servicios básicos y a la dotación urbana; Isla Canela y Punta del Moral insisten en la necesidad de reforzar su conectividad, sus servicios y su adaptación a la dinámica litoral; la Barriada de Canela pone el acento en el mantenimiento, la limpieza y la mejora del entorno cotidiano; y en Costa Esuri la participación ha sido muy reducida, lo que aconseja reforzar los mecanismos de interlocución en fases posteriores.

En conjunto, las aportaciones obtenidas permiten identificar una serie de prioridades transversales que deben orientar la definición del POU, entendido como instrumento para la ordenación del suelo urbano, la mejora de los núcleos existentes y la corrección de las principales carencias funcionales, dotacionales y espaciales detectadas por la ciudadanía.

De forma transversal, la ciudadanía destaca **cuatro grandes ejes prioritarios** para orientar el nuevo POU:

1. Sostenibilidad ambiental y mejora del entorno urbano

La sostenibilidad constituye uno de los principales consensos ciudadanos. Se subraya la necesidad de proteger los espacios naturales más valiosos del municipio y de reforzar la resiliencia urbana frente a riesgos como inundaciones, erosión costera, subida del nivel del mar y pérdida de biodiversidad.

La ampliación de zonas verdes, el incremento del arbolado urbano, la mejora del mantenimiento de los espacios libres, la gestión eficiente del agua y la mejora del reciclaje aparecen como medidas ampliamente demandadas. En clave de POU, estas aportaciones refuerzan la necesidad de incorporar criterios de calidad ambiental en la ordenación del suelo urbano, mejorar la relación entre los núcleos y su entorno inmediato y reforzar la presencia de infraestructura verde en la ciudad existente.

2. Movilidad, accesibilidad y funcionamiento cotidiano

La ciudadanía identifica la movilidad como uno de los problemas más relevantes del municipio. Las prioridades se orientan a mejorar aceras y pavimentos, reforzar el transporte público, aumentar la oferta de aparcamiento, crear carriles bici y reducir el tráfico en áreas sensibles.

Desde la perspectiva del POU, estas demandas ponen el foco en la mejora de la accesibilidad cotidiana, la eliminación de barreras, la conexión efectiva entre núcleos urbanos y la ordenación de una movilidad más segura, equilibrada y compatible con la calidad del espacio público.

3. Equilibrio urbano y dotación de servicios por núcleos

Existe una percepción sostenida de desigualdad en la distribución de servicios, equipamientos e infraestructuras entre los distintos núcleos. El núcleo principal concentra la mayor parte de las dotaciones, mientras que otros ámbitos —como Isla Canela, Punta del Moral, Pozo del Camino y la Barriada de Canela— presentan carencias relevantes en servicios básicos, movilidad y mantenimiento.

La población reclama un reparto más equilibrado de las inversiones y una mejora real de la ciudad en todos sus núcleos. Esta demanda resulta especialmente significativa para el POU, al poner de relieve la necesidad de ordenar el suelo urbano desde una lógica más equitativa, capaz de responder a las distintas realidades urbanas del municipio y de corregir sus desequilibrios funcionales.

4. Patrimonio, identidad y calidad urbana

La protección y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural se identifican como prioridades claras. La ciudadanía muestra preocupación por el estado del casco histórico, la pérdida de arquitectura tradicional y la falta de mantenimiento en edificios singulares. También se reivindica la conservación del patrimonio inmaterial vinculado a las tradiciones marineras, las fiestas locales y la memoria colectiva.

Desde la óptica del POU, estas aportaciones refuerzan la necesidad de orientar la ordenación urbana hacia la rehabilitación, la mejora del paisaje urbano, la protección estética del conjunto edificado y la conservación de los elementos que estructuran la identidad de Ayamonte y de sus distintos núcleos.

Otras aportaciones significativas

- Modelo urbano y diseño: preferencia por una ciudad compacta, con edificaciones de baja altura, calles accesibles y regeneración frente a expansiones desordenadas.
- Economía local y empleo: necesidad de diversificar la economía, reducir la dependencia del turismo estacional y fortalecer el comercio de proximidad y la actividad vinculada a la ciudad existente.
- Infraestructuras: urgencia en renovar redes de saneamiento, mejorar el abastecimiento y reforzar la calidad y cobertura de los servicios básicos.
- Vivienda: preocupación por la falta de vivienda asequible para jóvenes y trabajadores, y por la necesidad de equilibrar el peso del turismo residencial con la vivienda permanente.
- Participación y gobernanza: valoración positiva del proceso participativo y solicitud de mantenerlo activo durante las siguientes fases de elaboración del planeamiento.

Visión final de la ciudadanía

El conjunto de aportaciones refleja una ciudadanía que desea un Ayamonte más habitable, accesible, bien dotado y mejor mantenido, con una ordenación urbana capaz de responder a las necesidades reales de sus distintos núcleos. La visión compartida sitúa en primer plano la mejora de la ciudad existente, la calidad del espacio público, la accesibilidad, la dotación equilibrada de servicios, la movilidad cotidiana y la conservación del patrimonio urbano y cultural.

Las prioridades expresadas ofrecen una base sólida y representativa para orientar el POU hacia una ordenación del suelo urbano más coherente, equilibrada y ajustada a la realidad del municipio, reforzando la calidad de vida, la funcionalidad urbana y la identidad de Ayamonte en el conjunto de sus núcleos.



www.ayamontePOU.es